Señor Don Ramon V. Benzano

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MEMORIAS

DE LA

INTENDENCIA MUNICIPAL

DE

MONTEVIDEO

AÑOS 1913, 1914 Y 1915

Publicación mandada efectuar durante la administración del doctor Francisco Accinelli.



MONTEVIDEO

Imprenta Nacional

1916

SECRETARÍA
DE LA
INTENDENCIA MUNICIPAL

Montevideo, 20 de Julio de 1916.

Señor Intendente Municipal, doctor don Francisco Accinelli.

Cumplo con el deber de elevar á usted las memorias de la Intendencia Municipal correspondientes á los años 1913 y 1914, que he redactado de acuerdo con lo dispuesto por los señores Ramón V. Benzano y Santiago Rivas, respectivamente, cuando ocupaban el cargo de Delegados Ejecutivos de la Intendencia, y cuya publicación ha tenido á bien disponer el señor Intendente, á fin de no interrumpir en lo sucesivo la aparición anual de la Memoria que contenga la relacion sintética de las obras y trabajos realizados por la Intendencia Municipal, de acuerdo con lo establecido en el inciso 7.º del artículo 8.º de la Ley de 18 de Diciembre de 1909.

Aprovecho la oportunidad para manifestar al señor Intendente que tengo ya preparados los originales de la Memoria de 1915, cuya publicación se hará tan pronto como se sirva disponerlo.

Saludo al señor Intendente atentamente.

Leogardo Miguel Torterolo.

INTENDENCIA MUNICIPAL.

Montevideo, Julio 26 de 1916.

Autorízase la impresión en un solo volúmen, de las memorias correspondientes á los años 1913, 1914 y 1915 á cuyo efecto se entregarán los originales á los Talleres Gráficos del Estado.

Accinelli.

Félix Saenz,
Secretario.

ÍNDICE

ÍNDICE

AÑO 1913

SECCIÓN I

RAMBLAS, PARQUES, AVENIDAS, PLAZAS Y CALLES

SECCIÓN II

SALUBRIDAD PÚBLICA

SECCIÓN III

RODADOS

SECCIÓN IV

OBRAS MUNICIPALES

SECCIÓN V

CREACIÓN DEL MUSEO MUNICIPAL

SECCIÓN VI

ALUMBRADO PÚBLICO

SECCIÓN VII

ABASTO Y TABLADAS

SECCIÓN VIII

CEMENTERIOS

SECCIÓN IX

SECCIÓN X

INTENDENCIA Y SECRETARÍA

AÑO 1914

SECCIÓN I

PARQUES, AVENIDAS, PLAZAS Y CALLES

SECCIÓN II

SALUBRIDAD

SECCIÓN X

COMISIONES AUXILIARES

La labor efectuada durante el curso del año 1915 por las diversas Comisiones Auxiliares que secundan la obra progresista de la Junta Económico-Administrativa é Intendencia Municipal, no ha sido tan importante como en los años anteriores debido á la crísis económica y financiera, que, disminuyendo los recursos del Municipio, impidió en muchos casos que los pedidos de aquellas Comisiones fuesen atendidos debidamente por la Corporación

No obstante esto, dentro de los limitados recursos que señala la ley de Presupuesto á esos organismos municipales, fueron atendidos con inteligencia y actividad todos los servicios, habiendo sido mejorado algunos de estos en forma que hace honor á la marcha de verdadero progreso de nuestro Municipio.

SECCIÓN III

ABASTO Y TABLADAS

SECCIÓN IV

OBRAS MUNICIPALES

SECCIÓN V

ALUMBRADO PÚBLICO

SECCIÓN VI

RODADOS

SECCIÓN VII

CEMENTERIOS

SECCIÓN VIII

LIMPIEZA Y TRANSPORTES

AÑO 1915

SECCIÓN I

OBRAS MUNICIPALES

Pág.

SECCIÓN II

ABASTO, TABLADAS Y MERCADOS

SECCIÓN III

SALUBRIDAD

SECCIÓN IV

RODADOS

SECCIÓN V

ALUMBRADO Y SERENOS

SECCIÓN VI

CEMENTERIOS

SECCIÓN VII

LIMPIEZA Y TRANSPORTES

SECCIÓN VIII

PARQUES Y JARDINES

SECCIÓN IX

CONTADURÍA Y TESORERÍA

SECCIÓN X

COMISIONES AUXILIARES

MEMORIA

DE LA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

CORRESPONDIENTE AL AÑO 1913

ADMINISTRACIÓN DEL SR. RAMÓN V. BENZANO

(Publicación mandada efectuar por el Intendente actual
Dr. FRANCISCO ACCINELLI)

SECCIÓN I

RAMBLAS, PARQUES, AVENIDAS, PLAZAS Y CALLES

SECCIÓN I

RAMBLAS, PARQUES, AVENIDAS, PLAZAS Y CALLES

La labor anual. — En el Parque del Pueblo. — Proyecto de Barrio Jardín. — Fuente en el Parque Central. — La Sección Técnica. — Recaudación. — Construcción de un Teatro de Verano en el Parque Urbano. — Locaciones. — Vendedores Ambulantes. — Ensanche del Parque Central. — Las expropiaciones del año. — Casino del Parque Urbano.

Una de las reparticiones edilicias donde se efectuaron durante el año 1913 trabajos de verdadera importancia y positiva utilidad para el Municipio, es la Dirección de Parques y Jardines, tanto en lo que se relaciona con la acción de las oficinas técnicas como con la acción de las oficinas puramente administrativas.

La forma en que se detalla á continuación la labor anual de esa rama de la Administración Municipal, permite formar criterio de los adelantos introducidos en la metrópoli en el transcurso del año de la referencia, en lo relacionado con los parques y jardines públicos, algunos de los cuales se encontraban en esa época bajo la dirección y vigilancia de comisiones honorarias, ajenas al personal del Municipio. Es conveniente hacer resaltar el aumento habido en la recaudación de Parques y Jardines durante el transcurso del año último, según lo demuestra el estado correspondiente que se inserta más adelante.

EN EL PARQUE DEL PUEBLO

Proyecto de un Barrio Jardín

El 12 de Julio de 1913, la Dirección de Obras Municipales elevó á la Intendencia el plan trazado por el Jefe de la División de Arquitectura, señor Eugenio P. Baroffio, según las ideas sugeridas por el Presidente de la República, en el deseo manifestado por dicho magistrado de que los terrenos que pertenecieron al Parque del Pueblo, puedan constituir en lo futuro un Barrio Jardín, á estilo de los que existen en varias ciudades europeas y americanas.

El Intendente, señor Benzano, elevó el asunto á consideración de la Honorable Junta Económico-Administrativa el 15 de Julio, manifestando que adhe-

ría al pensamiento esbozado por el arquitecto señor Baroffio, haciendo, á la vez, las indicaciones que se transcriben en seguida.

La base 7.ª convendrá, decía, adicionarla con la salvedad de que la prohibición de no alterar los niveles del terreno, no atañe á la construcción de zótanos debajo del edificio principal.

La 8.ª, con la aplicación de que el costo de los trabajos á que alude, así como el de los elementos de ornato, serán costeados por cuenta exclusiva de la Municipalidad.

La formación y pavimentación de las calles externas é internas y su conservación, é instalación del alumbrado público, será de cuenta de la autoridad local.

a) Los que adquieran solares deberán dar principio á la construcción del edificio principal dentro del plazo de un año. Los que no cumplan esta obligación perderán la mitad de la cuota que hubieren oblado.

b) El pago de los solares se hará en cuarenta mensualidades. Los que paguen al contado tendrán á su favor un descuento de un 15 o/o.

c) Los solares se venderán con el afirmado pago.

d) Las veredas correspondientes al plan de las calles ó vías públicas externas serán construídas también por cuenta de la autoridad municipal.

e) Quédale prohibido á los compradores degradar los taludes, modificarlos ó hacer obra que altere su extructura natural.

f) Los que adquieran solares entregarán en el acto del remate en garantía *cincuenta pesos.*

g) La falta de pago de una mensualidad dará lugar á la pérdida de todo el importe entregado, dando derecho á que la Municipalidad se posesione de la propiedad inmediatamente.

h) La Dirección de Obras Municipales proporcionará á cada comprador un plano, sin perjuicio de deslindar la propiedad y amojonarla.

El Concejo Deliberante Municipal despachó el asunto el 24 de Julio, en la forma siguiente:

1.º La Junta presta su aprobación al proyecto de Barrio Jardín en los terrenos del Parque del Pueblo, presentado por la Intendencia y de que instruyen los informes y planos agregados á los antecedentes.

2.º Las operaciones de venta se regirán por las siguientes cláusulas:

a) Las construcciones serán de carácter apropiado para el aspecto pintoresco del lugar.

b) Las partes edificadas no podrán ocupar más de los tres quintos del área de cada solar.

c) Los frentes no podrán establecerse á menor distancia de tres metros de las verjas que limiten los solares, no comprendiéndose en esta prohibición los parches que se hicieren con el objeto de establecer entrada á cubierto.

d) La parte no ocupada por construcciones será enjardinada y arbolada convenientemente.

e) En el cómputo del área edificada á los efectos de la limitación de letra b, no se comprenderán las escalinatas y pequeñas terrazas al frente de los edificios.

f) Todas las fachadas de las casas deberán ser arquitectónicamente decoradas.

g) Las divisiones de cada solar se harán con verja sencilla de hierro sobre zócalo de mampostería de acuerdo con un tipo que determine la Municipalidad.

h) No se podrán hacer obras exteriores que modifiquen los niveles fijados por la Municipalidad.

i) Los taludes naturales, muros de sosten, balaustradas, escalinatas, fuentes y demás elementos decorativos, de los caminos y plazuelas, serán hechos por la Municipalidad.

j) En el barrio Jardín no podrá establecerse casa de comercio de ningún género.

k) Los solares no podrán subdividirse.

l) Queda prohibido dentro del Barrio Jardín la fijación de avisos de cualquier naturaleza.

ll) Los edificios que se construyan en el punto de que se trata, deberán quedar totalmente construídos dentro de cinco años, contados desde el día que se efectúe la operación de compra.

m) El pago de los solares se hará en veinte y cuatro mensualidades. Los que paguen al contado tendrán á su favor un descuento del 10 por ciento.

n) Los solares se venderán con el afirmado pago.

o) Las veredas correspondientes al plan, terrenos de las calles ó vías públicas externas, serán construídas también por cuenta de la autoridad municipal.

p) Los que adquieren solares entregarán en el acto del remate en garantía $ 50,00.

q) La Dirección de Obras Municipales proporcionará á cada camprador un plano sin perjuicio de deslindar la propiedad y amojonarla.

r) La falta de pago de dos mensualidades dará lugar á la pérdida de todo el importe entregado, dando derecho á que la Municipalidad se posesione de la propiedad inmediatamente.

s) El Banco de la República será el encargado de percibir por cuenta del Superior Gobierno el importe de las mensualidades.

t) La formación y pavimentación de las calles externas é internas y su conservación é instalación de alumbrado público será de cuenta de la antoridad local.

u) La base para el remate la fijará á cada solar la Direción General de Avaluaciones.

3.º El Poder Ejecutivo queda facultado para someter el punto á la discusión del Poder Legislativo como así para ultimar los trámites necesarios para la expropiación de terrenos de la Sucesión Reppetto que se precisan para la realización del pensamiento.

Llenados estos requisitos, el Intendente Municipal elevó el expediente respectivo á consideración del Poder Ejecutivo el día 25 de Julio de 1913, no habiendo sido aún resuelto por el Ministerio del Interior.

LA FUENTE PARA EL PARQUE CENTRAL

El llamado á concurso. — Su resultado

Resuelta por la Comisión que tiene á su cargo las obras que vienen realizándose en el Parque Central, la construcción de una gran fuente en la futura plaza de ese paseo público en proyecto, la Intendencia Municipal, previa autorización de la Honorable Junta, facultó á aquella Comisión para llamar á concurso entre artistas nacionales y extranjeros para la ejecución de la obra autorizada por el Concejo Deliberante y planeada por los miembros de la Comisión Honoraria que presidía el señor Julio M. Sosa.

Efectuado el concurso abierto con tal objeto por la Comisión del Parque

Central, ésta comunicó á la Intendencia en nota de 18 de Julio de 1913 que había salido triunfante en el mismo el boceto N.º 9, del escultor Cordier, al cual le pertenecía el primer premio otorgado en el llamado correspondiente y la ejecución de la obra. — En cuanto al segundo y tercer premios correspondieron á los bocetos números 7 y 6 respectivamente, cuyos autores recibieron por su trabajo la cantidad de $ 500,00 el primero y $ 300,00 el segundo, de acuerdo con lo establecido en las bases del concurso.

Terminadas las tramitaciones del caso con el artista vencedor; señor Henry Cordier, se formalizó el contrato entregándole en ese acto al referido escultor la suma de $ 5.000,00 por adelantado, según lo estipulado en el llamado respectivo.

Se inserta á continuación el Contrato á que se ha hecho referencia, que establece claramente las bases á que deberá someterse el señor Cordier en la ejecución de la obra proyectada.

1.ª El señor Henry Cordier se compromete á ejecutar una fuente artística y ornamental que se colocará en el futuro paseo del Parque Central, siguiendo en sus detalles y en su conjunto la maquette que presentó, como autor, en lo correspondiente llamado á concurso, reducida al 7 °/o de su tamaño natural y cuyas fotografías, acuarela y plano firmado por el mismo quedan en poder de la Comisión del Parque Central.

2.ª Dicha fuente deberá, además, ejecutarse de acuerdo con las condiciones siguientes:

A) El motivo central decorativo, constituído por tres ninfas, así como los animales, plantas que las circundan y el campo sobre que van asentadas tales figuras, serán de bronce y tendrá tres metros cincuenta centímetros de diámetro por un metro setenta y cinco centímetros de elevación.

B) El zócalo sobre que va colocado el motivo decorativo central anteriormente descripto será de mármol y tendrá cuatro metros veinte centímetros de diámetro por cuarenta y cinco centímetros de altura.

C) Este conjunto deberá tener, pues, dos metros veinte centímetros de elevación.

D) El bassin de forma elíptica será también de mármol y adornado de cuatro pedestales igualmente de mármol, soportando cada uno de ellos un ave de bronce, de acuerdo con la maquette.

E) Las ocho tortugas colocadas dentro del bassin serán de bronce y arrojarán agua convergente hacia el motivo central en la forma indicada en la acuarela y esplicada en detalle por carta del mismo artista, señor Cordier.

F) En el bronce á emplearse en los motivos de la fuente, antes especificados, el cobre y el estaño no podrán estar en proporciones menores de las siguientes: cobre 86, 88 °/o y estaño 6.30 °/o.

G) Llegado el caso la Intendencia ó la Comisión del Parque Central puede hacer estudiar el metal de cualquiera de los motivos y rechazar aquellos que no llenaran en la composición del bronce las proporciones mínimas señaladas á los metales caros.

H) El vaciado en bronce deberá hacerse de modo que no presente soldadura alguna hacia las partes vistas y sólo se permitirán éstas cuando sea realmente imposible el vaciado en un solo molde.

I) El espesor término medio del bronce en cualquiera de las piezas será de tres milímetros, ajustándose en todos los casos el artista, á las reglas usuales en los mejores monumentos.

J) La Intendencia ó la Comisión del Parque Central podrán perforar los motivos en bronce de la fuente, en los lugares que creyera conveniente, con el objeto de controlar su ejecución, quedando obligado el artista á cerrar perfectamente y á su costo la perforación efectuada.

K) Las construcciones á que se refieren los parágrafos B y D y que también en la maquette se acusan como de mármol, deberán construirse de mármol blanco de Carrara, sin manchas, de primera calidad, usual en los buenos monumentos de esta índole.

3.ª El señor Cordier se obliga no sólo á ejecutar la fuente contratada sinó también á colocarla — previo aviso á la Comisión del Parque Central ó Intendencia — en el centro del *rond point* que formarán la intersección de la gran avenida de acceso al Parque Central en prolongación de la calle 18 de Julio, de esta ciudad, con la avenida de circunvalación exterior de dicho paseo.

4.ª Fíjase el plazo de diez y ocho meses — á partir del dia de la firma de este contrato — para la colocación y entrega por parte del señor Cordier de la fuente en el lugar antes indicado del Parque Central. En el caso de que el señor Cordier, pasados seis meses después de vencido el plazo dentro del cual debe entregar la fuente colocada, no lo hiciera, la Intendencia ó la Comisión del Parque Central podrá declarar rescindido por su sola voluntad, este contrato, procediendo contra el garante por las sumas entregadas y los daños y perjuicios á que hubiere lugar.

Por su parte la Intendencia ó la Comisión del Parque Central se obliga é expedirse acerca del recibo definitivo de la fuente á los dos meses después de hecha la entrega de la obra colocada por el señor Cordier, ó su representante, mediante aviso por escrito.

En caso de rechazo de la obra el señor Cordier es responsable de las sumas entregadas, daños y perjuicios.

5.ª El señor Cordier se obliga á dar aviso á la Legación del Uruguay en París ó en su defecto al Consulado General en el mismo lugar, cuando tenga concluída en su estudio la maquette de yeso en su tamaño natural, trabajo que deberá estar terminado á los diez meses de la firma de este contrato.

Dentro de los cuatro meses siguientes á la fecha en que esté concluída la maquette deberá dar también aviso á la misma Legación ó Consulado para que se controle si está hecho el vaciado en bronce.

Igualmente el señor Cordier se obliga á dar aviso al Consulado del Uruguay más próximo de Carrara, (Italia), á los siete meses y á los diez meses de firmado este contrato, para que dicho Consulado compruebe en el primer plazo si las obras en mármol de la fuente están en ejecución y en el segundo si están definitivamente terminadas.

En el caso de que dentro de los plazos determinados en los incisos anteriores no estuvieran hechos los trabajos á que ellos se refieren; previa noticia de la Legación ó Consulado del Uruguay antes referidos, la Intendencia suspenderá la entrega de las mensualidades subsiguientes investigándose las causas de esas demoras y debiendo estar el señor Cordier á lo que la Intendencia ó la Comisión del Parque Central resuelvan al respecto, lo mismo que á las demás cláusulas pertinentes de este contrato.

Por su parte el señor Cordier no estará obligado á cumplir con lo establecido en los anteriores incisos si la Intendencia al vencimiento de cada uno de los plazos enunciados no ha hecho las entregas mensuales correspondientes, salvo el caso de suspensión de pagos previstos en el inciso precedente.

6.ª El precio de la obra intelectual y artística, materiales, mano de obra y colocación de la fuente en el paraje antes citado, se fija en la suma de *veinte y cinco mil pesos oro*, que la Intendencia Municipal de Montevideo pagará al señor Henry Cordier, ó á la persona que el mismo designe á tal efecto, á razón de *un mil pesos oro* mensuales durante los diez y ocho meses de este contrato y dentro de los diez primeros días de cada mes y el saldo restante en una sola cuota al recibo definitivo de la obra.

7.ª La Intendencia Municipal deberá también entregar al señor Cordier ó á su apoderado en ésta, una vez dé aviso de que las partes de la fuente estén prontas para ser embarcadas la suma de *mil pesos* que se aplicará á gastos de flete, embarque y seguro por pérdida total.

En caso de haber sobrante se imputará al costo mismo de la obra que debe percibirse por el artista.

8.ª Además de los gastos de flete, embarque y seguro serán también de cuenta de la Intendencia Municipal los derechos de Aduana, gastos de descargas, de conducción de la obra hasta el lugar de su colocación, fundaciones y cañerías de alimentación y desagüe.

9.ª El señor Cordier podrá delegar la tarea de colocación de la fuente en persona de su confianza, pero seguirá siendo responsable ante la Intendencia Municipal hasta el momento de su entrega y recepción por parte de ella ó de la Comisión del Parque Central, quienes rechazarán la fuente contratada si en su confección no se hubieran cumplido las condiciones aquí estipuladas ó si los materiales presentaran cualquier rotura ó señales de restauración.

10. Si el artista, señor Cardier, falleciera antes de dar cumplimiento á este contrato, la Intendencia Municipal ó la Comisión del Parque Central podrán exigir á los herederos de dicho señor que se hagan cargo de la conclusión de la obra en las mismas condiciones aquí pactadas, ó bien podrá también rescindir este contrato por su única voluntad, comprometiéndose en este caso los herederos á entregar lo que existiera de la obra en ejecución y la Intendencia á una compensación pecuniaria, que previa avaluación, entregaría á los herederos del señor Cordier.

11. Las partes contratantes se obligan á solucionar todas las cuestiones á que pueda dar lugar este convenio, mediante fallo arbitral, por lo que desde ya hacen expresa renuncia de todo otro procedimiento.

A ese efecto cada una de las partes nombrará un árbitro y ambos designarán un tercero en caso de discordia.

No entendiéndose los árbitros respecto del nombramiento de terceros, lo será el Presidente de la Alta Corte de Justicia de esta República.

12. El doctor Ramón Montero Paullier, domiciliado en la calle Yí N.º 1383, se constituye como garantía y fiador solidario de todas las obligaciones y responsabilidades contraídas por el señor Henry Cordier en este contrato, quien firma al pié en prueba de conformidad y para constancia.

R. V. Benzano. — *H. Cordier.* — *R. Montero Paullier.* — *R. Dupit.* — *E. Veiga.* — *Francisco Saenz*, Escribano de Gobierno y Hacienda.

LA SECCIÓN TÉCNICA

Trabajos efectuados

Los principales trabajos ejecutados durante el año, por la Sección Técnica de Parques y Jardines, que dirije el señor Carlos Racine, son los siguientes:

Prado: En este paseo se han aumentado considerablemente los medios de multiplicación de pequeñas plantas para el adorno, siempre en aumento, de los parques y plazas. Esa cantidad asciende á la suma de (240.645) *doscientos cuarenta mil seiscientos cuarenta y cinco,* como lo demuestra la lista respectiva que aquel hizo muy detallada, á fin de ser entregada á la Oficina de Estadística.

En la casa-administración, en los depósitos y en los talleres que caían en ruina, se hizo una refacción completa y se construyó al efecto veinte ventanas que fueron colocadas con sus respectivos marcos, rejillas, etc., para aumentar la luz en todas partes, facilitar el trabajo en todas las estaciones y en cualquier tiempo.

De ambos lados del puente en el arroyo Miguelete se construyó una vereda de 334 metros de largo por 3 metros de ancho, para facilitar el tránsito en tiempos de lluvia y evitar los constantes desmoronamientos de tierra producidos por las inundaciones. Dichas veredas fueron sostenidas en la parte posterior por una pequeña pared detrás de la cual se formaron taludes sembrados de alfalfa, es decir, de una planta de raíces largas para mantener la tierra. Para hacer estos trabajos ha sido necesario levantar los antiguos niveles en las partes mas bajas, utilizando cerca de (3.000) tres mil metros de tierra traídos de un nuevo camino construído detras del Rosarium.

Dos alcantarillas de 0.80 (una de 47 metros y otra de 18) fueron construídas á fin de facilitar el rápido derramamiento de las aguas, en los días de lluvia, y poder así empezar un camino de circunvalación, que tanto se necesita en este parque, para los paseos en carruajes y automóviles.

Las antiguas y peligrosas canaletas que fueron hechas en otro tiempo de ambos lados de los caminos de la avenida central de los Eucalyptus, han sido modificados por medio de cordones y adoquines, consiguiendo caminos más anchos, y, por consiguiente, más cómodos.

Se colocó en el lago una estátua representando á Neptuno, que pasó al dominio Municipal con motivo de la adquisición de la ex-quinta de Castro, y se aprovechó la circunstancia para hacer una limpieza completa de ese lago, retirando aproximadamente seiscientos metros de tierra.

En la nueva cantera una cuadrilla permanente de seis hombres extrajo la tosca necesaria para el arreglo de los caminos.

Seis jarrones de bronce adquiridos en Francia fueron colocados sobre pilares construídos expresamente en el jardín francés y embellecidos con plantas.

El total de las plantitas de adorno plantadas en el Prado, en el año, ascienden á *treinta y seis mil ciento sesenta,* lo que constituye un « record ».

En las ex-quintas de Sierra y de Castro hubo constantemente un personal especial para la limpieza y cuidado general de estas propiedades.

El jardín de las rosas ha sido dotado también de seis jarrones de material y de 4160 chapas esmaltadas con el nombre de todas las variedades de rosales, las cuales han llamado la atención del numeroso público que ha visitado el jardín.

El Jardín Botánico ha sido especialmente atendido, aumentando paulatinamente las colecciones, á medida que se iban encontrando algunas clases de plantas nuevas ó desconocidas.

Los viveros han sido también objeto de nuestra constante preocupación con el fin de poder proveer los futuros parques proyectados, de los árboles más variados. Este año se han retirado de los viveros *diez y ocho mil cuatrocientos sesenta* árboles y arbustos, que fueron plantados en toda la Capital, como consta en la nota descriptiva.

Como los viveros se ven frecuentemente inundados, y además la diferen-

cia de niveles entre todas sus partes es muy acentuada, se construyeron *dos mil doscientos* metros de canaletas para facilitar la rápida salida de las aguas en los días de lluvia y de fuertes crecientes del Miguelete.

Los principales caminos fueron consolidados con *nuevecientos cincuenta* metros de tosca dura traída de la cantera y de *sietecientos cincuenta* metros de gravilla del Cerrito.

Para dar más animacicn á esta parte del Prado, y para facilitar el tránsito hasta media noche, veinte y una lámparas eléctricas fueron colocadas en los principales caminos, por orden del señor Intendente, dando un aspecto magnifico muy apreciado por el público que concurre á las amenas avenidas de los viveros.

Actualmente el personal prepara los canteros destinados á la plantación de cerca de *treinta mil* plantitas refractarias al terrible insecto «Diaspis pentagona» que fueron pedidas á Francia por autorización de la Honorable Junta.

En el Parque Central los trabajos de desmonte y de terraplenes han sido muy importantes este año, pero como fueron hechos bajo la dirección de la Comisión del Parque, solo toca dar cuenta del concurso de la cuadrilla permanente que colaboró en la formación de los nuevos jardines. En la parte del parque frente á la Avenida Garibaldi y Camino Aldea se han formado tres pelouses muy accidentadas conforme al plano general y se plantaron 697 árboles y arbustos de esencias escogidas y variadas.

Los viveros existentes fueron objeto de atentos cuidados, y los trabajos en general fueron muy importantes á pesar del laconismo de esta descripción.

Además del mantenimiento de las plazas en el mejor estado posible y de la renovación constante de las plantas de adorno y de flores que suman este año la enorme cantidad de *ciento cuarenta y seis mil ochocientos ochenta y cinco*, los trabajos más importantes en el Centro fueron los siguientes:

En la Plaza Zabala, se hizo una transformación general de los grupos del contorno mediante una poda de los árboles y arbustos que se habían desarrollado de tal manera, que las ramas impedían á los vecinos, ver el interior de la Plaza, y provocaban la desesperación de los guardianes de la moral pública por imposibilitar la vigilancia.

Se plantaron doscientos veinte arbustos enanos para reemplazar las ramas cortadas, así como una cantidad de plantitas de flores. Las pelouses del contorno fueron nuevamente sembradas, y el conjunto quedó con más luz.

En la Avenida Brasil se hicieron los jardines de la nueva escuela rural, con tierra vegetal traída de las calles vecinas recién abiertas, y se hizo una plantación especial que llamará la atención cuando las plantas estén desarrolladas.

En la antigua plaza doctor Manuel Herrera y Obes se hizo una transformación consistente en una plantación de árboles para dar sombra en verano, por ser imposible conservar jardines en este paraje de densa población y privado de aire.

Los nuevos árboles fueron protegidos con aparatos especiales (llamados

corsés por los horticultores) que impiden los destrozos de la corteza y permiten el crecimiento de los árboles.

Una pequeña plazuela, ha sido hecha alrededor del enorme ombú de la Avenida España, plantada de terrones de gravilla que forman ahora un césped resistente y duradero

En los terrenos ocupados por la Comisión de Educación Física, en el fondo de la calle Sarandí se arregló debidamente la pista con la aplanadora y se plantaron *trescientos ochenta y dos* árboles y arbustos resistentes, para dar un poco de alegría á este paraje.

Una nueva plazuela en la calle República y La Paz, ha sido empezada, habiendo retirado hasta la fecha *tres mil ochocientas* carradas de tierra que fué á la vez trasportada á distancias enormes por faltar un lugar donde arrojarla.

La reposición de árboles en las calles ascendió á *mil setecientos ochenta* plantados por nuestro personal y *cinco mil cuarenta* por las Comisiones Auxiliares.

Las nuevas vías que fueron arboladas son:

Calle Aguilar	232	Tipas
» Gaboto	142	»
» Caridad	95	»
» Porvenir	76	»
» San Fructuoso	118	»
» Vásquez	186	Plátanos
» Tapes	75	»
» Libertad (Colón)	75	»
» Carnot	44	»
» General Flores	25	»
» Comercio (Unión)	200	»
» Prolongación La Paz	35	»
» » Joaquín Requena	34	»
» Nogueira	20	Nogales
» Aramburu	39	Acer Campestris
» Sayago	140	Ailanthus
Boulevard España	351	Olmos
Calle Oficial	98	»

Las columnas de las plazas Independencia y Cagancha, así como las de todo el largo de la Avenida 18 de Julio, fueron guarnecidas de canastillos de fierro para soportar recipientes de flores variadas. Esta innovación obtuvo bastante éxito y llamó la atención de los aficionados á las plantas y del público en general.

Fuera del costo de los aparatos, la cantidad de plantas empleadas en las dos series de recipientes que se precisan para las renovaciones constantes de las plantas, es mucho más importante de lo que parece en realidad y representa un esfuerzo en la multiplicación de esas plantas, pues asciende á la cantidad de (21.600) *veintiún mil seiscientos.*

Estado demostrativo de la Recaudación que ha tenido la Sección Parques y Jardines en el año 1913

MESES	Derechos de rifas	Alquileres	Locaciones	Lotería de cartones	Venta de leña	Multas	TOTAL
Enero	$ 72 90	$ 307 90	$ 1.526 76	$ 1.458 34	$ 16 00	—	$ 3.381 90
Febrero	» 42 90	» 499 75	» 1.965 00	» 1.458 34	—	—	» 3.965 99
Marzo	» 183 60	» 372 25	» 996 50	» 1.458 34	» 147 00	—	» 3.157 69
Abril	» 279 54	» 374 00	» 676 91	» 1.458 34	» 19 50	—	» 2.808 29
Mayo	» 188 40	» 510 50	» 600 00	» 1.458 34	—	—	» 2.757 24
Junio	» 232 90	» 312 25	» 125 00	» 1.458 34	» 64 00	—	» 2.192 49
Complemento	» 6 00	» 392 25	» 500 00	—	» 0 25	—	» 898 50
Jnlio	» 259 80	» 120 00	» 15 00	» 1.458 34	» 15 00	—	» 1.868 14
Agosto	» 112 86	» 312 25	» 59 00	» 1.458 34	» 18 00	—	» 1.960 45
Setiembre	» 232 02	» 968 78	» 79 00	» 1.458 34	» 8 16	—	» 2.746 30
Octubre	» 269 40	» 422 25	» 1.127 00	» 1.458 34	—	—	» 3.276 99
Noviembre	» 296 82	» 492 25	» 1.507 30	» 1.458 34	» 73 00	—	» 3.827 71
Diciembre (hasta el 22)	» 219 00	» 722 75	» 1.633 94	» 1.458 34	—	$ 4 00	» 4.038 03
SUMAS	**$ 2.396 14**	**$ 5.807 18**	**$ 10.811 41**	**$ 17.500 08**	**$ 360 91**	**$ 4 00**	**$ 36.879 72**

Total recaudado . . . . $ 36.879 72

EN EL PARQUE URBANO

Construcción de un Teatro de Verano—Otras mejoras

Al finalizar el año 1912 se presentó á la Intendencia Municipal el señor Edmundo Bianchi, solicitando instalar en el Parque Urbano, en el lugar designado por la Honorable Junta, para la instalación de los recreos populares, un teatro y baar al aire libre.

Manifestaba el peticionante que el género de espectáculos que este teatro ofrecería, sería altamente moral y ameno, consistiendo en lo que se ha dado en llamar *Variedades*, y en el que las familias asistentes al Parque podrían hallar un sano y grato solaz.

El espectáculo, según la nota de la referencia, sería enteramente gratuito y de él podría gozar todo el público, desde que el espacio destinado al baar sólo estaría cercado por un tejido de alambre que no impediría la vista del espectáculo ni la ejecución de la orquesta.

Por los planos acompañados por el señor Bianchi, el escenario ha sido colocado en forma que permita dominársele de todos lados, así el público instalado fuera de la verja, podría ver con toda comodidad como el que estuviera en el propio recinto.

El espacio de terreno solicitado es el que tiene por límites: al Sur la casilla de «Baños Calientes», por el Este el camino que pasa frente al restaurant «Makallé» y por el Oeste el kiosco de tiro al blanco. De Este á Oeste, mide el espacio 55 metros y de Sur á Norte, 50 metros.

Dentro de este rectángulo cercado por un tejido sostenido por altos mástiles con gallardetes, se hallaría el escenario, la planta-baar y todas las dependencias establecidas en el plano. El local estaría profusamente iluminado á arco voltaico y el escenario sería vistoso y de interesante decorado.

El peticionante ofrece por la concesión de este espacio la suma de cincuenta pesos mensuales.

La Intendencia Municipal con fecha 2 de Diciembre de 1912 pasó esta solicitud á informe de la Oficina Central de Parques y Jardines, y esta repartición con igual fecha, se expidió manifestando que encontraba muy plausible la propuesta del señor Bianchi, por tratarse de un atractivo de que carece el Parque Urbano y que sale de lo vulgar respecto á las diversiones con que cuenta actualmente ese paseo.

En cuanto á la mensualidad que ofrece abonar el solicitante, teniendo en cuenta el área que se solicita y el término de la autorización, aquella oficina opina que puede ser aceptada, quedando comprometido el favorecido á retirar todos los materiales de que se forme la construcción á instalarse por su cuenta, á primer aviso y sin derecho á reclamo alguno.

La Intendencia con fecha 3 de Diciembre elevó este asunto á consideración de la Honorable Junta.

Antes de ser despachado el pedido por la Corporación Municipal, el señor Bianchi con fecha 5 de Diciembre de 1913 se presentó á la Comisión Especial de la Junta E. Administrativa de la Capital, diciendo que habiéndosele exijido una pequeña ampliación en las obras del Teatro-Baar, cuya propuesta había presentado á la Intendencia, acompañaba el croquis respectivo, con el detalle del cerco y los mástiles con gallardetes.

El frontón del teatro que figuraba en el primer croquis, sería mejorado con tres mástiles con gallardetes, idénticos á los que figuraban en el croquis primitivo.

El frente del teatro sería de madera trabajada, como estaba establecido en el primer croquis y estaría iluminado con lamparillas eléctricas.

Acompañó también la tarifa de precios de los artículos que se expenderían en el baar.

La Comisión Especial designada para informar se expidió manifestando que podría antorizarse al señor Bianchi la instalación que solicitaba, durante los meses de Diciembre, Enero, Febrero y Marzo, de acuerdo con las condiciones siguientes:

1.o El permiso será con carácter precario y revocable, sin derecho el interesado á apelar, en caso que la Municipalidad dispusiera el desalojo del local.

2.o Ocupará el terreno que piden, ó sean 50 metros × 55 idem, no pudiendo avanzar con su teatro-baar, más afuera de la línea que se le marca.

3.o El teatro reunirá las mejores condiciones de solidez y será de estilo elegante. Tratará el interesado de que el decorado y la construcción del mismo no contraste con la ornamentación general del paseo. Se ajustará para ello á las indicaciones de que instruyen los planos agregados.

4.o No podrá cobrar más tarifa por las bebidas que expenda que las que propone. Fijará aquéllas en parajes bien visibles para conocimiento del público.

5.o En caso de que se cobrara tarifa mayor, se adoptarán las providencias que indica la reglamentación para las locaciones del Parque Urbano. Las bebidas serán de buena calidad y la Oficina de Análisis tendrá la intervención que corresponda.

6.o Quedan prohibidas las exhibiciones obscenas, y que ataquen la moral, etc.

7.o Pagará por el arrendamiento setenta pesos mensuales, esto por adelantado.

8.o No podrá utilizar el sitio designado sino que para establecer un teatro baar.

9. La Comisión, de acuerdo con la Oficina Central de Parques y Jardines y la División de Arquitectura, le señalará el sitio del Parque Urbano para la instalación del local.

La Junta E. Administrativa en igual fecha aprobó todo lo dictaminado por la Comisión Especial y mandó que se le notificase al interesado para que previamente manifestara su conformidad, pasando en seguida los obrados á la Intendencia Municipal para que, si no tenía que observar, expidiera al interesado el permiso correspondiente.

El día 9 de Diciembre de 1912 se notificó al señor Bianchi lo resuelto y dicho señor aceptó en todas sus partes las exigencias de la Municipalidad, firmando de conformidad la resolución respectiva.

La Intendencia con igual fecha pasó el asunto á la Oficina de Parques y Jardines á los efectos de su cumplimiento, empezándose á cumplir lo pactado en el mes de Enero de 1913.

Los trabajos esenciales ejecutados en este paseo en el corriente año, consisten en la formación de nuevas «pelouses» en unas plantaciones elegidas para formar futuras perspectivas y buscar todos los contrastes posibles, como así mismo á la formación de nuevos canteros para las flores, habiendo utilizado á este objeto *treinta y cuatro mil quinientos setenta y una* plantitas, ó sea la cantidad más grande plantada en este parque hasta la fecha.

En el sitio que ocupaba el pabellón de Novedades, que tantas críticas provocó, se han formado nuevos jardines con *mil seiscientos cincuenta* metros

de tierra vegetal traída del Boulevard Artigas, ya que en este sitio la depresión del terreno es grande, habiendo tenido que levantar las nuevas «pelouses» con arreglo á las demás.

Una colección de coníferos ha sido plantada y se abonó fuertemente la tierra, se sembró el lawn-grass, se afirmó debidamente los nuevos caminos, y se construyeron las canaletas necesarias, realizando así un conjunto elegante de mucho porvenir.

En la parte más alta del parque donde está ubicado el depósito de agua se hizo también unos nuevos jardines, que llaman desde ya la atención y que son destinados á hermosear poderosamente el paseo.

Como la tierra era de muy mala calidad, hubo que trabajarla especialmente mezclándola con una gran cantidad de abono para asegurar el crecimiento de las plantas sobre esta altura.

La plantación fué también muy estudiada á fin de formar macizos de árboles y arbustos rústicos y dejar perspectivas que harán de estos jardines la agrupación más pintoresca del Parque.

Al sud del gran lago se construyó un nuevo camino para facilitar el acceso con las partes elevadas de los taludes existentes, acortando así las distancias entre los diversos puntos del paseo.

Los pequeños lagos estaban llenos de basuras de todas clases desde hace muchos años, á tal punto que despedían mal olor y no dejaban sitio para el agua.

Además, parte de las paredes de contención estaban deshechas, así es que no hubo más remedio que hacer una limpieza completa, y realizar las composturas del caso.

La cantidad de inmundicia y de arena que se retiró es de *cuatro mil ochocientos* metros que fueron llevados á otra parte del parque. Para evitar en lo futuro que se acumulen nuevamente las basuras, se aprovechó la oportunidad, para hacer colocar seis compuertas entre los lagos y el canal de salida para facilitar la limpieza general en tiempos de grandes lluvias.

Los demás trabajos ejecutados este año en el Parque Urbano consistieron en una limpieza esmerada de las «pelouses» y de los caminos y en mejoras de todas clases.

Nómina de las locaciones en el Parque Urbano, Prado, plazas, plazuelas y vías públicas.

Ubicación	NOMBRE	Arrendamiento Inv'no	Arrendamiento Verano	Clasificación de locaciones	OBSERVACIONES
Plazoleta F. Carril .	M. Mercon	$ 15	$ 15	Kiosco	Prop. Municipal
Plaza Constitución .	A. Bugallo	» 20	» 20	»	» »
» » .	R. Rinaldi	» 20	» 20	»	» »
» Independencia	A. Aguirre	» 15	» 15	»	» »
» »	C. Sandygal	» 15	» 15	»	» »
» Cagançha . .	Francisco Rolfo	» 10	» 10	»	» »
Pta. 18 Julio y Const.	E. Colombo	» 10	» 10	»	» »
» Sierra y Agrac.	E. Folchi	» 10	» 10	»	» »
Parque Urbano . .	N. Sierra	» 5	» 20	»	» »
» » . .	E. Halmiton	» 100	» 150	Restaurant	» »
» » . .	J. González	» 20	» 40	Vaqueria	» »
» » . .	» »	» 20	» 20	Casa	» »
» » . .	Bellas Artes	» 100	» 100	Pabellón	» »
» » . .	Lasalle C.ª	» 200	» 200	Hotel Casino	» »
» » . .	Son. Barluzzi	» 25	» 25	Forte Makalle	» »
» » . .	Casteñeira	» 20	» 20	Tiro al Blanco	» particular
» » . .	A. Prats	» 25	» 40	Kiosco	» »
» » . .	A. Ferro	» 20	» 40	»	» »
» » . .	Inté Funo	» 15	» 15	»	» »
» » . .	C. Otero	» 25	» 40	»	» »
» » . .	Johnson	» 15	» 25	»	» »
» » . .	Anchusteguy	» 25	» 25	Kiosco baños	» »
» » . .	Ronporpof	» 25	» 40	» baar	» »
» » . .	Soler y Patron	» 5	» 5	Avisos	» »
» » . .	O. Mayone	» 5	» 10	Lanchas	» »
» » . .	Curet	» 2	» 8	Kiosco	» »
» » . .	Cancela G.	» 15	» 30	Calesitas	» »
» » . .	» »	» 15	» 30	»	» »
» » . .	Taylor	» 25	» 40	Rueda giratoria	» »
» » . .	P. Leach	» 25	» 50	Kiosco	» »
» » . .	E. Polverini	» 15	» 15	Kiosco alhajas	» »
» » . .	Urrutia	—	» 30	Patines	» »
Pocitos.	»	—	» 30	»	» »
»	Garrone	—	» 275	(Carpas mensual)	» »
»	A. Núñez	—	» 14	Sillas	» »
Parque Urbano . .	Rovira	—	» 300	Carpas (temporada)	»
» » . .	E. Bianchi	—	» 120	Teatro (mensual)	» »
Ramirez	Giménez	—	» 100	Sillas »	» »
Parque Urbano . .	Lauz	—	» 5	» »	» »
Plaza Independencia	»	—	» 60	» »	» »
» »	A. Marciano	—	» 15	Triág. »	» »
» »	Paccareta	—	» 15	» »	» »
Prado	Mauret	» 40	» 40	Chalet	» Municipal
»	Muñoz	» 40	» 40	»	» »
»	G. y Varela	» 100	» 100	Hotel	» »
A. G. Flores y Aramb.	B. Vazques	» 10	» 10	Kiosco	» »
18 Julio y Daiman .	Bermúdez	» 15	» 15	»	» »
Rondeau y Uruguay.	R. Luisi	» 15	» 15	»	» »
18 Julio y Defensa .	Nieto	» 10	» 10	»	» »

Fechas		NOMBRES	Calles	Cantidad de mesas	Número de vale	Plazos
Octubre	4.	Gallero Hermanos .	Florida 1221. . . .	3	1	1 Mes
»	20.	C. Cornelio . . .	Soriano 810. . . .	6	2	1 »
»	27.	F. S. Román. . .	Juncal 1311. . . .	10	3	1 »
»	30.	Maz y Gallero . .	Andes 1242. . . .	3	4	1 »
Noviembre	3.	Grela Diaz . . .	Agraciada 495 . . .	4	5	1 »
»	3.	Bonapelcha . . .	Agraciada Con 10 y 12.	3	6	1 »
»	3.	Bonapelcha . . .	Agraciada 958 . . .	3	7	1 »
»	3.	S. Roman (hijo). .	Juncal 1311. . . .	3	8	1 »
»	3.	A. y Campos. . .	P. Independencia 813.	4	9	1 »
»	4.	Pascaretti. . . .	P. Independencia 831.	4	10	1 »
»	4.	S. Bascala. . . .	Juncal 1367. . . .	12	11	1 »
»	5.	Gallero Hermanos .	Florida 1221. . . .	3	12	1 »
»	6.	Ossola.	Rondeau 1551 . . .	5	13	1 »
»	8.	V. Caballo . . .	Juncal 1333. . . .	4	14	1 »
»	10.	S. Hermosilla . .	18 de Julio 842. . .	14	15	1 »
»	10.	Marexiano . . .	P. Independencia 832.	4	16	1 »
»	11.	C. Carnelli . . .	Soriano 810. . . .	5	17	1 »
»	11.	G. Ribot	Agraciada 906 . . .	3	18	1 »
»	12.	Aguerre y C.ª . .	A. Brasil 152 . . .	3	19	1 »
»	17.	A. Justo	18 de Julio 401. . .	8	20	1 »
»	17.	Gilasoni	Ciudadela 1291. . .	4	21	1 »
»	18.	P. Bagnalasta . .	18 de Julio 861. . .	4	22	1 »
»	18.	Vizoso.	P. Independencia 818.	6	23	1 »
»	20.	S. Román Gómez .	18 de Julio 1373 . .	4	24	1 »
»	20.	C. Razzini. . . .	18 de Julio 1958 . .	2	25	1 »
»	21.	C. Argerio . . .	18 de Julio 1325 . .	3	26	1 »
»	22.	S. y Mojana. . .	Reconquista 731 . .	4	27	1 »
»	22.	P. Mallarini. . .	18 de Julio 2080 . .	4	28	1 »
»	22.	S. Roman. . . .	Juncal 1311. . . .	20	29	1 »
»	22.	C. Dufourt . . .	General Flores 5 . .	3	30	1 »
»	22.	M. Rivas	Plaza Cagancha 1380.	12	31	1 »
»	22.	C. y Borchini . .	18 de Julio 1509 . .	3	32	1 »
»	22.	E. Renoledo . . .	Plaza Cagancha 1351.	10	33	1 »
»	26.	C. Cornelio . . .	Soriano 810. . . .	6	34	1 »
»	27.	C. Marchesi . . .	Andes 1450	5	35	1 »
»	27.	R. Guerrero . . .	18 de Julio 1383 . .	3	36	1 »
Diciembre	1.	Cerviño y C.ª . .	18 de Julio 1300 . .	4	37	1 »
»	2.	F. Leifort. . . .	18 de Julio 1223 . .	8	38	1 »
»	2.	S. Roman. . . .	Juncal 1333. . . .	20	39	1 »
»	3.	A. Garcia. . . .	18 de Julio 866. . .	4	40	1 »
»	3.	Grella y C.ª. . .	18 de Julio 2036 . .	2	41	1 »
»	4	V. Gazzano . . .	Agraciada 342 . . .	2	42	1 »
»	4.	Martinez	18 de Julio 2036 . .	2	43	1 »
»	5.	Zubillaga. . . .	Maldonado 898. . .	6	44	1 »
»	5.	Giovanonne . . .	18 de Julio 1182 . .	10	45	1 »
»	6.	Gallero Hermanos .	Florida 1221. . . .	3	46	1 »
»	6.	A. Montero . . .	Joaquin Requena 1700	4	47	1 »

VENDEDORES AMBULANTES EN EL PARQUE

Nueva Reglamentacion

La Oficina Central de Parques y Jardines, en el deseo de reglamentar el comercio de vendedores ambulantes en el Parque Urbano y demás lugares públicos de recreo, dictó en Enero del año en curso una reglamentación especial para los pequeños comerciantes, habiendo sido ella aprobada en todas sus partes por el señor Intendente Municipal.

Hé aquí las disposiciones de ese reglamento:

1.º El permiso será con carácter de precario y revocable á primer aviso, renunciando el interesado á todo derecho á reclamo.

2.º Abonará por adelantado *quince pesos mensuales* por cada uno de los vendedores y si en los diez primeros días de cada mes no hubiera efectuado el referido pago, le será retirado el permiso.

3.º No podrá estacionarse próximo á los kioscos establecidos y que vendan los mismos artículos.

4.º Los vendedores ambulantes deberán presentarse con traje ó guarda polvo blancos y en perfecto estado de limpieza.

5.º Tendrán el mayor cuidado de no molestar á los paseantes, pregonando los artículos que desean vender.

6.º La falta de cumplimiento de cualesquiera de estas obligaciones importará el retiro inmediato del vendedor sin que tenga derecho á reclamo alguno, ni á la devolución de la mensualidad abonada.

ENSANCHE DEL PARQUE CENTRAL

Las expropiaciones del año

Con el objeto de dar una idea de las ampliaciones que vienen efectuándose en el área primitiva del Parque Central, cuyos trabajos de formación y ornamentación estuvieron largo tiempo á cargo de una comisión honoraria, se detallan en seguida las principales expropiaciones llevadas á cabo durante el año 1913, destinadas al fin enunciado.

Hospital Italiano	$	103.300 00
Víctor Sivori, terreno tomado para construcción del «rond-point» y ensanche P. Artigas	»	7.000 00
Carlos M. Alberdi, ensanche del Parque Central	»	4.900 68
José Ricci, parcela destinada á ensanche del Parque Central		501 45
Francisco Casaravilla y Juan F. Canessa, ampliación del Parque Central	»	3.186 91
Antonio Piccone, ensanche del Parque Central	»	1.195 00
Sucesión Surraco	»	5.172 00
María Asorel	»	1.300 00
Ambrosio Bugne	»	2.875 00
TOTAL	$	129.431 04

CASINO DEL PARQUE URBANO

Los resultados de la estación de juego

De acuerdo con lo establecido en la Ley que autoriza el funcionamiento de juegos de azar en el Casino-Hotel del Parque Urbano, todos los años comienzan á funcionar las mesas respectivas el día 16 de Diciembre, bajo la severa inspección de los empleados municipales designados al efecto por la Intendencia, de acuerdo con el Ministerio de Instrucción Pública.

Los resultados obtenidos por el Municipio durante el año 1913 fueron los siguientes, según lo demuestran los partes diarios enviados por el Inspector General del Casino á la Intendencia Municipal.

Por concepto de entradas	$	34.572 00
» » » juego	»	104.858 00
TOTAL	$	139.430 00

Estado demostrativo mensual del movimiento habido en el Despacho y Archivo de la Oficina Central de Parques y Jardines en el año 1913

FECHAS	Asuntos entrados		Resoluciones provisorias	Resoluciones definitivas	Informes	Licitaciones	Notificaciones	Notas
	Particulares	Rifas						
Enero	25	13	15	28	8	—	6	5
Febrero	20	9	10	29	3	—	3	5
Marzo	35	12	21	47	11	—	22	10
Abril	18	17	13	35	17	—	2	14
Mayo	40	20	31	60	4	—	3	11
Junio	45	21	18	66	3	—	5	22
Julio	66	22	52	88	1	—	7	9
Agosto	80	13	67	93	16	—	3	27
Septiembre	43	15	32	58	21	—	4	18
Octubre	30	31	28	41	13	1	2	6
Noviembre	20	32	9	42	8	—	6	4
Diciembre	25	18	14	43	6	1	4	12
TOTALES	**447**	**213**	**310**	**630**	**111**	**2**	**67**	**144**

SECCIÓN II

SALUBRIDAD PÚBLICA

SECCIÓN II

SALUBRIDAD PÚBLICA

La Higiene Pública. — Labor del año. — Lo hecho por la Dirección. — Secciones de Química, Bacteriología, Vacuna y Policia. — Limpieza Pública

En la Dirección de Salubridad, que dirige competentemente desde hace varios años el doctor Ernesto Fernández Espiro, se realizó durante el año último una labor inteligente y vasta en todas las dependencias con que cuenta para realizar el amplio y delicado cometido á que está adscripta.

La recaudación efectuada en 1913 por la dirección y oficinas anexas superó á la del año anterior en dos mil pesos.—En el mismo lapso de tiempo se anotaron en la repartición respectiva la cantidad de 4.176 defunciones con un promedio mensual de 361, perteneciendo á Enero el número mayor en la escala de la mortalidad anual, habiendo sido inscriptos en ese mes 432 defunciones. En cuanto al decomiso de artículos de primera necesidad en mal estado, sólo alcanzó en el año á 2.410 kilogramos de fruta, no habiéndose decomisado ninguna cantidad de verduras, carnes, aves y pescado.

Los cuadros demostrativos que se insertan en seguida, dan una idea de la tarea realizada por la Dirección de Salubridad durante el año 1913.

Permisos

MESES	Letrinas desagotadas	Cubaje — M. C.	Caños colocación	Cañerías composturas	Algibes manantiales
Enero	99	694	65	10	4
Febrero	86	683	58	7	1
Marzo	130	813	65	3	3
Abril	104	698	65	9	1
Mayo	101	698	44	4	6
Junio	101	813	60	9	3
Julio	110	817	85	7	2
Agosto	102	710	56	17	3
Septiembre	95	594	59	17	1
Octubre	93	589	65	2	1
Noviembre	95	615	64	6	1
Diciembre	—	—	—	—	—
TOTALES	**1.116**	**7.724**	**686**	**91**	**26**

Multas impuestas

MESES	De $ 10,00	Importe	De $ 4,00	Importe	TOTAL MULTAS
Enero	22	$ 220.00	—	—	22
Febrero	20	» 200.00	—	—	20
Marzo	14	» 140.00	—	—	14
Abril	18	» 180.00	—	—	18
Mayo	11	» 110.00	1	$ 4.00	12
Junio	15	» 150.00	—	—	15
Julio	10	» 100.00	—	—	10
Agosto	7	» 70.00	—	—	7
Septiembre	9	» 90.00	—	—	9
Octubre	9	» 90.00	1	» 4.00	10
Noviembre	14	» 140.00	—	—	14
Diciembre	—	—	—	—	—
TOTALES	**149**	**$ 1 490.00**	**2**	**$ 8.00**	**151**

Personal de vigilancia

MESES	Visitas reglamentarias	Visitas particulares	Denuncias	Notificaciones	Informes
Enero	19.793	814	698	904	913
Febrero	18.914	516	493	873	613
Marzo	18.133	701	450	935	415
Abril	16.934	413	389	988	594
Mayo	16.987	319	316	1.198	354
Junio	15.913	810	483	929	715
Julio	15.311	713	563	787	461
Agosto	16.854	714	853	770	491
Septiembre	16.987	719	351	776	523
Octubre	17.014	915	267	665	493
Noviembre	17.912	713	285	598	375
Diciembre	—	—	—	—	—
TOTALES	**190.752**	**7.347**	**5.148**	**9.423**	**5.947**

Sección Bacteriología y Vacuna

TRABAJOS EFECTUADOS DURANTE EL AÑO 1913

MESES	NATURALEZA DE LA MUESTRA														TOTAL
	Aguas														
	Corrientes	Algibes	Manantial	Río	Deyecciones	Esputos	Orinas	Sangre	Perros	Gatos	Ratas	Virus vaccinico	Líquido cloacal	Varios	
Enero	32	3	—	—	—	1	2	—	11	—	18	1	—	—	68
Febrero	31	3	2	—	—	—	3	—	6	—	11	1	—	—	57
Marzo	34	8	2	5	1	—	4	—	10	1	20	2	1	2	90
Abril	32	2	—	—	—	—	3	—	18	4	30	1	—	—	90
Mayo	33	—	—	—	—	—	3	—	14	—	25	1	—	1	77
Junio	32	—	—	—	—	1	3	—	11	1	30	2	1	—	81
Julio	33	1	—	—	—	2	3	5	12	—	45	1	1	5	108
Agosto	31	2	1	—	—	—	2	3	12	—	18	1	2	3	75
Septiembre	31	2	—	—	—	2	6	2	15	—	33	1	—	1	93
Octubre	32	—	—	—	—	3	7	1	11	1	27	1	1	—	84
Noviembre	31	2	—	—	—	1	4	—	27	2	—	1	—	—	68
Diciembre	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTALES	**352**	**23**	**5**	**5**	**1**	**10**	**40**	**11**	**147**	**9**	**257**	**13**	**6**	**12**	**891**

ANIMALES AGRESIVOS REMITIDOS AL LABORATORIO PARA SU OBSERVACIÓN EN EL AÑO 1913

MESES	Remitidos para la observación		Atacados de rabia (1)		Sacrificados por sospechosos		Devueltos		Personas mordidas por		TOTAL de animales observados
	Perros	Gatos	Perros	Gatos	Perros	Gatos	Perros	Gatos	Perros	Gatos	
Enero	11	—	—	—	—	—	11	—	—	—	11
Febrero	6	—	—	—	—	—	6	—	—	—	6
Marzo	10	1	—	—	—	—	9	1	—	—	10
Abril	18	1	2	—	—	—	17	1	3	—	19
Mayo	14	—	1	—	—	—	13	—	3	—	14
Junio	11	1	—	—	—	—	10	1	—	—	12
Julio	12	—	—	—	—	—	12	—	—	—	12
Agosto	12	—	—	—	—	—	12	—	—	—	12
Septiembre	15	—	1	—	—	—	14	—	3	—	15
Octubre	11	1	1	—	—	—	9	1	1	—	12
Noviembre	27	2	1	1	3	—	24	1	3	1	29
Diciembre	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTALES	**147**	**6**	**6**	**1**	**3**	—	**137**	**5**	**13**	**1**	**152**

(1) Todos estos casos han sido confirmados por medio del examen experimental.

PROMEDIO MENSUAL Y ANUAL POR C. C. DE LAS BACTERIAS DEL AGUA DE CONSUMO PÚBLICO EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO EN EL AÑO 1913

MESES	Promedio mensual
Enero	110
Febrero	141
Marzo	133
Abril	131
Mayo	144
Junio	136
Julio	126
Agosto	150
Septiembre	106
Octubre	72
Noviembre	91
Diciembre	—
PROMEDIO ANUAL	**1.339**

TUBOS DE VACUNA DISTRIBUIDOS DURANTE EL AÑO 1913

MESES	Capital	Campaña	Exterior	TOTAL
Enero	1.288	800	30	2.118
Febrero	1.654	650	200	2.504
Marzo	2.148	1.600	1.000	4.748
Abril	1.282	1.469	107	2.858
Mayo	1.123	3.001	36	4.160
Junio	899	2.529	56	3.484
Julio	2.852	2.445	64	5.361
Agosto	2.029	1.360	51	3.440
Septiembre	1.649	1.117	1.188	3.954
Octubre	1.341	2.101	180	3.622
Noviembre	1.879	1.191	56	3.126
Diciembre	—	—	—	—
TOTAL	**18.144**	**18.263**	**2.968**	**39.375**

TERNERAS INOCULÀDAS DURANTE EL AÑO 1913

MESES	Terneras inoculadas	Número de inoculaciones	Pústulas obtenidas	Resultado 0/0	Pulpa obtenida en gramos	Pulpa inutilizada en gramos
Enero. . .	1	739	739	100	130	—
Febrero . .	2	2.055	2.055	100	100	—
Marzo. . .	2	2.850	2.850	100	280	—
Abril . . .	1	1.266	1.266	100	305	50
Mayo . . .	1	1.577	1.577	100	147	—
Junio . . .	1	1.359	1.359	100	215	—
Julio . . .	2	2.809	2.809	100	315	350
Agosto . .	1	1.243	1.243	100	210	—
Septiembre .	1	1.330	1·330	100	190	50
Octubre . .	1	1.276	1.276	100	185	—
Noviembre .	1	1.050	1.050	100	165	—
Diciembre .	—	—	—	—	—	—
TOTALES .	**14**	**17.554**	**17.554**	**100**	**2.242**	**450**

VACUNACIONES PRACTICADAS POR ESTA OFICINA DURANTE EL AÑO 1913

MESES	Oficina Central			Sucursales			Casas con viruela			Casas de inquilinato			Escuelas			Otras vacunaciones		
	V.	R.	W.	V.	E.	W.	V.	R.	W.	V.	R.	W.	V.	R.	W.	V.	R.	W.
Enero	37	203	—	22	43	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Febrero	121	130	4	68	25	3	1	—	—	—	—	—	—	—	—	7	1	—
Marzo	359	158	7	264	67	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3	2	—
Abril	104	117	9	32	30	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	62	3	—
Mayo	102	185	10	29	41	1	6	2	—	—	—	—	177	12	—	24	1	—
Junio	65	150	3	21	36	—	—	—	—	—	—	—	186	26	—	—	—	—
Julio	107	156	8	60	29	—	—	—	—	—	—	—	216	3	—	—	—	—
Agosto	47	108	4	27	15	1	—	—	—	—	—	—	154	10	—	—	248	—
Septiembre	132	178	6	22	29	—	—	—	—	—	—	—	7	—	—	1	21	—
Octubre	94	108	4	30	31	—	—	—	—	—	—	—	27	1	—	—	—	—
Noviembre	99	98	1	19	9	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Diciembre	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTALES	**1.267**	**1.591**	**52**	**594**	**355**	**10**	**7**	**2**	—	—	—	—	**767**	**52**	—	**97**	**275**	—

DESINFECCIÓN Á VAPOR BAJO PRESIÓN

MESES	Alfombras — Kilos	Colchones y almohadas — Kilos	Ropas limpias y de vestir — Kilos	Ropas sucias — Kilos	Otros objetos — Kilos
Enero	302	3.278	220	960	956
Febrero	411	2.789	160	956	390
Marzo	1.047	4.696	421	1.024	1.295
Abril	1.618	3.922	443	969	1.364
Mayo	1.307	3.625	410	1.204	1.440
Junio	2.609	3.694	358	1.026	973
Julio	1.693	3.332	179	1.772	7.038
Agosto	1.025	5.329	203	2.282	1.427
Septiembre	580	4 299	135	1.003	787
Octubre	1.992	2.962	470	1.320	1.919
Noviembre	1.010	4.230	683	939	1.563
Diciembre (hasta el 15)	959	4.464	260	628	1.288
TOTALES	**14.553**	**46·620**	**3.946**	**14.083**	**20.440**

CASOS DECLARADOS

MESES	Viruela			Varicela			Sarampión			Escarlatina			Difteria			Fiebre tifoidea		
	Urbana	Rural	Hospital	Urbana	Rural	Hospital	Urbana	Rural	Hospital	Urbana	Rural	Hospital	Urbana	Rural	Hospital	Urbana	Rural	Hospital
Enero	—	—	1	1	1	3	17	5	12	13	6	1	6	1	4	12	4	2
Febrero	1	—	—	5	4	1	7	3	12	12	1	1	6	1	1	—	—	—
Marzo	—	—	—	1	4	—	3	1	5	15	4	2	6	4	—	12	6	4
Abril	—	—	—	2	—	—	—	—	7	14	6	—	14	—	—	8	5	6
Mayo	—	—	—	4	1	—	3	—	7	7	1	1	12	2	—	6	9	—
Junio	—	—	—	2	2	2	9	—	28	9	4	—	16	3	—	5	4	3
Julio	—	—	—	10	1	1	9	2	1	9	2	2	15	6	—	1	1	2
Agosto	—	—	—	5	5	4	45	4	19	11	5	—	14	1	1	7	1	6
Septiembre	—	—	—	9	7	6	20	3	5	6	2	—	14	8	—	1	3	1
Octubre	—	—	—	11	1	6	12	2	1	10	3	—	15	1	—	2	—	2
Noviembre	—	—	—	16	1	5	14	14	7	5	1	—	15	5	—	3	3	3
Diciembre (hasta el 15)	—	—	—	1	—	1	4	2	5	3	2	—	6	2	—	5	2	2
TOTALES	1	—	1	67	27	29	143	36	109	114	37	7	139	34	6	62	38	31

MESES	Fiebre puerperal			Erisipela			Tuberculosis pulmonar			Tos convulsa			Lepra			Varias causas	TOTAL
	Urbana	Rural	Hospital	Urbana	Rural	Hospital	Urbana	Rural	Hospital	Urbana	Rural	Hospital	Urbana	Rural	Hospital		
Enero	—	—	1	—	—	—	44	18	33	—	—	—	—	—	1	2	188
Febrero	—	—	—	—	—	—	40	16	42	—	—	—	1	—	—	—	154
Marzo	1	—	1	—	—	—	47	19	48	—	—	—	—	—	—	—	183
Abril	—	—	—	1	—	1	36	17	30	—	—	—	—	—	—	—	147
Mayo	—	—	—	2	—	—	39	19	32	—	—	—	—	—	1	1	147
Junio	1	—	—	—	—	1	39	9	33	—	—	—	—	—	—	—	170
Julio	2	—	—	—	1	—	34	15	26	—	—	—	—	—	—	—	140
Agosto	—	—	—	1	—	2	53	14	40	—	—	—	—	—	1	8	247
Septiembre	—	—	1	—	—	—	41	16	40	—	—	—	—	—	—	—	192
Octubre	—	1	—	5	—	—	39	20	40	—	—	—	—	—	—	—	171
Noviembre	—	1	—	—	—	—	42	26	51	—	—	—	—	—	—	—	212
Diciembre (hasta el 15)	1	—	—	1	—	—	12	7	23	—	—	1	—	—	—	—	80
TOTALES	5	2	3	10	1	4	466	196	447	—	—	1	1	—	3	11	2.031

DESINFECCIONES TERMINALES

MESES	Viruela		Varicela		Sarampión		Escarlatina		Difteria		Fiebre tifoidea		Fiebre puerperal	
	Alta	Muerte	Alta	Muerte	Alta	Muerte	Alta	Muerte	Alta	Muerte	Alta	Muerte	Alta	Muerte
Enero	—	—	1	—	4	1	18	1	7	—	2	2	—	—
Febrero	—	—	4	—	1	—	14	—	5	—	10	4	—	—
Marzo	—	—	2	—	1	—	11	1	5	2	7	4	—	—
Abril	—	—	3	—	—	—	8	—	10	2	7	3	—	—
Mayo	—	—	1	—	—	—	16	—	9	1	10	2	—	—
Junio	—	—	2	—	—	—	10	—	14	1	7	2	—	—
Julio	—	—	4	1	1	1	8	—	16	4	7	1	—	—
Agosto	—	—	5	—	1	1	10	—	9	—	1	2	—	—
Septiembre	—	—	12	—	1	—	10	—	13	2	2	—	—	—
Octubre	—	—	5	—	—	—	6	—	12	1	2	—	—	—
Noviembre	—	—	10	—	—	—	9	—	11	1	3	1	—	—
Diciembre (hasta el 15)	—	—	4	—	—	—	4	—	6	—	2	—	—	—
TOTALES	—	—	**53**	**1**	**9**	**3**	**124**	**2**	**117**	**14**	**60**	**21**	—	—

MESES	Erisipela		Tos convulsa	Tuberculosis	Otras causas		Traslados	TOTAL	Fallecidos en los Hospitales
	Alta	Muerte	Muerte	Muerte	Alta	Muerte			
Enero	—	—	—	21	—	—	41	98	36
Febrero	—	—	—	27	—	1	42	98	44
Marzo	—	—	—	26	—	—	40	99	44
Abril	—	—	—	27	—	—	44	104	38
Mayo	—	—	—	23	—	—	44	106	35
Junio	—	—	—	14	—	—	34	84	37
Julio	1	—	—	16	—	—	31	91	37
Agosto	—	1	—	25	—	—	47	102	47
Septiembre	—	—	—	27	—	—	37	104	48
Octubre	1	—	—	23	—	—	34	84	48
Noviembre	1	—	—	40	—	—	29	105	37
Diciembre (hasta el 15)	—	—	—	12	—	—	34	62	33
TOTALES	**3**	**1**	—	**281**	—	**1**	**457**	**1.137**	**484**

CASOS DECLARADOS EN LOS QUE EL MÉDICO SE HACE CARGO DE LA DESINFECCIÓN DURANTE EL CURSO DE LA ENFERMEDAD

MESES	Sarampión	Escarlatina	Difteria	Fiebre tifoidea	Varicela
Enero	1	1	—	1	—
Febrero	3	—	—	—	—
Marzo	—	4	—	—	—
Abril	—	—	—	1	—
Mayo	—	—	—	—	—
Junio	1	2	—	—	2
Julio	2	—	1	—	—
Agosto	2	1	—	—	—
Septiembre	1	1	—	—	—
Octubre	1	—	—	—	—
Noviembre	5	—	1	—	—
Diciembre (hasta el 15)	1	—	—	—	—
TOTALES	**17**	**9**	**2**	**2**	**2**

DESINFECCIONES SOLICITADAS

MESES	Varias causas
Enero	18
Febrero	24
Marzo	22
Abril	22
Mayo	25
Junio	19
Julio	17
Agosto	17
Septiembre	19
Octubre	25
Noviembre	18
Diciembre (hasta el 15)	10
TOTAL	**236**

SERVICIO DE AMBULANCIAS

MESES	Trasporte de enfermos
Enero	25
Febrero	16
Marzo	14
Abril	12
Mayo	12
Junio	9
Julio	10
Agosto	13
Septiembre	10
Octubre	3
Noviembre	6
Diciembre (hasta el 15)	5
TOTAL	**135**

SERVICIO DOMICILIARIO

Desinfecciones practicadas durante el curso de la enfermedad

MESES	Viruela	Varicela	Sarampión	Escarlatina	Difteria	Fiebre tifoidea	Fiebre puerperal	Erisipela	Varias causas	TOTAL
Enero	—	1	9	175	60	43	—	—	1	289
Febrero	—	8	2	106	19	95	—	—	—	230
Marzo	—	11	2	77	43	97	—	—	—	230
Abril	—	6	—	188	71	102	—	—	—	367
Mayo	—	6	—	133	57	108	—	—	—	304
Junio	—	9	—	68	118	73	—	—	—	268
Julio	—	14	—	82	117	34	—	4	—	251
Agosto	—	14	8	119	110	7	—	—	—	258
Septiembre	—	39	2	98	89	20	—	—	1	249
Octubre	—	25	7	80	68	25	—	11	—	216
Noviembre	—	36	—	74	67	34	—	1	—	212
Diciembre (hasta el 15)	—	6	—	30	59	18	—	—	—	114
TOTALES	—	**175**	**30**	**1·230**	**878**	**657**	—	**16**	**2**	**2.988**

LIMPIEZA Y TRANSPORTES

Labor anual — Trabajo de los talleres

Se insertan en seguida los datos estadísticos de los servicios efectuados por la Administración General de Limpieza y Transportes en los once meses comprendidos de Enero á Noviembre, inclusive, del año 1913.

Recolección de residuos domiciliarios. — Carradas conducidas á la quema, 58.604; peso aproximado de las mismas, kilogramos 50:718.290.

Barrido diurno. — Carros chicos, metros cuadrados 131:281.845; Cuadrillas, metros cuadrados 12:259.805.

Carradas recogidas. — Barrido, 29.525; Barro, 1.486; Pasto, 111.

Riego diurno. — Extensión regada, metros cuadrados 35:804.260; Agua empleada, litros 21:524.500.

Huecos. — Limpiados, 795; Carradas extraídas, 630.

Podas. — Carradas, 144.

Residuos de playa. — Carradas, 396.

Riego nocturno. — Extensión regada, metros cuadrados 54:520.400; Agua empleada, litros 8:098.600.

Barrido nocturno. — Barrenderas, metros cuadrados 54:920.520; Cuadrillas, metros cuadrados 61:720.605.

Carradas recogidas. — Barrido, 6.573.

Lavado de asfalto. — Extensión lavada, 605.960.

Animales muertos conducidos al Depósito. — Caballares, 615; Mulares, 38; Bovinos, 50; Cabríos, 2; Ovinos, 4; Perros y gatos, 5.592; Conejos, 2.517; Aves, 21.486.

Varios servicios. — Se han efectuado en ferias francas y dominicales. Recorridas de bocas de tormentas.

Talabartería. — 621 correas de yuguillos, 36 cortinas para vehículos, 296 arandelas, 1 toldo de carro, 188 pecheras, 4 maneadores de cuero, 9 almohadones, 65 almohadillas, 3 respaldares, 6 capotas, 7 guarda barros, 2 hociqueras, 3 pantas, 68 silletas, 148 bozales, 4 martingalas, 102 barrigueras, 17 sopapas, 4 correas trasmisión, 17 porta varas, 19 retrancas, 30 cabezadas, 3 baticolas, 95 pares de riendas, 42 pares yapas, 10 mangas de riego, 5 boucheteaux, 13 correas barriguera, 10 encimeras, 130 pares de tiros de cabo, 19 correas de retrancas, 2 tiros de zuela, 10 bastos, 1 pretal, 33 plantillas para herraduras, 3 maneas, 220 calces, 58 cabestros de cabo, 1 sobre cincha, 1 estribera, 1 cuarta (Truts) de cabo, 2 canilleras, 1 cincha, 3 delantales, 40 correas de cuero, 1 toldo para patio.

Pinturería — 9 carros de limpieza, 2 ídem de levantamiento, 23 ídem chicos, 2 barrenderas de mano, 34 martinicas, 132 camas, 218 rayos, 3 perchas, 1 pescante, 11 carritos de mano, 58 contra varas, 132 zapatas, 63 balanzas, 2 toldos de carro, 104 ruedas, 43 balancines, 4 ejes, 3 elásticos, 67 varas, 3 banderolas, 27 regadoras, 13 puertas de carro, 6 montantes, 10 listones, 22 tablas de pescante, 40 tablas para as entos, 1 sulky, 27 alfajías, 16 cuñas, 1 carro perrera, 4 largueros, 5 estribos, 5 postes, 14 tacos, 2 cabezales, 1 carro de caballerizas, 22 barrenderas, 11 ventanas, 3 armarios, 2 capotas, 24 muchachos, 19 marcos, 7 sobretablas, 2 escaleras, 4 guarda polvos de auto, 112 metros cuadrados al aceite, 85 ídem ídem blanqueo, 65 ídem ídem breck, 5 metros de baranda, 15 metros adornos, 30 metros de casilleros, 2 toalleros, 8 tirantes, 4 vigas, 1 carro bocoy, 2 charrets, 8 columnas, 1 mesa escritorio, 6 sillas, 1 claraboya, 2 traga luces, 1 volanta, 1 carro de cuatro ruedas, 1 ídem para la Banda Municipal, 1 cámara de asfixia, 2 patios, 7 piezas al fresco, 2 za-

guanes, 14 puertas, 18 postigos, 2 regadoras automóviles, 1 barrendera y recogedora de barrido, caballerizas y patios del Establecimiento, 116 vidrios colocados.

Herradero. — Herraduras construídas de hierro nuevo, 15.518; herraduras construídas de llantas usadas, 4.038; herraduras construidas de hierro viejo, 2.501. Total, 22.057.

Curaciones. — 3.252.

Herraduras colocadas á mulas, 19.402; herraduras colocadas á caballos, 2.228. Total, 21.630.

Escobería. — Cepillos de piasaba, 396; cilindros de palma, 86; escobillones de piasaba, 1.856.

Herrería. — 115 abrazaderas, 74 balancines, 87 cadenas de manea, 14 ídem trasmisión, 48 ídem cabestro, 198 ídem tiros, 1 ídem retranca, 142 ídem porta varas, 2 carros de levantamiento, 6 ídem de limpieza, 5 ídem de mano, 2 ídem chicos, 76 cilindros palma, 46 cojinetes bronce, 46 ídem hierro, 7 culatas, 20 chapas hierro galvanizado, 224 chapas á los elásticos, 75 chavetas, 2 disparos, 24 engranajes, 23 estrellas, 38 ejes, 25 estribos, 86 eses, 53 escuadras, 2 ídem de contrapeso, 38 elásticos, 22 ganchos de cric, 116 ídem de porta varas, 20 ídem de tiros, 82 grampas, 14 grilletes, 301 hojas de elásticos, 149 llantas, 96 llaves, 47 manotas, 29 martinicas, 68 mariposas, 26 muchachos, 79 ojales de puertas, 31 ídem de balanzas, 39 pasadores de porta varas, 92 pernos, 48 pitones, 9 porta cadenas, 12 ídem cojinetes, 8 ídem balancines, 2 ídem muchachos, 7 puntas de ejes, 110 planchuelas, 6 regadoras, 5 resortes, 4 ruedas cric, 30 serruchos, 87 sunchos, 6 tiradores de cadenas, 33 pares de tiros, 107 travesaños bozal, 4221 tornillos y bulones, 3 varillas de puertas, 17 ídem martinicas, 152 pares de yuguillos, 261 zapatas, 1 planchada, 6 varas herradas, 10 candeleros, 12 palas, 18 tornillos pasadores, 871 rayos torneados, 8 arandelas, 8 manijas de trasmisión, 2 latones barrendera, 12 carretillas de mano (herraje), 3 traga luces, 2 horquillas, tornear, 18 escuadras, 50 engranajes, 60 cojinetes hierro, 60 ídem de bronce, 20 porta cojinetes, 1 carro bocoy, 130 clavos ganchos, 2 cejaderas, 8 soportes, 1 cámara de asfixia, 1 hornillo, 15 barrotes, 4 tirantes hierro, 9 planchas, 8 cabezas de llaves, 64 argollas, 1 portón hierro, 4 patines, 2 válvulas, 1 claraboya, 15 pasadores, 4 válvulas esmeriladas, 4 bujías, 1 amortiguador, 1 pieza trasmisión, 4 caños circulación de agua, 18 tacos, 1 carro para la Banda Municipal, 1 regadora de mano con bomba y escalera de hierro.

Carpintería. — 48 alfajías, 51 balanzas, 23 balancines, 2 banderolas, 99 bujes, 246 bulones, 5 cabezales, 382 camas, 12 carretillas de mano, 11 cajones, 6 carros de limpieza, 2 ídem de levantamiento, 2 ídem chicos, 3 cabos de pico, 68 contra varas, 303 cuñas, 2 escaleras de tijera, 3 fondos carritos de mano, 5 limones, 25 listones, 130 mangos de palas y horquillas, 41 martinicas, 3 montantes, 22 puertas de carros, 31 perchas, 537 rayos, 1 respaldar, 129 ruedas, 17 ídem carretillas de mano, 4 sobre tablas, 9 tablas de piso, 59 ídem de pescantes y asientos, 38 ídem de pesebre, 8 ídem de carretillas de mano, 1 tablero, 8 teleras, 91 varas, 105 zapatas, 1 armario, 3 fondos carretillas de mano, 1 costado ídem ídem, 1 palo gancho, 6 regadoras, 3 cerraduras, 3 tabiques, 20 escardillos, 2 cajas, 2 bancos, 1 asiento, 8 estantes, 2 pisos, 1 planchada, 7 ventanas, 1 pescante, 2 toldos charret, 1 carro para las caballerizas, 1 pesebre, 1 kiosko, 1 carro bocoy, 7 metros percha, 25 muchachos, 7 columnas, 105 metros lineales de canal, 1 galpón de dos aguas 27 metros largo por 10 ídem de alto y 10 ídem de ancho, 1 galpón de un agua largo 40 metros por 5 ídem alto y 5 ídem ancho, 270 metros cuadrados de piso, 12 marcos, 8 puertas, 1 carro para la Banda Municipal.

Los trabajos que se relacionan anteriormente son obras y materiales nuevas. Además se han atendido infinidad de composturas, que no se detallan por su larga enumeración.

En albañilería se han hecho todas las obras y reparaciones que ha necesitado el establecimiento.

Oficina Municipal de Análisis

MOVIMIENTO ADMINISTRATIVO HABIDO HASTA ÈL 30 DE NOVIEMBRE DE 1913

Dinero recaudado

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	TOTAL
Por concepto de multas . .	$ 112 00	$ 398 00	$ 996 00	$ 498 00	$ 700 00	$ 688 00	$ 658 00	$ 574 00	$ 396 00	$ 676 00	$ 560 00	$ 6.256 00
Por derechos de análisis. .	» 29 70	» 44 70	» 79 40	» 33 70	» 15 00	» 71 90	» 74 70	» 10 00	» 134 40	» 74 70	» 56 20	» 624 40
TOTALES. .	**$ 141 70**	**$ 442 70**	**$ 1.075 40**	**$ 531 70**	**$ 715 00**	**$ 759 90**	**$ 732 70**	**$ 584 00**	**$ 530 40**	**$ 750 70**	**$ 616 00**	**$ 6.880 40**

Notas, Informes y Trámites

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
Notas	14	14	16	10	12	17	15	12	12	12	15	—	149
Informes	10	42	18	23	22	13	10	23	26	20	12	—	219
Trámites	12	28	8	17	14	20	20	23	23	12	17	—	194
TOTALES . . .	**36**	**84**	**42**	**50**	**48**	**50**	**45**	**58**	**61**	**44**	**44**	—	**562**

Oficina Municipal de Análisis

PROMEDIOS MENSUALES DE LA COMPOSICIÓN DEL AGUA DE ABASTECIMIENTO DE LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1913

DATOS DETERMINADOS		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	PROMEDIO de 11 meses
Temperatura atmosférica		26°1	27°8	23°3	21°7	18°2	13°6	15°7	15°3	16°5	19°0	23°9	20°1
Idem del agua		24°6	25°7	22°5	20°6	17°9	13°2	14°7	14°6	15°4	16°6	21°1	18°8
Dureza en grados franceses	Total	8.2	9.9	6.0	5.3	5.2	6.1	7.8	6.2	5.1	6.1	6.0	6.5
	Permanente	6.8	7.9	5.0	4.6	4.5	5.2	6.7	5.2	4.4	5.2	5.0	5.5
	Temporaria	1.4	2 0	1.0	0.7	0.7	0.9	1.1	1.0	0.7	0.9	1.0	1.0
Materias orgánicas, en O milgs. por litro		1.93	1.92	1.49	1.99	1 87	1.67	2.20	1.65	1.19	1.88	1.73	1.77
Oxígeno disuelto » » » » »		7.93	8.30	7.30	6.51	6.71	7.09	6.92	6.39	6.16	6.81	7.33	7.04
Nitratos, en N^2O^5 » » »		0.20	Vestigios	Vestigios	Vestigios	Vestigios	Vestigios	Vestigios	0.10	Vestigios	Vestigios	Vestigios	0.15
Nitritos, en N^2O^3 » » »		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Amoniaco salino, NH^3 » » »		Vestigios	Vestigios	Vestigios	Vestigios	Vestigios	Vestigios	Vestigios	Vestigios	Vestigios	Vestigios	Vestigios	Vestigios
Residuo seco á 180° » » »		166.00	234.00	234.00	104.00	169.00	180.00	231.00	148.00	188.00	160.00	217.00	183.00

Oficina Munici

ANÁLISIS PRACTICADOS HASTA

MATERIAS ANALIZADAS		Enero		Febrero		Marzo		Abril	
		Buenas	Malas	Buenas	Malas	Buenas	Malas	Buenas	Malas
Aguas de consumo público	—	31	—	28	—	31	—	30	—
» » origen vario	Inspección	8	19	—	—	9	15	4	7
» » » »	Particular	3	2	3	2	1	1	6	3
Leche de vaca	Inspección	11	27	18	15	39	22	49	24
» » »	Verificación	3	—	—	—	—	—	—	—
» » »	Particular	5	3	21	4	6	3	16	2
» » mujer	»	—	—	—	—	—	—	—	—
Cuajo	Inspección	—	—	—	—	—	—	—	—
Manteca	Verificación	—	—	—	—	—	—	—	—
»	Particular	2	—	—	—	—	—	—	—
Queso	Inspección	—	—	—	—	—	—	—	—
»	Particular	—	—	1	—	—	—	—	—
Grasa	Inspección	—	—	—	—	—	—	—	—
Masas y biscochos	»	—	—	—	—	—	—	—	—
Fideos	»	—	—	—	—	—	—	—	—
»	Particular	—	—	—	—	1	—	—	—
Cereales y harinas	Inspección	38	—	9	—	4	—	—	—
Harinas	Particular	—	—	—	—	—	—	—	—
Pan	»	—	—	—	—	—	—	—	—
Alimenticios para niños	Verificación	—	—	—	—	—	—	—	—
Vino	Inspección	—	—	—	—	—	—	—	—
»	Particular	—	—	—	—	1	—	—	—
Vinagre	Inspección	—	—	—	—	—	—	—	—
»	Particular	—	—	—	—	—	—	1	—
Cerveza	Inspección	—	—	—	—	—	—	—	—
Cognac	»	—	—	—	—	—	—	—	—
Bebidas sin alcohol	»	—	—	—	—	—	—	—	—
» » »	Particular	—	—	2	—	—	—	—	—
Aperitivos (fernet, vermouth, amaro)	Inspección	—	—	—	—	—	—		—
Citrato efervescente	»	—	—	—	—	—	—	—	—
» »	Particular	—	—	—	—	—	—	—	—
Aceite de oliva	Inspección	—	—	—	—	—	—	—	—
Limonada gaseosa	»	—	—	—	—	—	—	—	—
Agua carbónica	»	—	—	—	—	1	—	—	—
Yerba mate	»	—	—	—	—	—	—	20	—
Azúcar	»	—	—	—	—	—	—	9	—
Caramelos	»	1	4	—	—	—	—	—	—
Colorantes	»	—	—	—	—	—	—	—	—
»	Verificación	—	—	—	—	6	—	—	—
»	Particular	—	—	—	3	—	—	—	—
Conservas alimenticias	Inspección	—	—	—	1	—	—	—	—
Medidas de estaño	Particular	8	—	—	—	—	—	8	—
Sorbeteras	»	2	10	—	—	1	—	—	—
Aleaciones de estaño	Inspección	—	—	—	—	—	—	—	—
» » »	Particular	—	—	—	—	—	—	—	—
Embutidos	Inspección	—	—	—	—	—	—	1	1
Papel de color	»	2	2	—	—	—	—	—	—
» » »	Particular	—	—	6	4	—	—	—	—
Creolina	»	—	—	—	—	—	—	—	—
Tierra	»	—	—	—	—	—	—	—	—
Productos diversos	—	4	—	8	1	—	—	—	—
TOTALES		**118**	**67**	**96**	**30**	**100**	**41**	**144**	**37**
TOTALES		**185**		**126**		**141**		**181**	

pal de Análisis

EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1913

Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		TOTAL		TOTAL GENERAL
Buenas	Malas	Buenas	Malas	Buenas	Malas	Buenas	Malas	Buenas	Malas	Buenas	Malas	Buenas	Malas	Buenas	Malas	Buenas	Malas	
31	—	30	—	31	—	31	—	30	—	31	—	30	—	—	—	334	—	334
5	5	2	—	11	4	7	15	11	10	—	1	10	26	—	—	67	102	169
1	2	2	—	12	6	17	11	2	1	1	2	1	2	—	—	49	32	81
33	18	10	7	10	27	2	14	7	21	5	19	45	50	—	—	229	244	473
3	—	—	—	—	—	1	1	2	—	—	—	—	—	—	—	9	1	10
11	2	7	10	6	4	3	1	9	5	23	11	25	7	—	—	132	52	184
—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1
—	—	—	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	2
—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1
—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	3	—	3
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	—	—	2	—	2
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1	—	1
4	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4	2	6
—	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	2
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	4
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	51	—	51
—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1
—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	2
—	—	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3	—	3
—	—	—	—	—	—	2	—	3	—	—	—	—	—	—	—	5	—	5
—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	2
—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	1	1
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1
—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	1	—	—	—	—	—	3	—	3
—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	7	—	—	—	8	—	8
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	2	—	2
—	—	—	—	—	—	1	—	3	—	—	—	—	—	—	—	4	—	4
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1	—	1
1	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	2	—	2
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	2	—	2
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5	—	3	—	—	—	8	—	8
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1
—	—	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	24	—	24
5	—	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	18	—	18
—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	5	6
1	12	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3	12	15
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6	—	6
—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	1	—	—	—	—	—	2	3	5
—	—	—	—	3	1	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	4	2	6
432	—	568	—	—	—	—	—	800	—	424	—	—	—	—	—	2.240	—	2.240
—	—	1	—	—	—	—	—	13	—	6	2	24	5	—	—	47	17	64
—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1	—	1
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	8	—	—	—	9	1	10
—	—	—	—	—		—	—	—	—	—	—	—	5	—	—	2	7	9
—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	7	4	11
—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1
—	—	3	—	9	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	12	—	12
—	—	—	—	6	—	9	—	—	1	2	1	3	—	—	—	32	3	35
527	**42**	**637**	**17**	**93**	**44**	**75**	**44**	**888**	**39**	**505**	**36**	**158**	**96**	—	—	**3.341**	**493**	**3.834**
569		**654**		**137**		**119**		**927**		**541**		**254**		—		**3.834**		**3.834**

SECCIÓN III

RODADOS

SECCION III

Trabajos etectuados en el año. — Importancia de la obra realizada

He aquí, sintetizados, los principales trabajos efectuados por la Dirección de Rodados, que dirige el señor José L. Bruné, durante el año 1913.

En 15 de Enero, con motivo de un accidente ocurrido en el Parque Urbano, del que resultaron algunas personas contusionadas á causa de un choque entre dos vagones de la Sociedad Comercial, uno de los cuales, por hallarse descompuesto, era manejado desde la plataforma posterior, la Dirección impuso á las Empresas la forma en que en adelante debían hacer circular los trenes descompuestos tratando de evitar así la repetición de accidentes de tal naturaleza.

En Marzo, la misma Oficina propuso á la Intendencia, en vista de las dificultades con que se luchaba y todavía se lucha para hacer efectivas las multas en que incurren los conductores de automóviles, que en muchos casos dan domicilios falsos ú omiten comunicar los cambios de domicilio, cuando no son los propietarios los que no cumplen con la obligación de declarar quienes son los conductores que tienen á su servicio, que las multas se cobrarán á los dueños de automóviles.

En el mes de Abril, con la aprobación correspondiente de la Honorable Junta y de acuerdo con los deseos manifestados por el señor Intendente, se modificó el artículo 30 del Reglamento de Tranvías en el sentido de que los coches se detengan en todas las bocacalles del radio urbano del Departamento, tanto para el ascenso como para el descenso de pasajeros, en vez de hacerlo como hasta entonces solo en los parajes donde existieran señales de parada.

En Mayo 19, la Dirección tuvo oportunidad de dirigirse á la Intendencia solicitando que se gravara con patente de rodados á las motocicletas, indicando que podría imponérseles el impuesto tanto por cada caballo de fuerza, — como á los automóviles — ó simplemente una patente fija que podría ser de cuatro á seis pesos anuales. Por no haber llegado á tiempo al Cuerpo Legislativo, probablemente, no fué posible introducir esa modificación en la Ley de Rodados, pero la Oficina se ocupa actualmente de incluirla entre otras modificaciones no menos importantes, entre las cuales figura otra que también propuso esta Dirección en el mes de Junio y que consiste en la expedición de patentes enteras en el primer periodo, ó sea de Julio á Diciembre, válidas para todo el Ejercicio; medias patentes para los vehículos que entren á rodar en el mes de Enero hasta el 30 de Junio y un cuarto de patente para los que circulen desde el 1.º de Abril hasta el 30 de Junio. El Director expuso en nota de Junio 3 del mismo año las razones que en su concepto aconsejan tal modificación.

Del resultado obtenido en las inspecciones practicadas en los servicios de trenes para obreros que actualmente hacen las Empresas, la Dirección se cree en el deber, ya que hasta ahora no se ha adoptado por quien corresponde, ninguna resolución al respecto, de señalar la necesidad de obligar á la Sociedad Comercial de Montevidèo á hacer circular trenes para obreros en el recorrido 25, donde las necesidades lo exijen imperiosamente y donde dicha Empresa se ha resistido hasta el presente á implantarlo, como así mismo á La Transatlántica, á fin de que aumente el servicio en el recorrido N.o 1, donde han podido comprobarse grandes deficiencias.

Otra de las cuestiones que aquélla recomendó á la atención de la Intendencia por ser de interés público inmediato, es la pronta sanción de la Ordenanza imponiendo el taxímetro y tarifa correspondiente á los automóviles de alquiler que ya ha tenido principio de ejecución en el seno de la H. Junta. Siendo notorias las razones que imponen tal medida, se cree relevada de entrar en consideraciones al respecto, máxime cuando ya lo ha hecho en varios informes que ha evacuado con motivo de la presentación de propuestas para adopción de aparatos taxímetros.

Fuera de otras disposiciones que tienen relación con el tránsito, tales como la Ordenanza relativa á la circulación de vehículos de carga, que amplía el artículo 5 de la de 3 de Agosto de 1903 y que fué aprobada por la Honorable Junta en el mes de Abril, y otras medidas de menor importancia tendientes á perfeccionar en lo posible la circulación de vehículos en general, en las calles y paseos públicos y que no son dignas de mención especial, se pasa á dar cuenta del movimiento habido en las Oficinas de esta Repartición durante el año que va á terminar y hasta el día de la fecha.

OFICINA CENTRAL

El movimiento de asuntos habido en el año ha sido el siguiente:

Notas pasadas, 807; asuntos varios, 310; informes, 105; certificados, 90; testimonios, 26; tránsitos 5; lo que da un total de 1.343, esto es, 65 más que el año 1912.

En cuanto á las rentas que tiene á su cargo esta repartición, es satisfactorio consignar que el total de lo recaudado ha excedido en este año en la suma de *diez mil cuatrocientos sesenta y un pesos con ochenta y tres centésimos,* á lo que se percibió en 1912. Esto en cuanto al total de las entradas. Si se hace un pequeño análisis, tenemos que por concepto de patentes ha habido un aumento, pues en 1912 se recaudó la cantidad de *ciento noventa y dos mil cincuenta y ocho pesos con treinta y nueve centésimos* y en este año hemos alcanzado á *ciento noventa y ocho mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos con cincuenta y tres centésimos*, lo que da un excedente de *seis mil trescientos noventa y cinco pesos con catorce centésimos* en favor de 1913.

Por otros arbitrios, ó sea permisos de reemplazo, transferencias, permisos de locación, venta de chapas para automóviles, multas de tranvías, de automóviles, de vialidad, etc., se ha alcanzado en este año á la cantidad de *quince mil seiscientos veinte y siete pesos con once centésimos*, esto es, *cuatro mil sesenta y seis pesos con sesenta y nueve centésimos*, más que en 1912, debiendo hacer constar que solamente por multas de vialidad, de automóviles y de tranvías se ha percibido en este año la suma de *cuatro mil cuatrocientos pesos con setenta y siete centésimos.*

INSPECCIÓN DE TRÁFICO

El total de asuntos tramitados en esta dependencia ha alcanzado á la cifra de *tres mil cuatrocientos siete.* Ellos son los siguientes:

Denuncias hechas por los subinspectores de Tráfico por infracciones al Reglamento y ordenanzas de Vialidad, 201; al Reglamento de Tranvías, 192; al Reglamento de automóviles, 1024; á la Ley de Patentes de Rodados, 141; accidentes de tranvías denunciados, 59; accidentes de automóviles, 66; notificaciones hechas, 1.219; informes producidos, 99; notas pasadas, 26; varias 216; órdenes del día, 162.

OFICINA DE NUMERACIÓN

En esta Oficina, si bien la diferencia no es muy notable, el movimiento habido en este año es inferior á 1912. El total de vehículos empadronados, de toda categoría, ascienden á la cantidad de *mil trescientos tres,* mientras en 1912 alcanzamos á *mil cuatrocientos setenta y siete,* esto es, *doscientos setenta y cuatro* más que en este año. Así mismo debe hacerse presente que en 1913 se han empadronado trescientos setenta y dos automóviles y en el año pasado la cifra se elevó á *cuatrocientos ochenta y uno.*

INSPECCIÓN TÉCNICA

Se examinaron 387 automóviles, es decir, 143 menos que en 1912; se autorizó para dirigir automóviles, después de rendir el examen correspondiente, á 561 personas, siendo de estas 482 profesionales y 179 amateurs, menos también, en total, que en el año pasado, durante el cual se llegó á la cifra de 673.

Rindieron examen para manejar motocicletas, siendo aprobadas, 69 personao, habiéndose autorizado para circular 77 motocicletas. Así mismo dieron examen, siendo aprobados, 242 motormans contra 452 á que se llegó en el año pasado. Se examinaron solamente 10 vagones eléctricos, 35 menos que en 1912, en que fueron examinados 45.

TRENES PARA SEÑORAS

Durante la temporada balnearia

En el deseo de facilitar en lo posible el acceso á la Playa Ramírez, durante la estación estival, á las señoras y niños, como asimismo su regreso á los distintos barrios de la ciudad, sin los inconvenientes que traen aparejados los trenes generales mixtos, la Dirección de Rodados, cumpliendo órdenes verbales recibidas del Intendente Municipal, celebró un convenio con los Jefes de Tráfico de «La Comercial», y «La Transatlántica», en virtud de lo cual se harán circular, con carácter de ensayo, tranvías especiales destinados á la conducción de señoras y niños, todos los días hábiles de 6 $^1/_2$ á 7 $^1/_2$ p. m.

Pasado el convenio celebrado á conocimiento de la Corporación Municipal el día 11 de Enero de 1913, la Junta se expidió el 16 del mismo mes, en la forma siguiente:

Se aprueba el plan que ha presentado el Departamento Ejecutivo, para instalar desde el Parque Urbano hasta el Centro, servicios especiales de tranvías para señoras y niños, dada la dificultad con que luchan para poder ascender á los vagones en horas determinadas.

El servicio se hará con carácter de ensayo, en los días hábiles solamente, entre 6 y 30, y 7 y 30 p. m., circulando durante esa hora ocho coches de las distintas líneas de cada empresa (« La Comercial » y « La Transatlántica »), que pasan por frente á la terraza de Ramírez.

Se observarán prescripciones en la forma siguiente:

Por medio de una tablilla que los coches llevarán colocada en la parte delantera, se indicará que el vagón es reservado para señoras y niños.

Esta tablilla será colocada en el vagón que hace ese servicio, á la entrada del Parque Urbano.

Los pasajeros que vienen desde el Centro en estos coches, sean ó no abonados, tienen como punto terminal la terraza de la Playa Ramírez, sitios donde deben descender, exceptuando las señoras y niños que deseen continuar en él.

En caso que algún pasajero se resista á descender, los inspectores municipales y la policía son los encargados de hacer cumplir lo dispuesto en el inciso anterior, ayudando de esa manera al personal de las empresas, pues aquél por sí sólo, no podría ser respetado por el público que toma aquellos coches y solamente con la cooperación de las autoridades se podrán evitar los incidentes que puedan presentarse.

Los coches de este servicio no podrán demorar frente á la terraza más del tiempo de costumbre, y en el caso de que el número de pasajeros que lo utilice sea reducido, previa consulta con el Inspector Municipal de servicio, se permitirá el acceso libre.

Sin perjuicio de lo establecido en la última parte del párrafo anterior, los coches destinados á este servicio, una vez que hayan efectuado su salida de la terraza, podrán admitir pasajeros sin distinción de sexo, mediante la supresión de la tablilla que indica para señoras.

Este servicio no se efectuará en los días de fiesta, lluvia ó mal tiempo.

La Dirección de Rodados, á la cual fué pasado nuevamente el asunto de la referencia, dió cumplimiento de inmediato á las disposiciones de la Honorable Junta é Intendencia, habiendo dado el ensayo efectuado exelentes resultados.

EL GARAGE MUNICIPAL

Su creación.—Disposiciones tomadas por la Intendencia.—Reglamentación del servicio de automóviles

En la sesión de la Honorable Junta Económico-Administrativa celebrada el 12 de Abril de 1913, se declaró de conveniencia para los intereses municipales, de acuerdo con el parecer del señor Intendente, la instalación de un « Garage » municipal, sancionándose al efecto una moción presentada por el vocal de la Honorable Junta, señor Luís A. Marenco, por la cual se disponía que la Intendencia presentara un proyecto sobre el particular, conjuntamente con el presupuesto de la obra.

El Delegado Ejecutivo pasó en seguida la moción de la referencia á informe de la Dirección de Obras Municipales para que ésta proyectara la instalación del « Garage » en los terrenos de propiedad municipal que considerase más apropiados á ese fin. Resuelta la instalación del depósito de automóviles

en el terreno de la Avenida General Flores, en donde han sido construídos los edificios destinados á depósitos municipales y «Garage», la Corporación reglamentó el servicio de automóviles de là Municipalidad en la sesión celebrada el día 30 de Agosto de 1913.

De acuerdo con la facultad otorgada á la Intendencia para proponer al Gobierno el jefe de ese nuevo servicio, el Intendente propuso al Ministerio del Interior para ocupar dicho cargo al señor Juan Cambiaso, asignándole una remuneración mensual de $ 125, imputables á las diversas partidas del Presupuesto Municipal referentes á gastos generales de locomoción.

He aquí, ahora, la reglamentación adoptada para ese servicio.

REGLAMENTACIÓN DE LOS AUTOMÓVILES MUNICIPALES

Artículo 1.º Siendo de urgente necesidad la organización del garage municipal, según ya está acordado por la Honorable Junta, por resolución de fechas 12 de Abril y 1.º de Agosto último, facúltase al señor Intendente para que de inmediato proceda á la instalación de dicho local.

Art. 2.º Desde el 1.º de Septiembre próximo, cesarán en su funcionamiento los automóviles siguientes:

El de la Dirección de Salubridad, el de la Sección Química, el del Jefe Técnico de Parques y Jardines, el del Jefe de la División de Limpieza Pública y el de la División de Arquitectura de la Dirección de Obras Municipales.

Art. 3.º Los seis automóviles restantes, quedarán distribuidos en la siguiente forma:

A) Un automóvil para la Intendencia.
B) Un automóvil para la Junta.
C) Cuatro automóviles para aquellas Oficinas dependientes del Departamento Ejecutivo, en que á juicio del señor Intendente sea necesario é imprescindible este medio de locomoción.

Art. 4.º Desde que esté instalado el garage municipal, los automóviles destinados para el servicio de las Oficinas de la Intendencia, no pertenecerán exclusivamente á ninguna de ellas. A medida que sus servicios sean necesarios, se solicitará un automóvil y el garage enviará el que esté disponible en el momento que se formula el pedido, el primero que regrese, si éstos estuvieran en movimiento.

Art. 5.º Los automóviles de la Junta é Intendencia estarán á las órdenes respectivamente del señor Presidente de la Corporación y del señor Intendente.

Art. 6.º Los automóviles de las Oficinas del Departamento Ejecutivo, sólo funcionarán en los días y horas hábiles para cada Oficina. Sus servicios serán utilizados exclusivamente para el desempeño de cometidos de carácter oficial. En los días festivos, en la noche ó fuera de las horas de Oficina, no podrán utilizarse sinó por órden ó autorización del señor Intendente.

Art. 7.º Para dirijir el garage Municipal, la Intendencia queda autorizada para designar un jefe con la asignación mensual de $ 125.00, quien llevará la contabilidad general y la particular correspondiente á cada automóvil, especificando los gastos de cada uno y los servicios que diariamente preste, con detalle del origen del llamado, tiempo invertido, etc. El jefe del garage, previa autorización de la Intendencia, podrá hacer en plaza ó en donde más convenga, la compra de los repuestos y demás materiales necesarios para el funcionamiento de los automóviles municipales.

El jefe del garage redactará el Reglamento interno del mismo é indicará el personal necesario para la limpieza de los autos, del local, así como las instalaciones necesarias para dotar al local de los servicios correspondientes.



Art. 8.º En cuanto sea posible se instalará, anexo al garage, un taller mecánico para efectuar en él las distintas reparaciones que necesiten los vehículos á tracción mecánica al servicio de la Municipalidad.

Art. 9.º Mientras no se instale el garage definitivo y se designe á la persona que ha de ocupar las funciones de jefe, se depositarán en el Corralón Municipal, quedando bajo el cuidado del jefe de la División de Limpieza Pública, quien personalmente atenderá este servicio.

Art. 10. Los automóviles á que se refiere el artículo 2.º no podrán utilizarse bajo ninguna forma, salvo orden directa del señor Intendente.

Art. 11. Se aplicarán al mantenimiento del garage las partidas que tienen asignadas en el presupuesto las oficinas que usaran ese medio de locomoción.

LA ORDENANZA SOBRE DERECHO DE PISO

Modificación del artículo 7.º

Deseando la Corporación Municipal introducir una modificación en la tarifa establecida para el cobro de derecho de piso á los automóviles, por el estacionamiento de estos vehículos en las plazas públicas, se dirijió en 19 de Marzo de 1913 al Delegado Ejecutivo, pidiéndole tuviera á bien solicitar de la Dirección de Rodados la preparación de una nueva tarifa.

Pasado el asunto por el señor Intendente á esta rama de la administración edilicia, la Dirección de Rodados se expidió manifestando que la tarifa que la Honorable Corporación Municipal desea que prepare la Oficina podría obtenerse con la modificación de la ordenanza de fecha 12 de Diciembre de 1905. En el artículo 7.º de esta disposición se fija el derecho que deben abonar todos los vehículos de alquiler que se sitúen en parajes públicos, de manera que sólo modificando la tarifa quedaría satisfecho el deseo de la Honorable Junta.

En cuanto á la tarifa gradual, opina la Dirección que siendo la capacidad de los automóviles de alquiler más ó menos igual en todos ellos, de cuatro á cinco asientos, la tarifa debiera ser uniforme. Así, pues, si lo que se desea es aumentar el derecho de locación á los automóviles de alquiler, el importe mensual podría fijarse en dos pesos, en vez de uno que actualmente pagan.

Es necesario tener en cuenta, además, y por esto no se aconseja una tarifa más elevada, que los automóviles de alquiler están gravados por la ley de patentes de rodados con un impuesto anual de $. 1.50 por caballo de fuerza.

La nueva redacción que podría darse al artículo 7.º de la ordenanza 12 de Diciembre de 1905, sería la siguiente:

« Art. 7.º La cuota mensual del derecho de locación, queda fijada en dos pesos para los automóviles, en un peso para los coches de tracción á sangre y en cincuenta centésimos para los vehículos de carga, de cualquier naturaleza que fueren ».

La Honorable Junta aprobó en todas sus partes el informe á que se hace referencia, disponiendo la modificación de la tarifa en cuestión en la forma establecida por la Dirección de Rodados, estando, por consiguiente, en vigencia desde el 12 de Abril del año 1913.

SECCIÓN IV

OBRAS MUNICIPALES

SECCIÓN IV

OBRAS MUNICIPALES

Obras Municipales. — Divisiones de Arquitectura y Niveles y Calzadas. — La labor del año. — Diversas iniciativas

Una de las dependencias del Municipio en que por lo amplio de su cometido el trabajo ha sido más intenso y complejo durante el año, es la División de Obras Municipales que dirije el ingeniero señor Octavio C. Hansen.

Además del número crecido de informes y consultas que ha evacuado aquella Dirección, ha acometido y terminado una gran cantidad de obras en calles, caminos, avenidas, parques y plazas, cumpliendo disposiciones de la Honorable Junta y órdenes transmitidas por el señor Intendente.

Los datos que se insertan á continuación dan una idea aproximada de la labor de la División de Obras Municipales en el año 1913.

Camino Suárez, Avenida General Flores y 19 de Abril, Camino Larrañaga y 8 de Octubre

Planimetria y cálculo de gestos para su ensanche

Aprobados por el Poder Ejecutivo los proyectos de ensanche y rectificación de los caminos Suárez, Larrañaga, 8 de Octubre y Avenida General Flores y 19 de Abril, la División de Amanzanamiento de la Dirección de Obras Municipales efectuó el relevamiento planimétrico de todas las propiedades afectadas por las nuevas líneas y por las zonas de mayor valor, la formación de los planos de cada una de las parcelas que deberán incorporarse al dominio público para realizar las mejoras indicadas.

Pasado luego el asunto á informe de la Dirección de Obras Municipales, el Director manifestó lo siguiente, en nota de 25 de Septiembre de 1912.

«Para la formación de esos planos, dice, se hace indispensable en cada caso la medición sobre el terreno, de las líneas y ángulos que servirán de base á los cálculos que después deben efectuarse en el gabinete y que son, la mayoría de las veces, largos y delicados por la configuración irregular de las superficies mensuradas, debiendo agregarse á estos trabajos el que se refiere al examen de los títulos de propiedad que requiere por lo general un estudio prolijo de antecedentes y una pérdida de tiempo inevitable en la busca de datos necesarios para determinar el verdadero valor de aquéllos.

«Teniendo además en cuenta que la extensión de las vías cuya rectificación ó ensanche se ha dispuesto, es aproximadamente de treinta y un kilómetros, que los estudios deben efectuarse sobre los dos frentes, lo que significa duplicar esa extensión, y que la subdivisión de las propiedades hará multiplicar las tareas por ser indispensable tratar por separado cada caso, fácil es comprender que el personal de la División nombrada, que no puede desatender el estudio de las innumerables cuestiones, muchas de ellas de carácter urgente, en que tiene intervención, se verá precisado á ejecutar los trabajos á que se ha hecho referencia en una forma poco ordenada por las interrupciones inevitables que deben sufrir é inconveniente para garantir el buen resultado final y, sobre todo, á demorar la presentación de los planos por un tiempo que no es posible fijar, pero que seguramente será mucho mayor que aquel en que la superioridad, según entiende la Dirección, se propone llevar á cabo las mejoras.

«Señaladas así las causas que se opondrán á la iniciación inmediata de las gestiones preliminares para el traspaso á dominio público de las superficies afectadas por los ensanches decretados, la Dirección crée de su deber indicar la forma de evitarlas y, en consecuencia, propone que los trabajos se encomienden á técnicos extraños á la repartición, los que operarán bajo el control de la División de Amanzanamiento.

«Los estudios á efectuarse serán divididos en secciones de la misma importancia, como se indica en el memorandum que se publica más abajo, fijándose un plazo de cuatro meses para su terminación, de modo que en ese breve tiempo se habrían terminado totalmente, en razón de que las operaciones se efectuarían simultáneamente en todas las secciones.»

La contratación de estudios, continua la nota á que se hace referencia, es un procedimiento empleado con frecuencia en la administración: recientemente el Poder Ejecutivo ha contratado con una empresa particular los que deben determinar la red de los Ferrocarriles del Estado, y también por contrato con diferentes técnicos se efectuó el relevamiento en las ciudades y pueblos del interior.

En cuanto á lo que se refiere á los honorarios y gastos, se han fijado en el memorandum los que se consideran equitativos, teniendo en cuenta la naturaleza de los trabajos.

La erogación total ascendería á la cantidad de ocho mil ochenta pesos ($ 8.080), la que no resulta crecida dada la importancia de aquéllos y podría cargarse á los rubros que será necesario abrir para costear las mejoras.

Finalmente, la Dirección debe manifestar que en caso de que la superioridad resuelva la contratación de los estudios en la forma propuesta, formulará una reglamentación de los trabajos que garanta su buen éxito.

Elevado luego el informe á que se hace referencia á consideración de la Honorable Junta, esta Corporación se expidió en 4 de Octubre de 1912, en la forma que se verá en seguida.

1.º Queda aceptado el plan que propone la Dirección de Obras Municipales para ejecutar el relevamiento planimétrico de todas las propiedades afectadas por las nuevas líneas de los ensanches de los caminos Suárez, Propios, Larrañaga, etc., como así mismo autorizada la suma de ocho mil ochenta pesos, que se tomarán de la partida para «Obras y servicios», á fin de llevar á cabo el propósito que se persigue y en el deseo de que una vez por todas se acometa la ejecución de los trabajos que han sido aprobados por la Municipalidad.

2.º En la ejecución de la obra á contratarse, se llenarán los requisitos que indica la Dirección de Obras Municipales.

Para estudiar los títulos de las propiedades afectadas por los ensanches y apertura de las avenidas, fué designado el señor Joaquín M. Baltar, cuya comisión terminó el 31 de Marzo de 1913.

Las trabajos de relevamiento y mensura deberían efectuarse en la forma que establece el memorandum que se publica en seguida, el cual dió motivo á una nota del ingeniero C. M. Maggiolo, que también se inserta en forma sintética.

MEMORANDUM

Distribución del trabajo y presupuesto del trazado y relevamiento parcelario de las avenidas cuyo ensanche se ha aprobado recientemente.

Para el Boulevard General Artigas desde Agraciada á Capurro, y para las Avenidas Suárez, 19 de Abril y otras en el Prado:

Un Agrimensor durante cuatro meses:	
Sueldo, $ 250	$ 1.000 00
Gastos, $ 150	» 600 00
TOTAL	$ 1 600 00

Para los caminos Larrañaga y Propios, desde 8 de Octubre al Norte:

Un Agrimensor, durante cuatro meses	$ 1.600 00

Para los caminos Larrañaga y Propios, desde 8 de Octubre al Sud:

Un Agrimensor, durante tres meses:	
Sueldo, $ 250	$ 750 00
Gastos, » 150	» 450 00
TOTAL	$ 1.200 00

Para la Avenida General Flores y el Boulevard, desde Larrañaga á Agraciada:

Un Agrimensor, durante cuatro meses		$ 1.600 00
Además:		
Un Encargado del estudio de Títulos de propiedad	$ 120 00	
Dos Calculista, á $ 80 cada uno	» 160 00	
Dos Dibujantes, á » 70 » »	» 140 00	
TOTAL	$ 420 00	
Durante cuatro meses		» 1.680 00
Gastos generales, muebles, máquinas de calcular, etc.		» 400 00

Se entiende que los agrimensores deben costear todos los gastos de peones, útiles, herramientas, etc., sin perjuicio de que la oficina pueda adelantar alguna cantidad prudencial á descontar oportunamente.

RESUMEN

Agrimensor y gastos	$ 6.000 00
Dibujantes y calculistas	» 1.680 00
Gastos generales	» 400 00
TOTAL	$ 8.080 00

La nota á que se ha hecho referencia, dice, entre otras cosas, que se ofrecieron los trabajos mencionados á diversos ingenieros y agrimensores, que han desistido de tomarlos á su cargo, por distintas razones; pero, entre ellas algunas fundamentales en lo que se refiere á las condiciones establecidas sobre plazo, honorarios y extensión de trabajo.

Para facilitar la ejecución de los trabajos sería necesario modificar aquellas condiciones en forma que ofrezcan más alicientes á los profesionales y les permita aceptarlos sin desatender su clientela ordinaria y sin el temor de no poder cumplir lo que se convenga de manera satisfactoria.

Se encontraría menos resistencia si se estipularan los honorarios proporcionalmente á las superficies medidas y si se redujeran los contratos á extensiones menores que las previstas en los diversos grupos de avenidas determinadas en el memorandum. Este procedimiento, tiene, por otra parte, diversas ventajas, tanto para el técnico que puede prever con más exactitud el rendimiento de su trabajo, como para la Administración que resulta más garantida de la utilidad de los gastos que efectúe.

Así mismo podría realizarse una parte del trabajo por medio de personal á sueldo fijo, que obraría bajo la dirección de técnicos de la oficina, ó bien con técnicos de capacidad reconocida cuyo título no estuviera, sin embargo, registrado en la Intendencia, lo que no sería un inconveniente, pues en cualquier caso las mensuras deberían ser controladas y refrendadas por técnicos Municipales.

La consecuencia de las consideraciones anteriores es que para llegar a obtener el resultado deseado será necesario autorizar á la División para variar las condiciones de contratación en la forma que considere adecuadas á cada caso particular y celebrar convenios ad-referendum, para cuya vigencia se solicitaría la aprobación de la superioridad.

No debe terminarse esta exposición, agrega, sin recordarse que de la mayor liberalidad de las condiciones á estipularse resultará naturalmente aumentada la erogación prevista hasta una cantidad que probablemente alcanzará á los quince mil pesos ($ 15.000,00).

Entre las personas consultadas con respecto al trabajo de mensura y relevamiento, el ingeniero Maggiolo recibió contestación afirmativa del agrimensor señor Alberto Birabén, quien está dispuesto á efectuar el trabajo relativo al camino Larrañaga mediante una retribución de $ 25,00 á $ 30,00 por hectárea, variable según el estado del terreno, y comprometiéndose á entregar de 15 á 20 hectáreas por mes. En estas condiciones el Camino Larrañaga, entre 8 de Octubre y el Prado, sería estudiado en unos 5 ó 6 meses y el costo del trabajo ascendería á unos $ 2.500,00 aproximadamente, incluídos todos los gastos de peones, locomoción, amojonamiento, etc.

Lo indicado representa las bases generales del contrato que se concertaría en el momento de convenir, ad-referendum, la ejecución del trabajo. Los honorarios podrán variar aunque poco sensiblemente, si se dispone que se inicien las mensuras por otra de las calles á ensancharse.

Por otra parte, el ingeniero don Luis L. Costa, manifestó que estaba dispuesto á efectuar el trabajo en la avenida que se le designe, por la cantidad de $ 430,00 mensuales, en cuya cantidad se incluyen todos los gastos de locomoción, peones, etc., comprometiéndose solamente á realizar el máximum de trabajo. Un contrato en esta forma podría celebrarse por un plazo de tres meses, en calidad de ensayo, pudiendo prorrogarse si la experiencia demostrara sus ventajas.

Al entrar en prensa esta memoria el asunto se encuentra en la Dirección de Obras Municipales desde el 23 de Julio del año 1913.

CONSTRUCCIÓN DE AFIRMADO

Lo hecho durante el año

Se inserta más abajo el estado correspondiente á los trabajos efectuados por construcción de pavimento durante el año 1913 y las cuotas contributivas correspondientes á las propiedades afectadas por las mejoras de la pavimentación, ya sea macadam, adoquinado ó asfalto, como así mismo se inserta el cálculo de las cantidades que abonaron las empresas de tranvías, por la superficie ocupada por las vías que han sido dotadas de nuevo pavimento.

Según lo expuesto por la Sección de Obras Municipales que dirije el señor Llambías de Olivar, las cuotas abonadas y á abonarse por los propietarios han sido calculadas de acuerdo con la Ley de Pavimentación para la Capital de la República, actualmente en vigencia. En cuanto á las cantidades que deben abonar las Empresas de Tranvías han sido calculadas de acuerdo con el contrato celebrado entre dichas empresas y la Honorable Junta Económico-Administrativa.

He aquí el estado demostrativo á que se ha hecho referencia.

MACADAM

Camino Pena, entre Camino Castro y Arroyo Miguelete; Rambla Pocitos, entre Massini y la Penitenciaría; Boulevard Artigas, entre 8 de Octubre y Durazno; Avenida á Sayago, entre Caminos Millán y Raffo; Avenida Brasil, entre Rambla Pocitos y Juan B. Blanco. Valor total $ 95.252,49.

ADOQUINADO

Camino Millán, entre Guadalupe y Sitio Grande; Calle Constituyente, entre Juan Jackson y Juan M. Blanes; Calle Cololó, entre Chucarro y Juan B. Blanco; Calle Yaro, entre Maldonado y Durazno; Calle Oficial, entre Camino Suárez y Cuaró; Calle General Artigas, entre Pereira y Garibaldi; Calle General Artigas, entre Colón y Massini. Las calles Pando, San Fructuoso, Aramburú, Morales, 8 de Octubre, Aldao, La Paz, Salsipuedes, Cufré, Bernardo Berro, 19 de Abril, Capurro, Miguelete, La Fe, Constitución, Boulevard España, Rambla Pocitos y calle Juan B. Blanco. Valor total $ 49.689,82.

ASFALTO

Calle Pereira, entre Ellauri y Juan B. Blanco; Plaza Zabala; Alzaibar y 1.º de Mayo; Calle Sarandí, entre Alzaibar é Ituzaingó; Calle Ituzaingó, entre Rincón y 25 de Mayo; Calle 18 de Julio, entre Plaza Independencia y Caiguá, con excepción de dos frentes, entre Magallanes y Yaro, frente al Norte. Importe $ 182.775,69.

TRANVÍAS

«La Comercial»	$ 116.052 80
«La Transatlántica»	» 36.212 80
«Del Norte»	» 671 76
Suma total	$ 152.937 36

RESUMEN GENERAL

Macadam	$ 95.252 49
Adoquinado	» 49.689 82
Asfalto	» 182.775 69
Cordones	» 10.834 45
Tranvias	» 152.937 36
Suma total	$ 491.489 81

LA PLAZA DEL PASO DEL MOLINO

Proyectos de enajenación

Con motivo de la ampliación del Paseo del Prado, llevada á cabo debido á la adquisición de la quinta que perteneció al señor Miguel A. Sierra, el Intendente Municipal, señor Benzano, teniendo en cuenta el estado de las finanzas municipales y lo innecesario de la Plaza del Paso del Molino, por la adquisición por el Municipio de aquel inmueble, proyectó la venta de la plaza de la referencia, previo el fraccionamiento de la misma en solares, para facilitar la operación, en virtud de tratarse de una área extensa de terreno.

Sometida la idea á consideración de la Honorable Junta Económico-Administrativa, esta Corporación se expidió con fecha 14 de Octubre de 1913, manifestándose de acuerdo respecto á la idea de vender aquel Jardín Público; pero dando intervención al Asesor Letrado de la Intendencia, para que éste hiciera las gestiones del caso á fin de obtener título respecto á la pequeña fracción enclavada dentro de la Plaza y de la cual la Junta está en posesión desde hace treinta años.

Después de la aprobación prestada por el Concejo Deliberante á la idea de vender aquella plaza, la Intendencia dispuso el levantamiento del croquis respectivo, sin indicar en él la pequeña fracción de que se carece de título, á pesar de estar la Junta en posesión de la misma desde hace más de treinta años.

La Dirección de Obras Municipales dió de inmediato cumplimiento á lo resuelto, disponiendo que el plano respectivo fuese levantado por el Ingeniero señor Cima, cuyo técnico terminó su trabajo, haciendo una división del terreno en treinta y tres solares.

Al entrar en prensa esta memoria el asunto de que se trata se encuentra á consideración del Poder Ejecutivo, á fin de que éste recabe el asentimiento de la Asamblea Nacional con el objeto de proceder á la enagenación de aquel bien municipal.

CONTRUCCIÓN DE VERJAS

En Boulevard Artigas, Rambla de Pocitos y Avenida Brasil

En 30 de Septiembre de 1913, la Corporación Municipal aprobó un proyecto de ordenanza confeccionado por el Jefe de la División de Arquitectura, señor Eugenio P. Baroffio, sirviéndole de base el proyectado ante la Honorable Junta por el señor J. A. Casaglia, miembro del Concejo Deliberante.

El señor Baroffio manifestaba al elevar su informe, que en el articulado propuesto por la División á su cargo, se tiene en cuenta la importancia y especial carácter de las diferentes vías de comunicación, de acuerdo con el criterio que guió al señor Casaglia en la presentación de su proyecto.

La ordenanza á que se ha hecho referencia está concebida en los términos siguientes:

Artículo 1.o En los frentes de los jardines ó terrenos situados sobre el Boulevard Artigas, Rambla de los Pocitos, Avenidas Brasil, General Flores hasta el Camino Larrañaga, 8 de Octubre, calles Agraciada hasta el camino al Cerro, Reducto hasta el Boulevard Artigas, Burgues hasta Segunda Rivera, Millán hasta el Camino Artigas, Camino Ellauri desde la Avenida Brasil hasta 21 de Septiembre, Avenida Buschental y Boulevard España, se deberán construir verjas de hierro, madera, mixtas ó de otro material adecuado desde el punto de vista de la seguridad y de la estética, debiendo previamente solicitarse la aprobación del croquis que se acompañará al pedirse el correspondiente permiso. En la Avenida 19 de Abril se ejecutará la mejora únicamente en la parte de los jardines y terrenos que se encuentran en la línea nueva.

Art. 2.o Las verjas deberán tener como mínimum 1 metro 50 centímetros de alto y los zócalos ó muretes de material 1 metro como máximum.

Art. 3.o Los predios que tengan verjas construídas fuera de estas condiciones se tolerarán hasta que se solicite permiso para refaccionarlas.

Art. 4.o Acuérdase un plazo de un año para el cumplimiento de esta Ordenanza.

Art. 5.o Las infracciones serán penadas con multas de diez á cincuenta pesos que apreciará el Departamento Ejecutivo.

SOBRE ALTURA DE EDIFICIOS

En la Rambla de los Pocitos, Avenida Brasil y otras calles

El día 4 de Abril de 1911, la Junta Económico-Administrativa de acuerdo con la facultad que le confiere la Ley de 21 de Abril de 1909, reglamentó la altura mínima de los edificios que se levantarán en la Avenida Brasil, Rambla de los Pocitos y Boulevard Artigas, fijándola en *once metros* como mínimo.

Los artículos 2.o, 3.o y 4.o de esa reglamentación tratan de la forma en que debe medirse la altura, la distribución de las fachadas de los edificios, etc.

Como en el Boulevard Artigas, próximo á la calle Canelones se acaba de levantar una construcción para garage, que no solo no tiene la altura reglamentaria sinó que se halla fuera de las condiciones indicadas por la Ordenanza de 4 de Abril de 1911, se ha creído del caso, para evitar interpretaciones á esta reglamentación y atenta la facultad que á la Municipalidad acuerda

la ley de 21 de Abril de 1909, aclarar el artículo 3.º de la Ordenanza de 4 de Abril de 1911, en esta forma:

«Artículo 3.º Se tolerarán en todas las fachadas ciertas partes con algunas alturas menores que la establecida, siempre que ellas en conjunto representen menos el tercio de la longitud total. Se sobrentiende que esas alturas menores á que se refiere el párrafo anterior, deben formar parte integrante de la *fachada de conjunto* y nunca de una parte aislada, que aunque sea del mismo propietario ó pertenezca á la misma propiedad, constituya una construcción separada».

Esta es la aclaración que conviene hacer á la Ordenanza de 4 de Abril de 1911.

En 22 de Diciembre de 1912, la Corporación Municipal haciéndose eco del proyecto presentado á su consideración por el vocal, ingeniero Peluffo, de que se habla en los párrafos anteriores sancionó la Ordenanza que se trancribe, la cual se reglamentó el 11 de Enero de 1913, notificándose de la misma á los ingenieros y arquitectos municipales.

He aquí la Ordenanza de la referencia.

1.º La Corporación Municipal concordando con la idea que se emite, aclara el artículo 3.º de la Ordenanza de 4 de Abril de 1911 sobre altura de la edificación en el Boulevard Artigas, Rambla de los Pocitos, Avenida Brasil, etc., en esta forma:

«Artículo 3.º Se tolerarán en tódas las fachadas ciertas partes con algunas alturas menores que la establecida, siempre que ellas en conjunto representen menos del tercio de la longitud total. Se sobreentiende que esas alturas menores á que se refiere el párrafo anterior, deben formar parte integrante de la fachada de conjunto y nunca de una parte aislada, que aunque sea del mismo propietario ó pertenezca á la misma propiedad, constituya una construcción separada».

DIVISIÓN DE ARQUITECTURA

Se inserta el resumen de los trabajos más importantes realizados por esta repartición en 1913:

—Proyecto de depósitos municipales en el Cerrito y su construcción por Administración.

—Baranda para el *Rond-Point* en Punta Carretas.

—Bretes para la Tablada.

—Puerta de hierro para la cripta del Cementerio Central.

—Construcción del muro para la Rambla de la Playa Ramirez.

—Reparación de la casa de la ex-quinta de Sierra.

—Construcción del muro de sostén para el tanque del Parque Urbano.

—Reparación de la estatua de Neptuno y su colocación en el Prado.

—Construcción de la acera Sur de la Rambla de los Pocitos.

—Construcción del piso y cañerías de la planta alta del Mercado Central.

—Construcción de la acera de la Plaza Zabala.

—Terminación del Mercado Agricola.

—Construcción de 150 canastillas de hierro para las columnas de las avenidas y plazas.

—Reparaciones en los bretes del matadero de Maroñas.

—Construcción de soportes y muros para las básculas de la Tablada.

—Reforma de la cocina del restaurant del Prado.

—Terminación de la escalinata de Blanes y Tacuarí.

—Construcción y colocación de 10 kioscos para la venta de periódicos.

El movimiento de la Oficina arroja los siguientes resultados:

Proyectos de edificios despachados, 3.184; ídem observados, 241; ídem rechazados, 193. Autorizaciones para reparaciones, 1086; permisos de canteras (fogachos), 82; inspecciones de escuelas, 24; informes de fincas en mal estado, 132; habilitación de locales para espectáculos públicos, 122; denuncias, 140; informes varios, 525.

Sección de Informaciones y Vigilancia

Las siguientes cifras resumen el movimiento de esta Oficina:

Asuntos entrados, 2.110; ídem salidos, 2.102; denuncias relativas á obras sin permiso, 815; informes diversos, 815; notificaciones, 2.038; multas cobradas por diversas infracciones, $ 1.170

Además la oficina ha intervenido en los trabajos de colocación de placas de nomenclatura en la ciudad nueva, novísima y barrios de Ramírez, Tres Cruces, Aguada, Comercial, etc.

División de Amanzanamiento

Esta División ha realizado en el año los siguientes trabajos:

Planos para expropiaciones, comprendiendo diversas parcelas, 12; ídem de una parcela, 18; planos para venta de terrenos municipales, 8; ídem de una parcela, 13.

Proyectos formulados. — Ensanche del Camino de la Cuchilla Grande y amanzanamiento de la zona comprendida entre Avenida 19 de Abril, Lúcas Obes, Buschental, etc., y Avenida á la Fortaleza del Cerro.

Estudios realizados. — Ensanche del Camino Aldea, entre Propios y Malvin, ídem Castro, ídem Camino Suarez, Avenida al Hipódromo de Maroñas y trazado de una avenida en la margen izquierda del arroyo Miguelete entre el Prado y la calle Agraciada.

En materia de saneamiento se ha terminado la construcción del vertedero de la calle Entre Ríos, se ha construído 81 bocas de desagüe para el lavado del asfalto, 16 bocas de tormenta y una de registro en la calle Entre Ríos.

Los permisos despachados por los agrimensores arrojan las siguientes cifras: Edificar y reedificar, 3.235; cercos, 1.086; veredas, 567. Total, 4.888.

Los asuntos informados en el año ascendieron á 1.308.

Sección Contabilidad y Rentas.— La recaudación de esta oficina durante el año, alcanzó á un total de $ 386.312,72 asi descompuesto:

Impuesto de edificación, $ 110.323,51; espectáculos públicos, $ 1.9863,60; barreras, $ 6.131,86; multas, $ 2.006; fijación de avisos, $ 1.800,00; alquileres, $ 1.105,40; venta de materiales, $ 1.783,10; diversos conceptos, $ 3.803,08; pavimentos cobrados, $ 239.496,17.

ORDENANZA SOBRE DEPÓSITOS DE PETRÓLEO

Por considerarlo de verdadero interés para el comercio y la industria, se publica á continuación la ordenanza municipal sobre Depósitos de Petróleo, dictada en la sesión de la Honorable Junta Económico-Administrativa, celebrada el 17 de Enero de 1913.

Artículo 1.º Los locales donde se almacene petróleo destinado entre 100 y 150 grados (bencina, ligroina, etc.), en cantidad mayor de cien litros petróleo destinado entre 150 y 250 grados (kerosene, etc.), en cantidad y mayor de mil litros, se sujetarán á las prescripciones de la presente ordenanza.

Art. 2.º Los muros de los límites no podrán distar menos de cuatro metros de la línea de edificación de la vía pública.

Art. 3.º Tendrán una sola abertura de acceso, la que será cerrada por una puerta de hierro con cerradura de llave.

Art. 4.º Ni el local, ni la zona de aislación á que se refieren los artículos 8.º (inciso B) y 9.º (inciso A), podrán destinarse á otro uso que al indicado. — Como excepción, y cuando la Dirección de Obras Municipales lo crea admisible, se autorizará que en la zona de aislación se disponga una habitación para el guardián del depósito.

Art. 5.º Estarán dotados de un sistema de ventilación que asegure la renovación fácil del aire.

Art. 6.º Inmediatos al local se deberá tener uno ó más extinguidores químicos de incendio en buen estado de funcionamiento. El número de extinguidores y su ubicación, será determinado en cada caso por la Dirección de Obras Municipales.

Art. 7.º Los locales en donde se tenga depósito hasta mil litros de bencina, ligoina, etc. (primera categoría), podrán establecerse en cualquier punto de la ciudad, siempre que reunan las siguientes condiciones:

A.) Tendrán una superficie de cuatro (4) metros cuadrados por lo menos.

B.) Tendrán paredes y techos de material.

C.) El piso será impermeable y sobre él se pondrá una capa de arena de diez (10) centímetros de espesor por lo menos.

Art. 8.º Los locales en donde se almacenen hasta doce mil (12.000) litros de petróleo (segunda categoría), podrán instalarse en cualquier punto de la ciudad siempre que reunan las siguientes condiciones:

A.) Estarán limitados por paredes de material de cuarenta (40) centímetros de espesor por lo menos, y en la composición de su techo no podrá entrar madera ú otra sustancia combustible.

B.) Entre dichas paredes y la edificación habitada más cercana, deberá haber una distancia mínima — (zona de aislación) — de quince (15) metros.

C.) El piso será impermeable y sobre él se dispondrá una capa de arena de diez (10) centímetros de espesor como mínimo.

D.) Cuando el piso del local esté al nivel ó más alto que el terreno circundante, se dispondrá dentro de él y en lugar aparente, un pozo de capacidad al menos igual á la cantidad de petróleo almacenado. Este pozo será de piso y paredes impermeables, de treinta (30) centímetros de espesor como mínimum y el piso del local tendrá declive superior al dos por ciento (2 %) hacia el pozo.

E.) Cuando el nivel del piso del local sea inferior al del terreno inmediato, se cumplirán las prescripciones del inciso anterior, pero la capacidad del pozo podrá reducirse en una cantidad igual al cubaje del espacio encerrado entre los niveles indicados.

Art. 9.º Los locales destinados á almacenar más de doce mil (12.000) litros, reunirán las condiciones del artículo 8.º con las salvedades siguientes:

A.) La zona de aislación (inciso B), será de cuarenta (40) metros.

B.) Tanto el piso del local como el piso y paredes del pozo podrán no ser impermeables cuando tratándose de un lugar despoblado se considere sin inconveniente la penetración del petróleo en el terreno, á juicio de la Dirección de Obras Municipales.

Art. 10. En todos los casos se dispondrán los niveles del piso de manera

que los líquidos que se derramen no puedan dirigirse al exterior ni á las cloacas.

Art. 11. No se autorizarán otros envases que los metálicos, pudiendo tolerarse el revestimiento de madera sobre ellos.

Art. 12. Cuando se empleen tanques ú otros sistemas para almacenar el petróleo, se cumplirán en general las condiciones de los artículos anteriores y las que se dicten en cada caso por la Dirección de Obras Municipales.

Art. 13. Dentro del local estará terminantemente prohibido fumar ni tener luces encendidas, debiendo ponerse en lugar visible un letrero indicando esa prohibición.

Art. 14. Por la noche el local quedará cerrado, no permitiéndose bajo ningún concepto la entrada á él.

Art. 15. Toda persona que desee establecer un depósito de petróleo; solicitará autorización por escrito á la Dirección de Obras Municipales, adjuntando un plano ó croquis demostrativo de la ubicación del local. La Dirección determinará en cada caso la capacidad y demás condiciones del depósito.

Art. 16. Todos los permisos expedidos con anterioridad á la sanción de la presente ordenanza, caducarán treinta (30) días después de la fecha de dicha sanción.

Art. 17. Los propietarios de petróleo almacenado en contravención á la presente ordenanza, serán penados con multas desde diez ($ 10,00) á cien ($ 100,00) pesos, sin perjuicio de las medidas que se dicten por la Intendencia Municipal en cada caso.

Con fecha 18 de Enero de 1913 fué remitida á los efectos de su aplicación á la Dirección de Obras Municipales.

ORDENANZA SOBRE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

Modificación introducida

Con el objeto de ampliar la ordenanza de espectáculos públicos en forma que favorezca á los espectadores, la Junta Económico-Administrativa modificó los artículos 1.º y 9.º de la referida ordenanza en la forma que detalla á continuación.

La modificación del artículo 1.º fué hecha en la sesión del 27 de Mayo de 1913 y la del artículo 9.º en la celebrada el 16 de Septiembre del mismo año.

Hé aquí el texto de ambos artículos después de las modificaciones introducidas:

Artículo 1.º Queda terminantemente prohibido á los asistentes de uno y otro sexo á la platea, tertulias y palcos de los teatros y locales destinados esclusivamente á exhibiciones cinematográficas, el uso del sombrero durante el espectáculo.

Art. 9.º Todo espectáculo público que se realice en las horas de la noche, terminará antes de las doce y media. En caso de tratarse de la primera función de una compañía teatral, beneficios de artistas, estrenos de obras teatrales, y en los días de aniversario patrio, la Intendencia podrá acordar una prórroga de hora, que deberá solicitarse con la consiguiente anticipación.

La prórroga será anunciada por carteles en el vestíbulo del teatro, con especificación de la hora que se haya fijado.

SECCIÓN V

CREACIÓN DEL MUSEO MUNICIPAL

SECCIÓN V

CREACIÓN DEL MUSEO MUNICIPAL

Interesante iniciativa del señor Gómez Ruano. — Aceptación del pensamiento por la Honorable Junta. — Informes producidos y providencias tomadas por la Intendencia

El asunto relativo á la creación del Museo Municipal, debido á la feliz iniciativa del ilustrado compatriota señor Alberto Gómez Ruano, fué iniciado el año 1912; pero aquél empezó recién á tomar forma práctica en el transcurso del año 1913, circunstancia por la cual se le incluye en esta memoria. Como se verá por los informes que se transcriben á continuación, la idea de dotar á la Capital de un museo de la índole del proyectado, obtuvo desde los primeros momentos el beneplácito del Intendente Municipal y de los miembros de la Junta Económico-Administrativa, habiendo sido aprobado sin discusión el proyecto del director del Museo Pedagógico, designándose también para asiento de aquél el local de propiedad del Municipio, anexo al Prado, conocido por el nombre de Quinta de Sierra.

A fin de dejar este edificio en condiciones de ser ocupado por una oficína de la naturaleza de la que debe instalarse en él, la Intendencia dispuso que la División de Arquitectura informara respecto á las reparaciones que sería necesario efectuar en el mismo, á fin de quedar habilitado para servir de sede al Museo Municipal. Según el informe evacuado por el arquitecto señor Eugenio P. Baroffio, habría que gastar la cantidad de trescientos cincuenta pesos en efectuar las mejoras más indispensables en aquel pabellón para quedar en condiciones de ser ocupado por el Museo de la referencia.

La Intendencia, autorizada por la Honorable Junta, dispuso que se hicieran las obras necesarias, las que se efectuaron antes de entrar en prensa esta Memoria.

La nota en que el señor Gómez Ruano elevó á consideración de la Intendencio el pensamiento de creación del Museo Municipal, está concebida en los términos siguientes:

Montevideo, Enero 31 de 1912.

Señor Intendente Municipal del Departamento de Montevideo, don Ramón V. Benzano.

Señor Intendente:

El 23 del corriente cumplieron 23 años que tuve el honor de iniciar la creación del Museo y Biblioteca Pedagógicos existentes en esta Capital, insti-

tución nacional, esa, que he llevado á feliz término al través de no pocas vicisitudes, y que actualmente cuenta con base estable y desempeña á vista de todos un rol eminentemente práctico, que ha merecido por su índole especial y por su vasto plan orgánico el apoyo eficaz de nuestros poderes públicos, y que ha venido á ocupar un puesto de primera fila entre sus similares del extranjero, haciéndose acreedora á encomios de los especialistas europeos de nombradía, hasta llegar al extremo enaltecedor y honroso para nuestro país de ser ella estudiada por comisionados enviados ex-profeso por las autoridades escolares superiores de varias naciones sudamericanas, según consta en la documentación oficial, más de una vez puesta en conocimiento público.

Ese éxito, esos honores y distinciones, y el valor efectivo de esa institución nacional que es propiedad de todos, puesto que con los recursos públicos ha sido creada y se mantiene, pertenece al propio terruño por el carácter nativo de los factores que le dieron vida, á las autoridades nacionales que supieron cobijar una iniciativa noble y desinteresada, facilitando los medios materiales para que ella fuera un hecho real, beneficioso á los intereses escolares que encarna la mejor preparación del personal docente y con ésta el mayor desenvolvimiento de la educación é instrucción popular.

Si á V. S. me he permitido evocarle ese recuerdo y ofertarle las consideraciones que anteceden, no es porque pretenda hacer gala vana, más ó menos encubierta de un amor propio inoportuno y mal aplicado en un caso como este, puesto que en todo lo obrado, tratándose de lo que me es personal, no he hecho lisa y llanamente más que cumplir con un simple deber cívico que nuestro régimen social y político impone á todos los ciudadanos bien intencionados, impulsándolos á prestar el concurso de su labor intelectual, de sus energías é iniciativas en pro de la república por cuyos intereses velan todos aquéllos que tienen por mandato el alto honor de cuidar el patrimonio nacional, así como tiene V. S. la bien merecida misión de regir ejecutivamente los destinos del gobierno municipal, con positivos beneficios comunales.

Mas en cuanto al caso ocurrente ya citado, por ser de carácter personal y público el presente escrito, cúmpleme con entera llaneza dejar constancia que para mí, él, nada tiene de excepcional, por más que aparentemente lo tengo para ciertos espíritus excesivamente impresionables y benevolentes hacia los que por ley de herencia y por convicción sabemos cumplir con nuestros deberes cívicos, teniendo siempre presente que los intereses colectivos y los del Estado están y deben estar, bajo el régimen democrático, sobre los más dominantes intereses individuales; y por esas razones no doy importancia alguna al hecho de que yo haya tomado la iniciativa de fundar y dirijir durante más de seis años en carácter honorario una institución nacional de tal índole, abandonando una carrera casi terminada, por cierto bastante lucrativa en nuestro medio ambiente, y el que haya permanecido durante veintitrés años sin dejar un solo día de mano la obra que se me había confiado, correspondiendo así, ante mis ciudadanos, el honor inmerecido de que fuí objeto.

Hoy, señor Intendente, que ésta misma obra tiene estabilidad propia y que se ha conseguido que ella irradie utilidades y honores sobre el país, se vé con claridad meridiana la recompensa y el estímulo moral de todo lo obrado, así como los beneficios intelectuales que su lento y seguro desenvolvimiento deben haberme reportado, obligándome al estudio, á la observación, al ensanche constante de la esfera de mis aptitudes y actividades para poder dirigir é impulsar con faz práctica y verdadero método científico, esta clase de instituciones destinadas no sólo á ser utilizadas por los especialistas, sinó que también por todos aquellos, que, directa ó indirectamente, se interesan por la educación pública y privada.

Y esa recompensa y satisfacción son para mí, señor Intendente, tanto más valiosas é intensas, cuanto que me impulsan y estimulan hoy, dado el éxito obtenido y la mayor suma de conocimientos y de experiencia adquiridos, á

osar ofrecerle á la Honorable Junta Económico-Administrativa, por intermedio y con el valioso apoyo de V. S. la creación de un Museo Municipal, que yo desde luego me ofrezco á organizar y reglamentar en carácter puramente honorario.

Dado el grado de cultura que actualmente distingue á nuestra Capital, una institución del tal género se hace ya imprescindible entre nosotros, máxime cuando ella vendría á ser un complemento armónico de la iniciativa progresista que ha inspirado al Poder Legislativo y muy especialmente al Ejecutivo al plantear la reforma de nuestro anémico Museo Nacional, con la creación de los museos de Ciencias Naturales, de Historia y de Bellas Artes.

Por su parte, nuestras autoridades municipales hoy más que nunca están obligadas á complementar esa iniciativa progresista, con la fundación de un Museo que pruebe á la vista de propios y extraños en forma lucida, objetiva, el interés que les despierta el bienestar colectivo y la labor que desempeñan en bien de los intereses comunales. Y eso les será á ellas tanto más fácil cuanto que cuentan para tal fin con el precioso caudal histórico que Montevideo les ofrenda en todo lo que se relaciona con la marcha evolutiva de nuestro medio social y de nuestro régimen edilicio. Sin hacer conocer lo pasado no siempre es dable valorar los progresos del presente.

Y á ese caudal propio deben ellos sumar el rico concurso que las ciencias y las industrias aplicadas ponen á disposición de los múltiples servicios públicos, pues no debe pretenderse hacer sólo historia local en una institución de tal índole, porqué es de primordial necesidad asimilar y adoptar con claro conocimiento todo lo nuevo para preparar un bienestar y un porvenir mejores, y no quedar rezagados en la marcha que el progreso impone á gobernante y gobernados, máximo cuando es bien sabido que el pasado solo ofrece ejemplos, enseñanzas y estímulos que debemos unos y otros tener muy en cuenta cada día que pasa.

De acuerdo con ese criterio, y con otros fines, no menos prácticos, relacionados con la vulgarización de conocimientos útiles y de aplicaciones científicas, difíciles de ser comprendidas por las mayorías si no se les presenta en forma objetiva, el Museo Municipal proyectado, con entrada libre permanente, no tardará en convertirse en un verdadero libro siempre abierto á los ojos del pueblo, libro ése realmente económico, atrayente, ameno, instructivo y de fácil y rápido examen; aún más valioso que las hojas impresas, qne no siempre están al alcance de todos, para combatir preocupaciones, inculcar nuevas ideas, pues él, haciendo conocer retrospectivamente, en forma palpable, la labor edilicia del pasado y los innúmeros recursos que las ciencias y las industrias hoy le ofertan para el bien común, hará más asequible aquilatar los progresos presentes y desear que sean aún mayores en lo futuro.

Por otra parte, el Museo de la referencia servirá para hacer conocer, popularizar, la causa primordial del porqué existen conveniencias imperiosas que imponen acatar, favorecer y prestigiar por parte del pueblo, á un gran número de ordenanzas y disposiciones municipales dictadas sólo en bien de un interés colectivo; ordenanzas y disposiciones esas cuyo cumplimiento la más de las veces despierta resistencias y crea asperezas debido á los intereses individuales que afectan, y más que todo, á la ignorancia que se tiene de su razón de ser, porqué en el mayor número de casos no está al alcance de la población su letra, ni mucho menos su espíritu, ó sean los móviles que le sirven de norma.

La afirmación que antecede en cuanto se relaciona con uno de los distintos fines utilitarios que ofrecerá ese Museo, es muy fácil de comprobar, señor Intendente, porqué en el proyecto que propongo entra la creacción de una sección destinada exclusivamente á ese objeto generoso, esto es: á interpretar por medio de modelos y ejemplares plásticos, reducidos á escala conveniente, las diversas Ordenanzas y Reglamentaciones edilicias, que más convenga

explicar y popularizar, sus motivos de ser, sobre todo con respecto á las más fundamentales que se vinculan directamente con la existencia física de la población ó, sea con la Higiene Urbana, sin que por ésto, y apesar de la inmensa labor que esta obra implica, deje en olvido la conveniencia de hacer algo en igual forma, sobre algunos servicios de interés jurídico, así como sobre aquéllos que correspondan á la vida moral ó intelectual del pueblo.

El Museo de la referencia planteado en esa forma, y dándole toda la amplitud que le corresponde, estoy seguro, señor Intendente, que no tardará en ser una vasta exposición permanente interpretativa, demostrativa y popularizadora de un sin número de tópicos cuyo conocimiento individual á todos interesa, pues se utilizará para esos fines: ora los cuadros gráficos, esquemáticos, las cifras estadísticas, los modelos típicos de objetos, y los ejemplares de materiales adoptados ó por adoptarse con destino al servicio comunal; ora por medio de preparaciones plásticas y cartográficas relacionadas con los antecedentes históricos de la fundación y desenvolvimiento de esta Capital; — de sus trazados y límites, calles y espacios aereatorios; de su provisión de agua, cloacas, y régimen sanitario; — de su edificación, obras y monumentos públicos; iluminación, limpieza, circulación y trasporte urbano; alimentación é higiene aplicada; sitios da instrucción y recreo; seguridad y previsión; demografías generales; comentarios, etc., etc; sin que dentro de este plan se olvide una sección especial destinada á la clase obrera, en cuanto se refiere á sus viviendas, alimentación, higiene del medio dentro del cual actúa y á los medios de seguridad que la ciencia y la industria les ofrece para evitarles ó á lo menos atenuarles los accidentes característicos á sus actividades profesionales.

En vista de todo lo expuesto, sólo á grandes rasgos diseñado, V. S. será el primero en reconocer la importancia práctica que pueda llegar á tener esa institución, puesto que sin hacer que ella salga del circuito que le corresponde, puede muy bien radicar su plan con otros sectores que se relacionan y compenetran con los bien entendidos intereses colectivos, pues ese Museo sin alejarse de su objetivo, llegará á convertirse en un verdadero « Museo social », original y moderno por el carácter del plan y de la organización que pretendo darle, dado el variado engranaje con el cual entra en juego nuestro régimen municipal, nada menos que en el seno de la propia Capital de todo el Estado, y de la abundosa cosecha que làs ciencias y las industrias aplicadas brindan para mejor espigar.

Por otra parte, la creación de ese Museo vendría á facilitar la aproximación y las simpatías recíprocas del pueblo con las autoridades municipales, puesto que éste vería objetivada en él toda la labor del pasado y todos los esfuerzos y obras que en el presente se realizan en su propio beneficio y con propios dineros, y, esa aproximación y esas simpatías podrán ser acrecentadas más y más, si al instituto proyectado se le agrega una « Sección Conferencias Populares », gratuitas, y de cortos cursos orales, utilizándose para éstos y éstas las proyecciones luminosas, y el concurso voluntario de los técnicos que revistan en el personal del Municipio, con el fin de explicar y comentar los materiales y documentos que se exhiban y la razón y utilidad de las diversas ordenanzas que se dicten ó que se pretendan implantar, llevando de este modo fácil, económico y ameno al seno de todas las clases sociales la afición á estos actos, la instrucción sobre conocimientos útiles que le son necesarios cuando no indispensables para su cultura y método de vida, y muy especialmente para darse cuenta conscientemente, como ya se ha dicho, de un gran número de disposiciones edilicias en cuyo cumplimiento la ignorancia popular hace muchas veces necesario el apoyo de la fuerza pública para que ellas sean acatadas.

Esa institución así organizada será tanto más útil, cuanto que ella vendrá á ser en manos de las autoridades municipales un complemento extensivo,

especial, de nuestras escuelas públicas, y al mismo tiempo una escuela popular propia, propagadora de conocimientos prácticos, educativa é instructiva para todas las clases sociales y beneficiosa en alto grado para los intereses y servicios comunales, intereses que cada día que pasa quedan y son más y más afectados por las resistencias que oponen los deseos de abarcar lucros mayores y más rápidos, así como por las anomalías personales que crea la vida actual dentro y fuera de nuestro desenvolvimiento sociológico, pues se hace necesario reconocer que la corriente inmigratoria, que nos es tan valiosa é indispensable, se estanca, en parte, en esta Capital, y le va, en progresión creciente, acentuando su carácter cosmopolita; corriente esa cuyos elementos componentes no surgen siempre de los centros de población europeas que poseen mayor cultura, y que al fusionarse con los elementos que llamaremos locales, dejan unos y otros en cuanto á su afinamiento general y á su conocimiento de nuestras tradiciones y evolución social, bastante que desear, para que puedan ser utilizados como factores eficientes, dóciles é inmediatamente activos por lo conscientes para aceptar y cooperar á todas aquellas reformas é iniciativas que impliquen un progreso más en sentido del bien común y por consiguiente un roce retardatario con las preocupaciones y rutinas no tan solo locales, sinó con las que á ellos le son inherentes por transmisión de herencia y tardía adaptación á nuestro medio ambiente.

A más de todo lo expuesto, es necesario convenir, en que ese Museo, dado su carácter de Exposición permanente de acceso libre, será un centro económico y ameno de información para los viajeros y paseantes que arriben á esta Capital, porqué Montevideo, tan próximo á la gran metrópoli argentina, es para ellos un punto obligado de tránsito, que por lo tanto impulsa á la mayoría más culta de éstos, que tal destino llevan, á visitarnos, á recoger rápidas impresiones é informes que no tardará en utilizar y difundir en detalle ó en conjunto aquende y allende; convirtiéndose así en medios de propaganda beneficiosa á los intereses más permanentes que poseemos, bien caracterizados hoy en el régimen en las obras y en el celo administrativo y progresista de nuestras actuales autoridades municipales. Son esos, señor Intendente, factores que constituyen y constituirán siempre para los que llegan á centro metropolitano, como para los que se hallan de paso, la verdadera piedra de toque que determina los quilates de cultura y de bienestar que éste brinda á los que en el seno se acojen, haciendo á su vez comprender sus radiaciones y ejemplos y sirven de norma á los otros centros que encabezan la organización comunal de todo el País.

Y á todas esas consideraciones referentes á las utilidades que reportará el Museo Municipal, como instituto retrospectivo de propaganda, de información, de instrucción popular y como enseña de cultura local, debe agregarse que Montevideo es desde luego una hermosa ciudad de residencia temporaria, veraniega, que por lo tanto se hace más y más necesario ofertarle al paseante la oportunidad de amenizar y ocupar sus ratos de ocio en su propio beneficio y en beneficio nuestro, dándole á conocer en forma viva, fácil, recreativa é instructiva, nuestras gloriosas tradiciones históricas, nuestros constantes esfuerzos evolutivos, y nuestras ardientes ó intensas aspiraciones por el progreso del terruño patrio, y por el bienentar de propios y extraños.

En vista de todo lo expuesto, simple é incorrecto esbozo de la obra á realizar y perfilar, así como de las utilidades que al país y al municipio reportará la creacción de ese nuevo Instituto, cuya iniciativa ha sabido V. S. acoger con su reconocido, ilustrado y lúcido criterio práctico, permítome reiterarle el ofrecimiento de mi concurso más decidido para fundarlo, organizarlo, reglamentarlo personalmente en carácter pura y simplemente honorario de acuerdo con las bases que acompaño, pues me bastará y me sobrará el solo hecho del honor que se me discierna confiándome la realización de tal obra, y sobre todo ésto, los resultados utilitarios que ella reporte á esta Patria nuestra, á los bien entendidos intereses comunales y á nuestro medio social.

Quiera, señor Intendente, admitir mi reconocimiento por esa su amable acogida á tal idea; dignarse prestigiarla ante los distinguidos miembros de la Honorable Junta Económico-Administrativa, cuyo ilustrado Presidente, según me consta, ha sabido también favorecerla con su beneplácito, y aceptar y transmitir á ese digno Concejo el homenaje de mi respetuosa y más distinguida consideración.

Alberto Gómez Ruano.

Por medio de la extensa exposición que acaba de leerse en las páginas anteriores, presentada al Intendente Municipal por don Alberto Gómez Ruano, Director del Museo y Biblioteca Pedagógicos, este ciudadano propuso la fundación de un *Museo Municipal*, sobre las bases siguientes:

1.ª La Honorable Junta Económico-Administrativa resolverá localizar el Museo Municipal proyectado en el edificio de su dependencia, propiedad del Municipio, sito en el Parque Urbano y que fué ocupado por la extinguida Exposición de Higiene.

2.ª Nombrará Director Honorario del mismo al proponente, á quien dará amplias facultades para disponer su plan, adquirir, seleccionar los objetos y materiales que se pretendan exhibir, asi como para ordenarlos y catalogarlos convenientemente.

3.ª Acordará facilitar á dicho señor cuanto antes, 24 armarios-vitrinas, cuyo modelo se encuentra á disposición de los licitantes en el Museo y Biblioteca Pegagógicos de esta Capital, debiendo el importe de cada uno no exceder de la suma de $ 100,00.

4.ª Ordenará la entrega al proponente de la suma mensual de $ 300,00 (trescientos pesos) durante año y medio, á contar la primera cuota desde el mes corriente inclusive; sumas esas destinadas exclusivamente á la adquisición en el extranjero de modelos y de preparaciones plásticas, á la construcción en el país, de otros y de otras así como el pago de dos obreros, formación de un taller y provisión indispensable de herramientas y materiales de trabajo, debiendo quedar el citado taller incorporado al Museo que se proyecta $ 5.400,00.

5.ª La Honorable Junta Económico-Administrativa dará facilidades al proponente para recabar, por medio de la Intendencia, de los señores Jefes de todas sus dependencias las copias de planos, documentos, informaciones históricas, impresos y aquellos objetos que en un todo correspondan al fin propuesto.

6.ª El proponente queda obligado como corresponda, á rendir cuenta detallada y documentada de la inversión de las cuotas que vaya mensualmente recibiendo, así como á poner en todo momento á la vista del señor Intendente y de los señores miembros de la Honorable Junta Económico-Administrativa los modelos, objetos, documentos, materiales que se adquieran y en igualdad de circunstancias, los Registros que para el efecto se deberá llevar.

7.ª Terminada la entrega de la última cuota é invertida ésta, el proponente lo comunicará á la Intendencia para que se proceda á tasar todo el material organizado y se acuerde la inauguración y entrega al servicio público del referido *Museo Municipal de Montevideo.*

Elevado el asunto el 1.º de Febrero de 1912 á consideración del Concejo Deliberante, el escrito del señor Gómez Ruano fué pasado á informe del Presidente de la Corporación Municipal, quien se expidió por medio del documento que se inserta en seguida, apoyando en todas sus partes la idea de la creación del Museo Municipal.

Dice así el informe del doctor José Pedro Varela, á que se ha hecho referencia:

Honorable Junta: El que suscribe considera que la Corporación debe prestar todo su apoyo á la proposición del distinguido compatriota don Alberto Gómez Ruano, sobre creación de un Museo Municipal en la ciudad de Montevideo, cuya importancia nadie debe desconocer y cuya falta se hace sentir ya hoy y se hará sentir aún más en el futuro.

Todas las ciudades importantes cuentan con Museos Municipales, en los cuales puede seguirse paso á paso los progresos de la ciudad en general y de cada uno de los servicios municipales.

Hoy está, por ejemplo, el admirable Museo Municipal de París (Museo Carnavalet) que permite que propios y extraños puedan apreciar los inmensos progresos de la ciudad en el transcurso del tiempo.

Nosotros debemos aspirar, aunque en una esfera más modesta, á tener en nuestra ciudad un museo que sirva también de exponente para evidenciar sus innegables y grandísimos adelantos desde todos los puntos de vista, é indudablemente nunca se nos presentará una ocasión más propicia que la que nos ofrece el señor Gómez Ruano, que á una competencia y laboriosidad indiscutible, une, además, la de ser un especialista en la organización de museos, como lo demuestra ese excelente Museo Pedagógico, que no ha dado más que motivos de elogios en propios y extraños.

Por otra parte, existe en este caso la feliz coincidencia de que el señor Gómez Ruano, ha abrigado desde hace tiempo la idea del Museo Municipal y con ese motivo ha acumulado una serie de planos, datos y estudios interesantísimos que podrán servir de base á la confección de modelos de construcciones antiguas de cuarteles, fortalezas, conventos y edificios de todas clases, que en el futuro vendrán á constituir una sección histórica municipal, muy importante dentro del Museo á crearse.

En el Museo Pedagógico actualmente se exhibe una obra de reconstrucción en pequeño, realmente admirable, de la ciudad de Montevideo, que basta por sí sola para que se puedan apreciar las condiciones singulares que á este respecto adornan al señor Gómez Ruano.

Creo, pues, que la Junta hará obra de buena previsión si acepta la idea del señor Gómez Ruano, cuya actitud es doblemente simpática si se tiene en cuenta que ofrece prestar sus importantes servicios en carácter de honorario.

La solicitud dice también que se destine el pabellón de la Exposición de Higiene del Parque Urbano para instalar en él el Museo Municipal. A juicio del que suscribe no puede ser más apropiado que se destine para ese fin un lugar aparente en uno de nuestros principales parques, como lo es el de la referencia.

Si algo resolviera la Junta, correspondería no hacer lugar al pedido del Gobierno para que se destine ese pabellón para el Museo Nacional de Bellas Artes.

Bastantes sinsabores se han causado á las autoridades municipales por la cesión de sus bienes al Estado ó por su apropiación indebida, para que volvamos á incurrir otra vez en el error.

El pabellón es municipal y es lo lógico y natural que se le destine para una institución municipal.

Tal es el modo de pensar del que suscribe.

La Junta resolverá, sin embargo, lo que juzgue más conveniente.

El Concejo Deliberante aceptó el informe transcripto en la sesión de 21 de Marzo de 1912, en los términos siguientes:

1.º Estando la Junta conforme con la idea que emite la Mesa en el informe que antecede, respecto á la iniciativa del señor Alberto Gómez Ruano, de fundar el Museo Municipal, se acuerda aceptarla.

2.º Destínase el local que ocupó la Exposición de Higiene, en el Parque Urbano, para asiento de ese Museo.

3.º La Corporación, de conformidad con el P. E., deberá incluir en el nuevo proyecto de presupuesto municipal á remitirse al Cuerpo Legislativo, la planilla respectiva para la instalación y mantenimiento del Museo que se crea.

SECCIÓN VI

ALUMBRADO PÚBLICO

SECCIÓN VI

ALUMBRADO PÚBLICO

Los trabajos efectuados. — Mejoramiento del servicio. — Nuevas instalaciones

La Dirección de Alumbrado continuó durante el año 1913 los trabajos iniciados á fines de 1912, haciendo también las instalaciones ordenadas por la Intendencia en diversos barrios de la ciudad, accediendo á los pedidos formulados por varios vecindarios, y previos los informes evacuados por la misma oficina.

Los estados que se insertan á continuación demuestran en cifras numéricas el movimiento habido en la Sección de Alumbrado en el año último, sin incluir en ellos los informes de Secretaría y los evacuados por los distintos inspectores con que cuenta aquella repartición.

Cuadro demostrativo del producido de las rentas de Serenos, Alumbrado y Salubridad durante el año de 1912 comparado con el de 1913

		Aumento anual
SERENOS		
Producido de esta renta, de Enero á Diciembre de 1913. . .	$ 190.998 10	
Idem en igual fecha de 1912.	» 179.577 30	$ 11.420 80
ALUMBRADO		
Producido de esta renta, de Enero á Diciembre de 1913. . .	$ 306.304 90	
Idem en igual fecha de 1912.	» 284.315 10	» 21.989 80
SALUBRIDAD		
Producido de esta renta, de Enero á Diciembre de 1913. . .	$ 198.132 80	
Idem en igual fecha de 1912.	» 192.671 55	» 5.461 25
		$ 38.871 85

Relación de las instalaciones eléctricas ordenadas á la Usina Eléctrica de Montevideo y efectuadas durante el año 1913

MESES	UBICACIÓN	Lámparas de 16 bujías	Lámparas de filamento	Lámparas de arco voltáico
Enero	Calle Capurro	—	1	—
»	Camino Suarez	30	—	—
Febrero	Sayago	55	—	—
»	Calle Francisco Gómez	4	—	—
»	» Nogueira	2	—	—
»	» Charrúa	7	—	—
»	» San Miguel	1	—	—
»	» P. Costa	2	—	—
»	» Zabala	3	—	—
Marzo	» Bolivar	7	—	—
»	» Canelones	1	—	—
»	» Córdoba	1	—	—
»	Plaza Sayago	8	—	—
»	Camino Millán	6	—	—
»	Plaza Cerro	—	4	—
»	Calle 8 de Octubre	12	—	—
»	» Pando	3	—	—
Abril	» Bernardo Berro	9	—	—
»	En el Prado	—	—	1
»	Calle Colorado	3	—	—
»	*Zona*—Sierra, Miguelete, 18 de Julio y Boulevar Artigas	177	—	—
»	Calle San Fructuoso	—	—	4
»	» Zapican	5	—	—
»	» Lima	2	—	—
»	» J. R. Gomez	2	—	—
»	Boulevar Artígas	—	74	—
»	Calle Capurro	—	1	—
»	» Gomez	—	1	—
»	En el Prado	—	24	—
»	Calle Colorado	3	—	—
»	» Marsella	3	—	—
»	» Zamayúa	7	—	—
»	» Doctor Berro	9	—	—
»	Viveros del Prado	—	—	13
»	Calle Municipio	—	—	1
»	Sayago	58	—	—
Mayo	Calle Larrañaga	—	48	—
»	» Industria	32	—	—
»	» M. Barreiro	8	—	—
»	» Nuevo Paris	4	—	—
»	Avenida 19 de Abril	—	—	15
»	Calle Democracia	2	—	—
»	» Iglesias	—	1	—
»	» General Mitre	2	—	—
»	» Incas	1	—	—
»	» Zapicán	5	—	—
»	» Colonia, Mercedes, Uruguay	—	—	53
»	» Yerbal y adyacentes	—	—	17
»	» Santa Lucia	—	—	4
Junio	» Fortuna	2	—	—
»	» Rocha	4	—	—
»	» Pagola	5	—	—
»	*Zona*—Santa Fé, Aramburú, Reducto, Agraciada, Independencia, Santa Maria, Arenal Grande	345	—	—
»	Calle Uruguayana y Gomez	—	2	—
»	» Colonia, Mercedes, Uruguay	—	—	39
»	Avenida General Flores	—	—	23

MESES	UBICACIÓN	Lámparas de 16 bujías	Lámparas de filamento	Lámparas de arco voltáico
Junio	Calle Rivera	—	—	19
Agosto	» Guatemala	—	—	3
»	» Massini	2	—	—
»	Mercado Agrícola	8	—	—
»	Calle Reducto	—	—	19
Septiembre	*Zona*—Rivera, Haedo, Lepanto Mac-Eachen	42	—	—
Octubre	Plaza Cerro	—	4	—
Noviembre	Hospital Militar	1	—	—
»	8 de Octubre	1	—	—
»	Camino Millán	1	—	—
»	*Zona*—Estación Pocitos	25	—	—
	TOTALES	**920**	**160**	**211**

RESUMEN

Lámparas de 16 bujías	920
» » Filamento	160
» » Arco voltaico	211
Total de lámparas instaladas en el año 1913	**1.291**

SECCIÓN VII

ABASTO Y TABLADAS

SECCIÓN VII

ABASTO Y TABLADAS

Enumeración de los trabajos del año.—Obras é informes.—Rentas y estadística

Los datos que se publican á continuación dan una idea de la labor efectuada por la Dirección de Abasto y Tabladas durante el transcurso del año 1913.

La entrada de asuntos fué de un mil trescientos dos y la salida de un mil trescientos cincuenta y uno.

Se expidieron setenta y dos informes, ocho testimonios y un mil doscientos setenta decretos, dirijiéndose setenta y nueve notas á la superioridad.

Fué puesta en vigencia la Ordenanza de Junio 6 de 1913, ampliatoria de la de 24 de Noviembre de 1908, relativa á la percepción de los derechos de « Vehículos y Piso ».

Se reglamentó el cobro del derecho de « Piso » en Tablada poniéndose en vigencia el Reglamento que para el Mercado Agrícola sancionó la Honorable Junta con fecha 22 de Junio, con las modificaciones introducidas en él por la misma Corporación en Septiembre 23 del año 1912.

Se penaron con multas diversas infracciones plenamente justificadas, y se acordaron permisos para establecimiento de nuevas carnicerías y puestos de venta de artículos similares á los de Mercados, así como la transferencia de algunas establecidas fuera de los radios prohibitivos.

Se realizaron diversas obras dentro del límite de los fondos disponibles, como lo expresan las Administraciones de Abasto y de Mercados en las relaciones que se sintetizan y se ejecutaron todas las reparaciones de condición urgente en los edificios de propiedad municipal, administrados por esta repartición.

Las rentas recaudadas alcanzan á la cantidad de $ 620.000, correspondiendo $ 487.000 á Abasto y Tabladas y $ 133.000 á Mercados. Este dato es aproximativo, pues para calcular lo que se percibirá hasta el 31 de Diciembre, la Oficina de Control General ha tomado por base la recaudación realizada hasta el día 15 y el monto de lo recaudado en la segunda quincena de igual mes del año 1912.

No obstante el retraimiento del gremio de saladeristas que en años anteriores han dado comienzo á sus zafras en el mes de Octubre, despachando fuertes cantidades de ganado en los tres últimos meses del año, lo que no ha sucedido en 1913, debido á la competencia de los frigoríficos, á la considerable suba del precio de los ganados, á la restricción del crédito bancario y á otras causas, el producido de la renta acusará apenas una diferencia aproximativa de $ 7.000 que ingresarán con exceso el año venidero.

Cabe agregar que la importante mejora que constituye la instalación y funcionamiento de las nuevas básculas en la Tablada, se traducirá en una

fuente de recursos no previstos hasta ahora y que podrá ser debidamente apreciada desde el año 1914 en adelante.

En la Administración de Abasto

Como se verá por los datos, que se insertan, este año ha sido uno de los de mayor trabajo para esta repartición. También se mencionan en forma sintética las obras y mejoras más importantes realizadas en las distintas dependencias.

El movimiento de la Administración fué el siguiente:

Asuntos tramitados	550
Notas pasadas	307
Estados confeccionados	105
Balances	16

La recaudación por concepto de las diversas rentas, alquileres, etc., desde el 1.º de Enero hasta el 31 de Diciembre de 1913, fué de $ 477.477,32.

Los datos correspondientes al mes de Diciembre se han tomado teniendo en cuenta los del mismo mes de 1912.

Las obras más importantes que se han realizado son las siguientes:

CORRALES DE ABASTO DE LA BARRA DE SANTA LUCÍA

Recimentación de las paredes de los bretes de encierre del ganado y acarreo hasta el establecimiento de adoquines para pavimentar la plaza y lozas piedras para ser colocadas en los pisos de los bretes.

CORRALES DE ABASTO DE MAROÑAS

Construcción de bretes y antebretes para el encierre del ganado y blanqueo, pintura y refacción general del establecimiento.

TABLADA DEL NORTE

Colocación de dos básculas de pesar ganado de 50.000 kilos cada una, las que facilitarán grandemente las operaciones que se realizan en aquel mercado.

EN EL MERCADO CENTRAL

Realizóse en éste Mercado una mejora de tiempo atrás reclamada: el cambio total del pavimento de la planta alta.

Las antiguas lozas de piedra fueron sustituídas por baldosas de portland, reemplazándose las antihigiénicas canaletas descubiertas, por modernos caños de desagüe, instalados bajo tierra. El importe de esta reforma ascendió á $ 13.400.

Fueron colocados también en este Mercado nuevas chapas de numeración en los depósitos y habitaciones, de acuerdo con un completo plan formulado por esta Oficina, el que conjuntamente con la tarifa respectiva, está á estudio del señor Jefe de la Repartición.

EN EL MERCADO AGRÍCOLA

El día 1.º de Septiembre se libró definitivamente al servicio público este importante establecimiento, poniéndose en vigencia el Reglamento confeccionado por el jefe del mismo y sancionado con algunas enmiendas por la Honorable Junta.

Se percibe en este Mercado un nuevo arbitrio que en los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre ha producido $ 1.146:40 y $ 1.222,40 respectivamente, por concepto del derecho de locación. Los depósitos, baars y puestos minoristas han sido arrendados en su casi totalidad, lo que ha venido á aumentar la renta de ese Mercado, compensando así los desembolsos que su costosa construcción ha ocasionado al Municipio.

FERIAS FRANCAS.

Continúan funcionando con toda regularidad estos Mercados Libres, habiéndoseles dotado de nuevos puestos para la venta.

SECCIÓN VIII

CEMENTERIOS

SECCIÓN VIII

CEMENTERIOS

La labor del año — Mejoras en las Necrópolis — Percepción de rentas — Proyectos de la Dirección

El Director de la Oficina de Cementerios, señor Alfredo D. Rodríguez, elevó á la Intendencia el 31 de Diciembre de 1913, un resumen del movimiento habido durante el año, donde se hallan comprendidas las obras ejecutadas en la dependencia á su cargo en ese lapso de tiempo, como así mismo un detalle de los trabajos proyectados y cuya realización contribuirá, sin duda, á acrecentar las rentas del Municipio, como también al mejoramiento y conservación de los establecimientos que se hallan bajo la custodia de aquella repartición edilicia.

Se detalla así mismo la actuación de la oficina durante el año, en la parte relacionada con su faz rentística y los asuntos que por ante ella se han tramitado.

Las obras más importantes, ya efectuadas, y otras que deben realizarse, son las que por su orden se expresan á continuación:

Cementerio Central

En este Cementerio se han renovado completamente las portadas de acceso al segundo y tercer cuerpos, porque el aspecto de vetustez que ofrecía el reboque que las recubría, contrastaba con la limpieza de sus caminos y no armonizaba con ciertas obras realizadas y que se enumeran más abajo.

Se ha obtenido así imprimirle á esa arteria principal del Cementerio un carácter más moderno, complementando este trabajo con el blanqueo de las paredes que apoyan en ellas, para lo que ha sido necesario retocar su revestimiento debido á las continuas intervenciones que requiere la inhumación en sus muchos nichos que carecen de mármoles.

El blanqueo se ha hecho extensivo así mismo, á todas las paredes internas, las que también ha habido necesidad de recorrer en gran parte.

Ha sido necesario dotar al Cementerio de un nuevo furgón nikelado para proporcionar mayores facilidades á los cortejos.

Se ha colocado en el Panteón Nacional un nuevo portón de hierro, cuya parte artística es debida al inteligente Jefe de la División de Arquitectura, pues el anterior fué destruído por el público durante la inhumación de los restos del doctor José Pedro Ramírez.

Se ha procedido al retoque de las pinturas de dicho panteón á objeto de conservarlas y teniendo en cuenta las contínuas visitas que hacen á él los forasteros que concurren á aquella Necrópolis.

Se ha revestido de mármol, en una extensión de 85 metros, el zócalo del camino que conduce al segundo cuerpo, obra ésta en que se han empleado los mármoles que por abandono de sus dueños existían en los cementerios.

Esta mejora, hecha por vía de ensayo, ha permitido apreciar todo cuanto contribuirá á embellecer á esta Necrópolis la prosecución de estos trabajos en el resto de sus caminos, empleándose, como se ha hecho allí, los mármoles abandonados.

Las columnas de la galería han sido barnizadas, así como las portadas del frente, utilizándose en estos trabajos, lo mismo que en el blanqueo general, reboque, etc., el personal presupuestado, lo que ha permitido llevarlas á feliz término sin mayores erogaciones.

La parte relacionada con los jardines ha mejorado notablemente en este cementerio, multiplicándose los plantíos y cuidándose su distribución en forma que contemple en lo posible los deseos de los propietarios de sepulcros y el buen gusto que debe imprimirse á su conjunto.

Otra mejora que, aún cuando insignificante, si se considera lo que en su costo se ha invertido tiene su importancia, es la que se relaciona con los canastos distribuídos en los caminos, pues el público ya no se vé precisado á trasponer distancias para depositar las flores secas y adornos viejos, como lo hacía antes, al retirarlos de los sepulcros, lo que por otra parte, ha venido á facilitar la tarea de la limpieza.

Obras á realizarse — La pared que divide el primero y segundo cuerpo y que contiene 1066 nichos, debe demolerse cuanto antes como se hacía notar en la memoria de 1912, pues no sólo contribuiría ello de una manera radical á hermosear aquella necrópolis, sino que sería, además, una fuente de recursos nada despreciables, pues un cálculo aproximado da lugar á suponer que ascendería á un resultado de $ 160.000, lo que se obtuviera por la venta de parcelas que podrían delinearse, de los que apenas se invertirían $ 50.000 en la demolición y reconstrucción, incluyendo las obras complementarias.

Otra mejora que traería aparejada la demolición de esta pared, es la de aprovecharse las construcciones de nuevos nichos para permutarlos por otros de la portada principal, en número suficiente para dejar espacio bastante á fin de instalar las oficinas de la Inspección á la entrada, como corresponde á un establecimiento de esta índole á objeto de la mayor vigilancia y de proporcionar facilidades al público que á ellas acude en demanda de informes.

Cementerio del Buceo

Entre las obras realizadas figuran las siguientes:

a) Dos puertas canceles de hierro y cristal en la portada.

b) 596 metros de canaletas para el desagüe.

c) Distribución de 60 metros de balastro.

d) Distribución de 1.200 metros cúbicos de arena en los caminos del jardín.

e) Plantíos de 300 cipreses en la zona de los nuevos sepulcros.

f) Idem de 300 eucaliptus, 200 plátanos y 10 acacias.

g) Colocación de 689 metros de tejido de alambre y portón de hierro en la parte que limita con el mar.

h) Desmonte y arreglo del terreno destinado á la venta de parcelas, según el plano aprobado (945 metros).

i) Arreglo del zanjón y delineación de nuevas calles de acuerdo con el plano respectivo.

j) Terraplén de 2.250 metros cúbicos.

k) Pintura y blanqueo general del establecimiento.

Obras á realizarse — Con fecha 4 de Marzo de 1912 la Dirección se dirijió á la superioridad haciéndole notar la conveniencia de adquirir, ya sea permutándolo por una porción equivalente ó bien por compra, el terreno que se encuentra al Este de la parte nueva del Cementerio, por que á la ventaja de permitir la regularización de los terrenos municipales en ese sitio, se une la de ofrecer las facilidades necesarias para inhumaciones en plena tierra, y que no ha sido posible efectuar en gran parte de los terrenos adquiridos á la sucesión de Juan José de Herrera por las condiciones del subsuelo.

Otra mejora también ideada por la Dirección es la relacionada con la rectificación de la calle Rivera, cuyo proyecto, de acuerdo con lo indicado por el Jefe de la División de Arquitectura, señor Baroffio, haría práctica la fusión mencionada. Urge así mismo proceder á la pavimentación de la calle que separa este Cementerio del Británico para facilitar el pasaje de los numerosos vehículos que conducen materiales para el establecimiento, cuyo asunto se halla pendiente de resolución.

Cementerio del Paso del Molino

En esta necrópolis se efectuaron las siguientes mejoras:

a) Construcción de 138 $^1/_2$ metros de pared en el costado Oeste, á continuación de la sala de autopsias.

b) Construcción de w. c.

c) Pintura y blanqueo general.

d) Portón de hierro y cristal en una de las portadas.

e) Balastrado de caminos en la parte que comprende las nuevas construcciones.

f) Construcción de 465 metros de cunetas de material para el desagüe.

g) Idem de un invernáculo de 16 metros de largo por 1 de ancho.

En estas obras lo mismo que en las del Buceo, se ha utilizado tan sólo el personal presupuestado.

Regularización del Cementerio

No obstante la resolución de la Honorable Junta de fecha 26 de Diciembre de 1912, que dispone la adquisición de la fracción de terreno de propiedad de doña Camila L. de Williams, en una extensión de 2.334 metros 94 centímetros sobre el camino á la Barra de Santa Lucía y el del Cerro, por ser esquina, no ha podido aún llevarse á cabo esta operación en virtud de que el apoderado de la mencionada sucesión no ha presentado hasta la fecha los títulos de dicha propiedad, y como consecuencia de esto, ha quedado también en suspenso la venta que en esa resolución se establecía de 2.439 m. 48 centímetros de propiedad municipal, que la Oficina de Cementerios indicó conveniente enajenar por no ofrecer facilidades para las inhumaciones y cuyo importe debe destinarse á aquella adquisición.

Realizada esta operación podrán elevarse los muros del Cementerio y proceder á la construcción de los edificios para las Oficinas y asiento de las habitaciones destinadas al capataz, por así requerirlo el mejor servicio.

Oficina Central

Fuera de la labor que las obras enunciadas importan, la Oficina tuvo en el año 1913 el movimiento que suscintamente se detalla:

Permisos de sepultura expedidos	4.652
» » aperturas expedidos	2.543
» » suntuario expedido	463
» » adornos de fosas expedidos	299
» » colocación de lápidas expedidos	40
» » entradas de materiales expedidos	205
» » servicio de agua expedido	178
» » títulos expedidos	218
» » certificados de defunción expedidos	6
Multas por infracciones	80
Notas recibidas	446
» remitidas	436
Asuntos tramitados	2.897

En los diversos cementerios se han realizado las siguientes obras por particulares:

CEMENTERIOS	Monumentos	Sepulcros
Central	11	23
Buceo	10	84
Paso del Molino	1	7
Cerro	1	1

Han salido del dominio municipal 164 parcelas que han dado un producido de $ 46.900.

Se ha dotado de vestuário de paño á todo el personal en número de 46, proporcionándole además una blusa de verano para el trabajo á cada uno de ellos, á fin de conseguir que los días festivos puedan presentarse á las guardias en forma correcta.

El monto total de la renta desde el 19 de Enero hasta el día de la fecha es de $ 71.879,50.

En el primer semestre del ejercicio corriente aquella Oficina ha invertido en gastos $ 4.312,91, hallándose comprendidas en esa suma todas las cuentas correspondientes al mes de Diciembre, quedando por tanto un remanente de $ 5.687,09 para ser distribuídos entre los gastos que hayan de efectuarse en el segundo semestre y que completan la cantidad de $ 10.000 autorizada por la Ley de Presupuesto para la conservación de Cementerios y gastos de Oficina.

El primer período del año económico ha absorbido siempre más de la mitad de lo presupuestado, por la circunstancia de los muchos arreglos que demandan los cementerios en esa época; pero teniendo en cuenta el plan de economías de la Oficina se ha clausurado con un superávit de $ 5.687,09 que pasa al segundo semestre del ejercicio corriente. La Oficina ha dado también cumplimiento á una resolución de la Honorable Junta de fecha 15 de Abril de 1891 reuniendo los restos dispersos en el antiguo Cementerio del Peñarol, clausurado al año 1850.

Esta medida fué tomada además atendiendo las justas súplicas de respetables vecinos de la localidad.

Se trataba de restos de caídos en pasadas luchas intestinas, particularmente durante el período de la Guerra Grande. A efecto de su conservación se construyó un sepulcro en el centro del terreno, cuya área es de 400 metros cuadrados, más ó menos, cercándolos á fin de tener el Municipio la posesión de ese terreno y circundando además ese mausoleo con una verja de hierro donada por la respetable señora Matilde Artagaveytia de Arocena.

La lápida que cubre esa sepultura lleva inscriptas las fechas de inauguración y clausura del Cementerio.

SECCIÓN IX

LAS EXPROPIACIONES DEL AÑO

SECCIÓN IX

LAS EXPROPIACIONES DEL AÑO

Durante el año 1913 la Intendencia Municipal desembolsó por concepto de expropiaciones la cantidad de $ 352.234,88, cuya suma, en una tercera parte, fué entregada por el Estado.

Los diversos terrenos expropiados pertenecían á los siguientes señores:

A don Tomás Guilfo,	expropiación . . .	$	2.013 00
» doña María T. de Garavagno	» . . .	»	200 00
» Domingo Salomoni	» . . .	»	6.185 69
» Miguel Guelfi	» . . .	»	3 900 00
» Miguel Demoni y otros	» . . .	»	12.340 40
» la Sucesión de D. Jorge Sosa Diaz	» . . .	»	10.367 91
» José Gratadoux	» . . .	»	3.538 38
» Cándido M. de María	» . . .	»	1. 68000
» Alfredo Navarro	» . . .	»	6.477 14
» Augusto Morales	» . . .	»	368 36
» Alejandro Pollistro	» . . .	»	4.029 50
» Aristeo Levrero	» . . .	»	1.864 94
» Pascual Barrios	» . . .	»	6.570 00
» Elena Brunet	» . . .	»	163 18
» Elena Brunet	» . . .	»	500 00
» Ana Fornacciari	» . . .	»	2.050 00
» Sucesión Surraco	» . . .	»	344 22
» Joaquín Jubín	» . . .	»	1.169 50
» Gertrudis Bacino	» . . .	»	2.000 00
» Domingo Puglia	» . . .	»	1.683 40
» Jorge Arias	» . . .	»	1.077 84
Al Presidente del Hospital Italiano	» . . .	»	103.336 96
A doña Martino Deusinague de Elio	» . . .	»	1.800 00
» los señores Shaw, Basso y Salsamendi	» . . .	»	50.000 00
» Carlos Milani	» . . .	»	3.222 37
» Tomás Masaferro	» . . .	»	1.750 62
» Vicente Vicino	» . . .	»	1.680 00
» Francisco Piria	» . . .	»	1.937 32
» señores Alemán y Chechi	» . . .	»	1.540 00
» Tomás A. Jefferis	» . . .	»	2.560 00
» Tomás A. Jefferis	» . . .	»	2.042 70
» Tomás A. Jefferis	» . . .	»	10.240 00
» Francisco Di-Victri	» . . .	»	702 00
» Carlos Alberdi	» . . .	»	4.900 68
» la Sucesión Miguel Nicoletti	» . . .	»	336 40
» Melady Bouvet de Sainz Rozas	» . . .	»	11.879 97
» doña Joaquina González	» . . .	»	1.120 00
» Juan Ambrosio Bugna	» . . .	»	2.875 00
» Vicente Curci	» . . .	»	6.900 00
» Julio Otero	» . . .	»	1.911 00
» José F. Barboza	» . . .	»	852 00
» Andrés V. Cremona	» . . .	»	1.351 45
» Juan Aubriot	» . . .	»	726 84

A Rodolfo Pacheco	expropiación . . .	$	2.117 88
» Jacobo Varela Acevedo	» . . .	»	9.296 00
» Héctor Larrauri	» . . .	»	472 00
Al presidente de la sociedad Parva Domus	» . . .	»	2.500 00
Al presidente de la sociedad Parva Domus	» . . .	»	15.766 01
A la Sucesión Sierra	» . . .	»	23.530 21
» » » Castro	» . . .	»	19.154 01
		$	352.234 88

SECCIÓN X

INTENDENCIA Y SECRETARÍA

SECCIÓN X

INTENDENCIA Y SECRETARÍA

Nuevos asuntos — Iniciativas — Movimiento de la Oficina

CONMEMORACIÓN DE LAS INSTRUCCIONES DEL AÑO XIII

Disposiciones de la Intendencia

La Intendencia Municipal, de acuerdo con lo resuelto por la Junta Económico-Administrativa en la sesión del 10 de Marzo de 1913, resolvió adherir á la solemnización proyectada por el Comité que tuvo á su cargo las fiestas en honor del primer centenario de las Instrucciones del año XIII, dadas por el General don José Artigas á los representantes del pueblo oriental que debían ingresar á la Asamblea reunida á la sazón en la ciudad de Buenos Aires, y á la cual no pudieron incorporarse so pretesto de irregularidades en los poderes que le habían sido otorgados.

La Comisión nombrada por la Junta para componer el programa municipal á regir en ese acto de conmemoración histórica, estaba compuesta por los señores ediles doctor José Salgado, Luciano M. Potenze y Máximo Bélinzon. La Corporación votó, con ese objeto, la suma de cien pesos para la adquisición de uno ó más premios para el concurso organizado en ocasión de ese Centenario por la Comisión Departamental de Instrucción Primaria, como también dispuso fuese iluminado el frente del Palacio Municipal en los días 4, 5, 13 y 20 de Abril, para lo cual se tomaron las medidas del caso, á fin de que ese número fuera cumplido en la mejor forma posible.

Al mismo tiempo facultó á la Comisión designada para la organización de esas fiestas populares para disponer de los fondos que sea menester, atento la excepcionalidad del aniversario y ser la Municipalidad la entidad llamada á organizar aquéllas.

Pasada la nota del caso á la Administración de las Usinas Eléctricas del Estado á fin de que esta repartición manifestara á cuanto ascendería el gasto á efectuarse por concepto de iluminación, la Usina contestó diciendo que el gasto que se proyectaba demandaría una erogación de $ 682,62 sobre la base de 3.000 lámparas de 5 bujías y 500 de 16 bujías. La Intendencia aceptó el presupuesto de la referencia, iluminando el frente de su edificio en los días señalados en la resolución municipal de 10 de Marzo.

Se dispuso, además, que la Banda Municipal concurriera á la manifestación popular realizada el 13 de Abril con motivo de ese glorioso aniversario de la historia nacional.

Como complemento á esos homenajes la Corporación Municipal resolvió

en fecha 3 de Abril de 1913, que en lo sucesivo se denominase Plaza « Congreso de Abril » á la conocida actualmente con el nombre de Artigas, ubicada en la proximidad de la Avenida 18 dé Julio, en el paraje conocido por Tres Cruces. Así mismo se dispuso, previo informe de la Comisión Histórica de la Nomenclatura, darle el nombre de « Avenida de las Instrucciones », al Camino « Artigas », situado fuera del Boulevard.

VISTAS CINEMATOGRÁFICAS

La exhibición á los niños

La Dirección General de Instrucción Pública promovió en nota de 29 de Agosto de 1913 una interesante cuestión ante la Intendencia Municipal, relativa á la exhibición de ciertas cintas cinematográficas á la niñez y los peligros que pueden derivarse de esa clase de exhibiciones para la conservación y desarrollo normal de aquellos niños que concurren á esa clase de espetcáculos.

Manifiesta la Dirección General que se dirije al señor Intendente por que la reglamentación de esos espectáculos corresponde al ilustrado funcionario que se dirije, llamando la atención en ese punto, convencida que los móviles que provocaron la nota inicial de su autoridad médica escolar y su amparo por la Dirección General, serán causa poderosa para atraer la atención de la Intendencia buscando un remedio á esos males.

La comunicación de aquella Corporación estaba basada en una nota que le fué enviada por el Cuerpo Médico Escolar, en la cual se consignaban juiciosas y prudentes observaciones sobre el asunto en cuestión.

La Intendencia contestó en seguida la nota de la Dirección General, manifestando que, desde luego, el propósito contaba con su más decidida adhesión y en ese sentir conceptuaba necesario que la Dirección de Instrucción Primaria indicara con toda amplitud los hechos que en entender del Cuerpo Médico Escolar dan resultados nocivos para la niñez, en las exhibiciones cinematográficas.

De esta manera podrían dictarse las medidas conducentes á la desaparición del mal que se señala.

Luego fué pasado el asunto á informe de la Junta Económico-Administrativa, coincidiendo con la presentación de un proyecto análago presentado ante aquella Corporación por el vocal de la misma, doctor Fausto Veiga, en el cual se prohibe la entrada á los biógrafos de los menores de 14 años de edad.

Las empresas organizarían espectáculos para niños, previa aprobación de una comisión nombrada al efecto.

Para estimular la producción de obras para niños, la Municipalidad organizarían un concurso anual con premios en metálico, y en las fiestas en que se proyectaran bailes infantiles deberá darse intervención á la Comisión Especial.

Pasado el expediente formado con motivo de la nota de la Dirección General de Instrucción Pública á informe del Asesor Letrado del Municipio, este funcionario manifestó, al devolver el asunto, que no se debía aceptar el proyecto de la referencia por ser un atentado á la libertad individual, pero que sí debía tenerse en cuenta para evitar que en los escaparates de librerías, kioscos y otros negocios se exhiban postales, figuras ó
ofendan el pudor y la inocencia de los niños.

Al entrar en prensa esta Memoria el expediente relativo á este intere-

sante asunto se encuentra en el Consejo Nacional de Higiene, á cuya oficina pasó en requerimiento de informes.

SEGURO OBRERO

Opiniones al respecto

RESOLUCIÓN TOMADA SOBRE EL PARTICULAR

Debido á una propuesta formulada por un corredor de número respecto á la conveniencia de asegurar, contra accidentes del trabajo, á los obreros municipales, la Intendencia pasó el asunto á informe de las Direcciones respectivas, habiendo informado contrariamente á lo solicitado el Director de Cementerios, y en forma favorable, aunque con algunas aclaraciones necesarias, el Director de Limpieza Pública, señor Belo Herrera.

Elevado el asunto por el señor Intendente á consideración de la Honorable Junta, esta corporación la pasó á su vez á informe del vocal, doctor Salgado, quien informó en los términos que se transcriben en seguida.

El miembro informante que suscribe, dice, considera conveniente que el D. E. asegure en el Banco de Seguros del Estado, y contra accidentes del trabajo, á los obreros municipales.

Esta resolución es conveniente para la Intendencia, y para los mismos obreros. Es favorable á la Intendencia porqué con el seguro, todas las responsabilidades de la misma, por los accidentes del trabajo, pasan al Banco asegurador, y es convenientes á los obreros, por la variedad de casos en que aquel otorga beneficios á las víctimas de los indicados accidentes.

En cuanto á la prima que cobra, por tales riesgos, el Banco de Seguros, debe recordar el miembro informante, que ella no es superada en liberalidad, por ninguna de las instituciones similares del país.

Además, el Banco envía botiquines gratis, á los locales donde funciona la Dirección de los obreros asegurados, con el fin de prestar á éstos, los primeros auxilios, lo que no deja de tener su importancia, porque muchas veces los auxilios prontos, pueden hacer salvar la vida de las víctimas de accidentes.

Da también el Banco, por su cuenta, á dos obreros de cada repartición, la instrucción médica necesaria, para la prestación de esos primeros auxilios.

Por último, no debe olvidarse la principal superioridad de nuestro Banco de Seguros: que sus operaciones están garantidas por el Estado mismo, lo que importa decir que en último caso es la propia Nación la responsable.

Por todas las consideraciones expuestas, el miembro informante opina que la Honorable Junta, debe autorizar á la Intendencia para que asegure en el Banco de Seguros del Estado, contra accidentes del trabajo, á todos los obreros municipales presupuestados, ya sea de las Direcciones, ya del Laboratorio ó de las Comisiones Auxiliares.

Opina también el miembro informante, que la Intendencia debe hacer el primer seguro por lo que resta del año, y los subsiguientes, directamente, sin intervención de corredores, porque en este caso, el Banco otorga una rebaja del 10 % sobre el importe de las primas.

Aconseja por último, que una vez asegurados los obreros municipales, la Intendencia haga desaparecer de los reglamentos de las respectivas Direcciones, todas las cláusulas que establecen la responsabilidad del Municipio por los indicados accidentes, dado que en virtud del seguro, esa responsabilidad queda á cargo del Banco asegurador.

Aceptado el informe que acaba de leerse, la Honorable Junta Económico-Administrativa tomó la resolución siguiente:

Autoriza al D. E. para hacer el seguro contra accidentes al trabajo, en el Banco de Seguros del Estado, por lo que resta del año y con intervención del corredor que ha ofrecido sus servicios, de todos los obreros municipales presupuestados, ya sean de las Direcciones, del Laboratorio de Química, Casa de Desinfección, Comisiones Auxiliares, etc.

Una vez asegurados los obreros municipales de que se trata, la Intendencia hará desaparecer de los reglamentos de las respectivas oficinas todas las cláusulas que establecen la responsabilidad del Municipio por los indicados accidentes, dado que en virtud del seguro esa responsabilidad queda á cargo del Banco asegurador.

Los seguros de los años subsiguientes los hará la Municipalidad directamente con el referido Banco.

Luego se pasó una nota-circular á las diversas Direcciones Municipales pidiendo la nómina de los obreros á asegurarse, cumplido lo cual se procedió á tomar el seguro correspondiente en el Banco de Seguros del Estado, previa ciertas aclaraciones sobre el particular hechas por su presidente, señor Luis Supervielle.

MOVIMIENTO DE SECRETARÍA

Diversos asuntos

Se inserta á continuación el resumen general del movimiento habido en la Secretaría de la Intendencia Municipal, durante el año 1913.

Notas recibidas	2.796
Notas enviadas	1.456
Resoluciones	11.482
Ordenes de Pago	948
Notificaciones	218
Resoluciones de la Honorable Junta	1 208
Informes de Obras Municipales	2.760
» » Contaduría	1.119
» » Tesorería	100
» » Salubridad	675
» » Abasto y Tabladas	200
» » Rodados	256
» » Cementerios	234
» » Parques y Jardines	420
» » Limpieza Pública	300
» » Asesor Municipal	260
» » Comisiones Auxiliares	300
» » Avaluaciones	160
» » Procurador Municipal	190
» » Comisión Parque Central	120
» » Registro Civil	148
» » Alumbrado	236

MEMORIA

DE LA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

CORRESPONDIENTE AL AÑO 1914

ADMINISTRACIÓN DEL SR. SANTIAGO RIVAS

(Publicación mandada efectuar por el Intendente actual
Dr. FRANCISCO ACCINELLI)

SECCIÓN I

PARQUES, AVENIDAS, PLAZAS Y CALLES

SECCIÓN I

PARQUES, AVENIDAS, PLAZAS Y CALLES

Los trabajos del año — En plazas, parques y plazuelas — La labor efectuada en las distintas reparticiones dependientes de la Oficina

Los principales trabajos ejecutados durante el año por las oficinas que tienen bajo su dirección los Parques, Plazas y Avenidas de la Capital, se enumeran á continuación, así como se inserta también una lista de plantas que salieron de los criaderos del Prado para el adorno general, y cuyo número asciende á *dos cientos veinte mil ciento trece* (220.113).

La multiplicación de esas plantas ha sido más difícil en este año que en los anteriores, según lo manifiesta el director técnico señor Racine, por la gran humedad producida por las constantes lluvias. Sin embargo los canteros han sido siempre provistos de plantas y no se han notado las dificultades vencidas para no alterar la decoración floral como en los mejores tiempos.

EN EL PRADO

Para dar acceso á las antiguas quintas de Sierra y de Castro, se ha empezado á construir un camino de circunvalación de 14 metros de ancho, utilizando para hacerlo la gran cantidad de piedra procedente de las paredes divisorias de las propiedades, así como las del antiguo depósito de agua que estaba inutilizado desde años atrás, por estar rajado en varias partes.

Esta piedra fué transportada al referido camino para formar 560 metros cúbicos de pedregullo, qne fué utilizado para afirmar este camino generalmente inundado en épocas lluviosas.

Además se han empleado 230 metros de cordones de granito así como 6.500 adoquines para las canaletas. Antes de hacer este trabajo se han construído dos alcantarillas, para recoger la enorme cantidad de agua que se junta en este paraje: una de ellas tiene 47 metros de largo por 0.70 de ancho y 0.80 de alto, y la otra de 60 metros de largo por 0.90 de ancho y 1 metro de alto, cada una con su respectiva boca de tormenta.

En la cantera y á la orilla del arroyo Miguelete, se han extraído alrededor de seis cientos (600) metros de tosca que fué utilizada para el arreglo de los caminos del Prado y de los Víveros.

El techo de la casa-administración y todos los balcones, que caían en ruina, fueron completamente renovados por el personal de la Dirección. Lo mismo se hizo con uno de los conservatorios de plantas que amenazaba derrumbarse. Todo el maderamem, previamente pintado, fué sustituído por otro nuevo y este edificio quedó más fuerte y más elegante que antes.

Los fuertes temporales de 1914 ocasionaron pérdidas importantes en la arboleda, alcanzando á veces verdaderos desastres.

Por concepto de leña vendida se recaudó la suma de setecientos ochenta y un pesos ($ 781,00), cuya cantidad entregada á la Oficina Central de Parques y Jardines.

EN EL JARDÍN BOTÁNICO

Las colecciones han sido conservadas cuidadosamente apesar de la gran humedad, que hizo perder varios ejemplares, y como la guerra europea impidió los canjes de semillas no se han podido aumentar las existencias.

EN EL ROSARIUM

En este paraje las aguas han ocasionado la pérdida de gran cantidad de plantas, que se pudieron reemplazar con las existencias de los Viveros. Como este jardín está situado sobre una pendiente bastante pronunciada, los caminos han sido deteriorados varias veces y hubo que arreglarlos con la tosca extraída de la cantera.

También se han puesto ciento sesenta metros de abono con el objeto de conseguir una vegetación y una floración más abundante.

Por orden del señor Intendente se entregaron este año á las personas que lo solicitaron, un atadito de estacas de rosales en el momento de la poda.

Se entregaron más de sesenta mil podas (60.000), fomentando el desarrollo y el gusto de las flores en el país.

LOS VIVEROS

Las lluvias excepcionales del año trajeron como consecuencia el desbordamiento del arroyo Miguelete durante nueve meses, causando perjuicios de consideración en las plantaciones.

Apesar de la gran cantidad de zanjas abiertas en todas las partes bajas de los Viveros, las raíces de los árboles quedaron demasiado tiempo bajo agua perdiéndose gran cantidad de ellos.

Por el hecho de manar el agua en abundancia, hubo que aumentar la cantidad de zanjas y drenajes para arreglar el terreno, pues de lo contrario la parte baja de los Viveros hubiera quedado inutilizada. Se hizo también 320 metros de canaleta para facilitar la salida de las aguas.

La multiplicación de árboles y arbustos es siempre objeto de constante preocupación, y la cantidad y variedades va siempre en aumento.

Este año se ha retirado de los Viveros *veinte mil seiscientos ochenta* árboles y arbustos (20.680) que han sido repartidos en los parques y avenidas según consta en una nota dirigida al señor Intendente el 11 de Noviembre último.

EN EL PARQUE URBANO

Desde el principio del año los principales trabajos ejecutados consistieron en la conservación de este parque y, sobre todo, en reparar los destrozos ocasionados por los temporales y por los grandes aguaceros que devastaron los caminos de la zona baja, conocida por el nombre de « Estanzuela ».

Además del tiempo empleado para componer todos esos desperfectos, el personal del Parque Urbano ha prestado su concurso á la realización de la poda y á la plantación efectuada en las cercanías del Parque.

Una cuadrilla de doce hombres hizo la poda durante tres meses; otra hizo la plantación de la calle 21 de Septiembre, desde el Boulevard hasta la Rampla, así como en la calle Ellauri, desde Suárez hasta la Avenida Brasil. Además cinco hombres del Parque fueron empleados durante tres meses á las órdenes del Inspector Técnico, para la reforma de plazoletas, y cuatro pintaron los bancos del Parque y de una parte de las plazas.

El saneamiento del lugar denominado « Fort Makaló » ha ocasionado también muchas pérdidas de tiempo.

EN EL CENTRO DE LA CIUDAD

Los principales trabajos ejecutados en la ciudad responden al cuidado de las plazas y plazuelas, así como del Boulevard Artigas, á su ornato constante y á la conservación de las peluzas y macizos.

La poda del arbolado se ha efectuado en toda la ciudad de un modo lo más uniforme posible á fin de llegar á formar árboles coposos, suficientemente fuertes para resistir al empuje de los temporales y también para facilitar la curaciòn de ciertas especies que son perseguidas.

Durante este año la plantación de árboles en las calles ha superado á la efectuada en años anteriores, tanto en el centro de la ciudad, como en las calles pertenecientes á las Comisiones Auxiliares. La cantidad de tutores empleados para estas plantaciones ascienden á diez mil (10.000). Las calles plantadas son las siguientes: 21 de Septiembre desde el Boulevard Artigas hasta la Rampla, Ellauri desde Suárez hasta la Avenida Brasil, Marmarajá desde Agraciada hasta el Reducto, Andes desde Orillas del Plata hasta Miguelete, Médanos entre Constituyente hasta Soriano, 2.ª Rivera entre Agraciada y Suárez, Paysandú entre Cuareím y Santa Lucía, Dayınán entre Orillas del Plata y Miguelete, Arenal Grande hasta San Fructuoso, Justicia entre Independencia y Libres, Cerro Largo entre Gaboto y Arenal Grande, Salsipuedes hasta Brandzen, San José Chico, Caiguá entre Rivera y Chaná, Uruguay entre Médanos y Vázquez, Ejido entre San José y Canelones, Médanos entre Soriano y Maldonado, Convención entre Maldonado y Durazno, Lima entre Agraciada y Sierra, Mercedes entre Vázquez y Sierra, Angel Floro Costa entre Bequeló y Tala, General Pagola entre Patria y Victoria, etc.

EN LA OFICINA CENTRAL

Recaudación y despacho de expedientes

El estado que se inserta á continuación, confeccionado por la Oficina Central de Parques y Jardines, de que es director el señor Francisco de Viana, establece de una manera exacta el recuento de la recaudación efectuada en esa oficina durante el año 1914, como asimismo las salidas que, por diversos conceptos, ha habido en esa repartición edilicia en el curso del año último.

La misma oficina despachó en ese lapso de tiempo la cantidád de trescientos tres asuntos particulares, efectuó doscientos cuarenta y siete inspecciones, intervino en ciento setenta y siete rifas, produjo trescientos cuarenta y seis informes, dictó mil ciento nueve resoluciones, efectuó ciento cincuenta y siete notificaciones y pasó doscientos ochenta y dos notas.

He aquí el estado á que se ha hecho referencia:

ENTRADAS Y SALIDAS QUE HA TENIDO LA OFICINA CENTRAL DE PARQUES Y JARDINES DURANTE EL AÑO 1914

MESES	Derechos de rifas	Alquileres	Lotería de cartones	Locaciones	Avisos	Derechos de carpas	Varias ventas	TOTAL vertido en Tesorería
Enero	$ 60 18	$ 752 91	—	$ 1.440 00	—	—	—	$ 2.564 59
Febrero	» 146 04	» 602 25	$ 2.164 17	» 1.586 00	$ 10 00	—	$ 30 00	» 4.538 46
Marzo	» 126 60	» 1.107 25	» 1.234 17	» 803 00	» 10 00	—	—	» 3.281 02
Abril	» 267 66	» 642 25	» 1.234 17	» 418 00	—	—	» 278 00	» 2.840 08
Mayo	» 58 80	» 1.017 25	» 1.234 17	» 297 50	» 10 10	—	—	» 2.638 30
Junio	» 37 80	» 1.684 50	» 1.234 17	» 297 00	» 5 00	—	—	» 3.597 28
Julio	» 141 18	» 20 00	» 1.234 17	» 15 00	—	—	» 42 00	» 1.452 35
Agosto	» 185 28	» 279 00	» 1.234 17	» 47 00	» 5 00	—	» 52 00	» 1.802 45
Septiembre	» 44 28	» 958 50	» 1.234 17	» 309 00	—	—	» 133 00	» 2.678 95
Octubre	» 156 60	» 349 00	» 1.234 17	» 243 00	—	—	» 149 00	» 2.131 77
Noviembre	» 128 11	» 1.265 50	—	» 489 50	—	—	» 81 00	» 1.964 11
Diciembre	» 175 56	» 353 57	—	» 836 67	» 15 00	$ 120 53	—	» 1.501 33
SUMAS	**$ 1.528 09**	**$ 9.031 98**	**$ 12.037 53**	**$ 7.081 67**	**$ 55 00**	**$ 120 53**	**» 765 00**	**$ 30.990 69**

ARBOLES, ARBUSTOS Y PLANTAS

Salidas del año

La oficina respectiva elevó en oportunidad á la Intendencia Municipal un estado completo de la cantidad de árboles, arbustos y plantas salidos de los criaderos del Prado durante el año 1914 para ser empleados en el Parque Urbano, Parque Central, Plazas del Centro, Asilo de Alienados de Santa Lucía, Comisión del Día del Arbol, Comisiones Auxiliares, Escuela Militar y Naval, Asistencia Pública, Hipódromo de Maroñas y otros lugares dispuestos en cada caso por la superioridad.

Según esos estados, firmados por el señor Carlos Racine, los árboles y arbustos salidos de los viveros municipales por diversos conceptos ascendió durante el año 1914 á la cantidad de veinte mil seiscientos ochenta (20.680), ascendiendo la salida de plantas durante el mismo año á la suma de doscientos veinte mil ciento trece ejemplares, los cuales fueron empleados en el arreglo de las plazas y jardines con que cuenta el Municipio.

Dirección de Obras Municipales

RECAUDACIÓN DE 1914

MESES	Edificar	Espectáculos públicos	Barreras	Multas	Arrendamientos	Fijación de avisos	Venta de materiales	Otros conceptos	TOTALES	Cobro de pavimentos	TOTALES GENERALES
Enero	$ 5.016 41	$ 1.660 75	$ 280 53	$ 65 00	$ 246 50	$ 150 00	$ 153 10	$ 244 09	$ 7.816 38	$ 32.162 15	$ 39.978 53
Febrero	» 4.760 06	» 1.130 40	» 177 30	» 140 00	» 142 00	» 150 00	» 30 00	—	» 6.529 76	» 24.211 92	» 30.741 68
Marzo	» 8.173 05	» 1.325 04	» 339 59	» 388 00	» 215 00	» 150 00	—	—	» 10.590 68	» 53.717 79	» 64.308 47
Abril	» 5.476 19	» 1.772 50	» 266 12	» 169 00	» 316 50	» 150 00	—	—	» 8.180 31	» 28.043 74	» 36.224 05
Mayo	» 4.755 09	» 1.992 00	» 215 26	» 97 00	» 194 00	» 150 00	—	—	» 7.403 35	» 35.955 56	» 43.358 91
Junio	» 7.668 53	» 1.913 20	» 195 54	» 62 00	» 218 00	» 150 00	» 96 90	—	» 10.304 23	» 11.458 66	» 21.762 89
Julio	» 4.231 26	» 1.478 35	» 248 65	» 104 00	» 267 00	» 150 00	—	» 261 69	» 6.740 95	» 9.855 75	» 16.596 70
Agosto	» 2.680 37	» 1.690 35	» 196 57	» 50 00	» 182 50	» 150 00	» 14 64	» 375 07	» 5.339 50	» 5.849 87	» 11.189 37
Septiembre	» 3.372 00	» 1.194 95	» 219 27	» 118 00	» 348 00	» 150 00	» 26 16	» 149 30	» 5.777 68	» 9.806 94	» 15.584 62
Octubre	» 3.300 07	» 1.470 70	» 135 06	» 263 00	» 219 90	» 150 00	—	—	» 5.538 73	» 7.752 73	» 13.291 46
Noviembre	» 3.087 96	» 1.336 90	» 146 75	» 108 00	» 216 00	» 150 00	» 183 50	» 274 68	» 5.503 73	» 15.666 13	» 21.169 86
Diciembre	» 4.338 52	» 1.221 90	» 154 41	» 249 00	» 443 00	» 150 00	—	» 24 71	» 6.631 54	» 1.709 95	» 8.341 49
TOTALES	$ 57.109 45	$ 18.187 04	$ 2.575 05	$ 1.813 00	$ 3.088 40	$ 1.800 00	$ 504 36	$ 1.329 54	$ 86.336 84	$ 236.191 19	$ 322.548 03

SECCIÓN II

SALUBRIDAD

SECCION II

SALUBRIDAD

Labor verificada por las diversas oficinas de su dependencia. — Policia de Seguridad, Bacteriológia, Vacuna, Analisis, etc.

Los trabajos efectuados durante el año por la Dirección de Salubridad en las diversas reparticiones con que cuenta esa rama de la administración municipal, ha sido intensa y compleja, como podrá verse por los datos que se insertan á continuación, estableciéndose en cada caso cuál es la oficina en que se han realizado los trabajos que se enumeran.

Policía de Seguridad. — Esta Oficina recaudó $ 6.178,14; se concedieron 1.711 permisos de salubrificación de edificios en la parte relativa á pozos negros, comunicación á las cloacas, algibes y otras obras similares. — Percibió la suma de $ 520 por 54 multas impuestas por sus inspectores.

En cuanto á las visitas reglamentarias ascienden á 214.814; las particulares á 6.145; se recibieron 4.606 denuncias y se expidieron 5.657. — Las defunciones anotadas durante el año ascendieron á 4.607.

Bacteriología y Vacuna. — En esta sección de la Dirección de Salubridad se efectuaron 1.014 análisis, de los cuales 442 de aguas corrientes, 43 de algibe, 14 de manantial. Fueron denunciados como rabiosos 293. — Se examinaron también 150 muestras de sangre y otros líquidos.

Los animales apresados sometidos á observación en la Oficina fueron: además de los perros, 11 gatos, — de éstos resultaron rabiosos 28 perros y se sacrificaron 10, como sospechosos.

Fueron víctimas de la mordeduras de perros en estado normal 248 personas y por rabiosos 68. El promedio anual de bacterias por centímetros cúbico del agua destinada al consumo público, fué de 126. Se inocularon para la obtención de la vacuna 13 terneros con 16.372 inoculaciones, que dieron 2.285 gramos de pulpa, de los que sólo fueron utilizados 435 gramos.

El total de vacunaciones y revacunaciones practicadas fué de 4.800, tanto en la oficina Central, como en las sucursales, casas infectadas, etc. Los tubos de vacuna distribuidos por un total de 38.831 se distribuyeron así: capital 18.049; campaña 17.332 y exterior 3.450.

Casa de Desinfección. — Las desinfecciones practicadas en el año arrojan los siguientes totales en kilógramos de peso: alfombras 8.546; colchones y almohadas 41.530; ropas limpias y de venta 4.796; id sucias 16.696 y otros objetos 4.950.

Los casos declarados de enfermedades infecto-contagiosas fueron los que se enumeran á continuación: varicela 142; sarampión 41; escarlatina 72; difteria 22; fiebre tifoidea 178; erisipela 20; fiebre puerperal 1; tuberculosis pulmonar 1.236; tos convulsa 14; leprá 2; otras enfermedades, 13.

El total de desinfecciones terminales por enfermedades contagiosas fué de 1.301, habiendo fallecido en los hospitales 584 pacientes.

Sección Química.—La recaudación habida en esta Oficina ascendió durante el año 1914 á $ 9.898,95, de los cuales $ 9.384 por concepto de multas y $ 514,95 por derechos de análisis. La misma oficina expidió 248 informes, habiendo sido tramitados 193 asuntos.

Los análisis practicados alcanzan á 6.192, debiendo hacerse notar especialmente las sustancias que dan las cifras mayores para formar aquel total: leche de vaca requisada 3.241; ídem, solicitados por particulares 248; aguas 615; conservas de legumbres 76; vinos 99; medidas de estaño 1.446; sorbeteras 94.

Oficina Central—Los informes expedidos durante el año por las oficinas dependientes de la Dirección, ascendieron á 22.441, cifra á que contribuyen con 1.886 el despacho del jefe; con 7.872 la Sección Obras de Salubridad; con 11.733 la Sección Higiene de Habitaciones y con 950 la Sección Saneamiento Industrial.

Por su parte, el Depósito Municipal de Bienes Muebles llevó á cabo 216 lanzamientos, habiendo practicado la desinfección de todos los muebles y ropas llevados á depósito.

He aquí el estado demostrativo de las entradas que ha tenido la sección Policía de Salubridad durante el año 1914:

A permisos de letrinas	$	2.388 00
» » » baños, etc.	»	517 00
» Empresarios de letrinas	»	986 67
» Servicio de baños	»	980 00
» Comunicaciones al caño maestro	»	748 47
» Multas	»	528 00
» Timbres testimoniales	»	30 00
Suma	$	6.178 14

ANIMALES AGRESIVOS REMITIDOS AL LABORATORIO PARA SU OBSERVACIÓN EN EL AÑO 1914

MESES	Remitidos para la observación		Atacados de rabia (1)		Sacrificados por sospechosos		Devueltos		Personas mordidas por			TOTAL de animales observados
									PERROS		Gatos rabiosos	
	Perros	Gatos	Perros	Gatos	Perros	Gatos	Perros	Gatos	Normales	Rabiosos		
Enero	32	—	2	—	1	—	29	—	28	4	—	32
Febrero	16	—	2	—	3	—	11	—	11	5	—	16
Marzo	14	—	2	—	—	—	12	—	12	5	—	14
Abril	13	—	1	—	—	—	12	—	13	1		13
Mayo	16	—	2	—	1	—	13	—	13	5	—	15
Junio	8	1	1	—	—	1	7	—	8	1	—	9
Julio	26	—	1	—	2	—	23	—	20	3	—	26
Agosto	18	—	1	—	—	—	17	—	16	2	—	18
Septiembre	30	—	2	—	—	—	28	—	25	7	—	30
Octubre	27	—	4	—	2	—	21	—	20	3	—	27
Noviembre	47	—	7	—	—	—	40	—	40	27	—	47
Diciembre	46	—	3	—	1	—	42	—	42	5	—	46
TOTALES	**293**	**1**	**28**	—	**10**	**1**	**255**	—	**248**	**68**	—	**294**

(1) Todos estos casos han sido confirmados por medio del examen experimental.

TERNERAS INOCULADAS DURANTE EL AÑO 1914

MESES	Terneras inoculadas	Número de inoculaciones	Pústulas obtenidas	Resultado o/o	Pulpa obtenida en gramos	Pulpa inutilizada en gramos
Enero	1	873	873	100	125	—
Febrero	1	1.314	1.314	100	180	—
Marzo	1	690	690	100	145	60
Abril	1	922	922	100	180	105
Mayo	1	1.134	1.134	100	180	—
Junio	1	1.200	1.200	100	200	—
Julio	1	1.026	1.026	100	155	—
Agosto	3	4.116	4.116	100	445	70
Septiembre	—	—	—	—	—	—
Octubre	1	1.700	1.700	100	260	150
Noviembre	1	1.719	1.719	100	215	—
Diciembre	1	1.678	1.378	100	200	50
TOTALES	**13**	**16.372**	**16.372**	**100**	**2.285**	**435**

TUBOS DE VACUNA DISTRIBUIDOS DURANTE EL AÑO 1914

MESES	Capital	Campaña	Exterior	TOTAL
Enero	1.587	889	56	2.532
Febrero	825	370	—	1.195
Marzo	2.626	1.870	536	5.032
Abril	1.398	718	30	2.146
Mayo	1.410	1.249	58	2.717
Junio	1.773	730	200	2.703
Julio	1.425	2.584	340	4.349
Agosto	1.541	1.980	950	4.471
Septiembre	1.004	1.800	400	3.204
Octubre	1.537	2.040	420	3.997
Noviembre	1.507	1.291	360	3.158
Diciembre	1.416	1.811	100	3.327
TOTAL	**18.049**	**17.332**	**3.450**	**38 831**

VACUNACIONES PRACTICADAS Y CERTIFICADOS EXPEDIDOS DURANTE EL AÑO 1914

MESES	Oficina Central			Sucursales			Casas con viruela			Casas de inquilinato			Escuelas			Otras vacunaciones			TOTAL de vacunados	Certificados expedidos
	V.	R.	W.	V.	R.	W.	V.	R.	W.	V.	R.	W.	V.	R.	W.	V.	R.	W.		
Enero	61	176	5	21	34	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	297	334
Febrero	115	107	4	41	21	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	289	386
Marzo	530	191	8	328	67	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1.124	1.385
Abril	94	85	4	63	30	—	3	—	—	—	1	—	343	26	1	—	—	—	650	761
Mayo	72	87	6	39	18	2	—	—	—	—	—	—	60	2	1	—	—	—	287	355
Junio	112	142	8	23	22	—	2	—	—	—	—	—	162	2	—	—	—	—	473	542
Julio	66	129	11	23	20	—	—	—	—	—	—	—	12	—	—	—	—	—	261	328
Agosto	72	101	3	18	18	1	—	—	—	—	—	—	50	—	—	—	—	—	263	309
Septiembre	55	116	2	27	6	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	207	251
Octubre	142	108	1	34	11	—	—	—	—	—	—	—	96	6	—	—	—	—	398	350
Noviembre	112	68	8	32	11	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	231	271
Diciembre	111	148	9	26	26	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	320	375
TOTALES	**1.542**	**1.458**	**69**	**675**	**284**	**5**	**5**	—	—	—	**1**	—	**723**	**36**	**2**	—	—	—	**4.800**	**5.647**

V = Vacunados.
R = Revacunados.
W = Que han tenido viruela.

Oficina Munici

ANÁLISIS PRACTICADOS

MATERIAS ANALIZADAS		Enero		Febrero		Marzo		Abril	
		Buenas	Malas	Buenas	Malas	Buenas	Malas	Buenas	Malas
Aguas de consumo público	—	31	—	28		31	—	30	—
» carbónicas	Inspección	13	—	—	—	—	—	—	—
» » origen vario	»	30	14	1	—	3	1	2	—
» » » »	Particular	4	4	1	—	8	2	2	5
Leche de vaca	Inspección	86	16	184	25	343	61	323	78
» » »	Particular	44	14	11	6	15	4	8	2
» » »	Verificación	—	—	—	—	—	—	—	—
Manteca de vaca	Inspección	—	—	—	—	—	—	—	—
» » »	Particular	—	—	—	—	—	—	—	—
Queso	Inspección	—	—	—	—	—	11	—	—
»	Particular	—	—	—	—	1	—	—	—
Grasa	Inspección	—	—	—	—	—	—	—	—
Aceite	»	—	—	3	—	1	—	1	—
»	Verificación	—	—	—	—	—	—	—	—
Trigo	»	—	—	—	—	—	—	—	—
Semillas extrañas al trigo	»	—	—	—	—	—	—	—	—
Harina de trigo	Inspección	—	—	—	—	—	—	—	—
» » »	Particular	—	—	—	—	—	—	—	—
» » »	Verificación	—	—	—	—	—	—	—	—
Masas y biscochos	Inspección	—	—	—	—	2	—	—	—
Fideos	»	—	—	—	—	—	—	—	—
»	Verificación	—	—	—	—	—	—	—	—
Conserva de pescado	Inspección	—	—	—	—	—	—	—	—
» » legumbres	»	—	—	—	—	1	15	—	11
» » »	Particular	—	—	—	—	2	1	—	—
» » frutas	»	—	—	—	—	—	—	—	—
» » carne	Inspección	—	—	—	—	—	—	—	—
Embutidos de cerdo	»	—	—	8	—	—	—	—	—
Bebidas sin alcohol	»	1		—	—	—	—	—	—
» » »	Particular	—	—	—	—	—	—	—	—
Cerveza	Inspección	4	—	—	—	1	—	—	—
Vino	»	—	—	—	—	5	8	—	—
»	Particular	—	—	5	—	—	—	1	—
Aperitivos (bitter, vermouth, etc.)	Inspección	—	—	2	—	1	—	—	—
Licores	»	—	—	—	—	—	—	—	—
Cognac	»	—	—	—	—	—	—	—	—
Azúcar	Particular	—	—	—	—	—	—	—	—
Jarabes y refrescos	Inspección	7	—	—	—	1	—	—	—
Limonada gaseosa	»	10	—	—	—	—	—	—	—
Dulces y jaleas	»	—	—	—	—	8	—	—	—
Miel de abejas	»	—	—	—	—	—	—	—	—
Caramelos	»	4	1	3	—	—	—	—	—
»	Particular	—	—	—	—	—	—	—	—
Bombones	Inspección	5	—	—	—	1	—	1	—
Frutas secas	»	—	—	—	—	—	—	—	—
Cacaos y derivados	»	—	—	—	—	—	—	—	—
» » »	Particular	—	—	—	—	—	—	—	—
Sorbetes	Inspección	7	—	—	—	—	—	—	—
Hielo	»	3	—	2	—	—	—	—	—
Hongos y condimentos	»	—	—	—	—	—	—	—	—
Café, the y yerba	»	—	—	—	—	—	—	—	—
» » » »	Particular	—	—	—	—	—	—	1	—
Vinagres	Inspección	—	—	—	—	—	—	—	—
Azafrán	»	1	—	1	—	2	—	—	—
»	Particular	—	—	—	—	—	—	—	—

pal de Análisis

DURANTE EL AÑO 1914

Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		TOTAL		TOTAL GENERAL
Buenas	Malas	Buenas	Malas	Buenas	Malas	Buenas	Malas	Buenas	Malas	Buenas	Malas	Buenas	Malas	Buenas	Malas	Buenas	Malas	
31	—	30	—	31	—	31	—	30	—	31	—	30	—	31	—	365	—	365
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	13	—	13
—	4	11	17	5	2	9	18	8	6	9	9	15	11	—	1	93	83	176
2	—	5	1	—	2	2	—	3	1	3	3	2	3	4	4	36	25	61
241	61	226	83	255	55	105	31	232	58	253	44	177	19	218	67	2.643	598	3.241
14	6	11	11	13	20	4	6	8	9	9	1	9	7	10	6	156	—	248
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3	—	—	—	3	—	3
—	—	7	—	4	—	—	—	—	—	—	—	2	—	—	—	13	—	13
—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	2
9	—	10	—	4	—	—	—	4	3	—	—	2	1	1	—	30	15	45
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1
1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1
—	—	—	1	1	—	1	—	—	1	1	—	—	—	—	—	8	2	10
—	—	—	—	—	—	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3	—	3
—	—	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	2
—	—	—	—	—	—	9	—	—	—	—	—	—	—	—	—	9	—	9
—	—	—	—	—	—	10	4	2	—	19	—	1	—	3	—	35	4	39
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1	—	1
—	—	—	—	4	—	4	—	—	—	2	—	—	—	—	—	10	—	10
1	—	—	—	—	—	—	—	6	1	8	—	—	—	—	—	17	1	18
—	—	10	—	1	—	—	—	—	1	5	1	13	11	—	—	29	13	42
—	—	—	—	4	—	4	—	—	-	—	—	—	—	—	—	8	—	8
—	—	—	2	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	2	2	4
—	19	3	16	2	—	—	—	—	1	—	—	—	—	3	—	9	62	71
—	1	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	2	3	5
—	—	—	—	1	—		—	2	—	—	—	—	1	—	—	3	1	4
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3	—	—	—	—	—	3	—	3
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	8	—	8
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3	—	—	1	3	4
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	1	—	1
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5	—	5
3	5	5	3	7	2	13	4	6	2	7	1	—	—	16	—	62	25	87
—	—	—	1	1	—	—	—	—	—	1	—	1	2	—	—	9	3	12
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3	—	3
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	3	—	—	—	—	—	—	—	2	—	—	—	5	—	5
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	2	—	2
—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1	—	1
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	10	—	10
—	—	—	1	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	12	1	13
3	—	1	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	5	—	5
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	7	—	—	—	—	—	14	1	15
—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	2
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	7	—	7
—	—	2	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	2	4
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3	—	—	—	3	—	6	—	6
—	—	—	—	—		—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	2	—	2
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5	—	12	—	12
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5	—	5
—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	3	—	4	1	5
—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	2	—	—	—	2	—	6	—	6
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3	—	1	—	—	—	4	—	4
—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	5	—	5
—	—	—	—	—	—	—	—	3	—	—	—	—	—	—	—	3	—	3

MATERIAS ANALIZADAS		Enero		Febrero		Marzo		Abril	
		Buenas	Malas	Buenas	Malas	Buenas	Malas	Buenas	Malas
Citrato efervescente	Inspección	3	—	2	—	1	—	—	—
» »	Particular	—	—	—	—	—	—	—	—
Colorantes	Inspección	—	—	—	—	1	—	—	—
»	Particular	—	—	—	—	—	—	—	—
»	Verificación	1	—	—	—	—	—	—	—
Papeles de color	Inspección	—	—	—	—	—	4	—	—
» » »	Particular	—	—	—	—	—	—	8	7[illegible]
Medidas de estaño	»	432	—	448	8	—	—	—	—
Sorbeteras	»	9	1	3	—	—	—	—	—
Envase de hojalata	Inspección	—	—	—	—	—	—	—	—
Aleación de estaño	»	—	—	—	—	—	—	—	—
» » »	Particular	—	—	—	—	—	—	3	—
Explosivos	»	—	—	—	—	—	—	—	—
Tierra	Inspección	—	—	—	—	—	—	—	—
Productos químicos	Particular	—	—	—	—	2	—	—	—
» diversos	Inspección	—	—	—	—	2	—	—	—
» »	Particular	—	—	—	—	1	2	1	—
TOTALES		**695**	**50**	**702**	**39**	**433**	**109**	**381**	**103**

Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		TOTAL		TOTAL GENERAL
Buenas	Malas	Buenas	Malas	Buenas	Malas	Buenas	Malas	Buenas	Malas	Buenas	Malas	Buenas	Malas	Buenas	Malas	Buenas	Malas	
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	6	1	7
—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1
—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	2	1	3
1	—	—	6	2	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	3	7	10
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4	4
—	1	5	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	13	11	24
—	—	200	—	200	—	—	—	—	—	—	—	64	—	—	—	1:344	8	1.352
2	2	—	—	—	—	1	4	11	2	10	8	6	7	23	5	65	29	94
—	—	—	—	—	—	16	—	—	—	—	—	—	5	—	—	16	5	21
—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1
—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	1	—	1	1	6	1	7
—	5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5	5
—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	3	—	3
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	2	1	3
—	—	—	—	—	—	—	—	3	—	—	—	—	—	—	2	5	4	9
—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3	4	3	7
308	**104**	**531**	**148**	**548**	**82**	**214**	**70**	**320**	**85**	**382**	**70**	**331**	**71**	**327**	**89**	**5.172**	**1.020**	**6.192**

SECCIÓN III

ABASTO Y TABLADAS

SECCIÓN III

ABASTO Y TABLADAS

Recaudación efectuada durante el año. — Obras y servicios. — Mejoras efectuadas en los Corrales. — En los mercados. — Reglamentación de servicios.—Ferias francas

Una de las reparticiones municipales en donde la labor ha sido más intensa durante el curso del año 1914, es la Dirección de Abasto y Tabladas, á cargo del señor Júlio Ruíz (hijo), como podrá verse en seguida por la enumeración de las diversas iniciativas de la Dirección y los trabajos realizados en las oficinas de su dependencia.

El trabajo de esta Dirección ha aumentado considerablemente en virtud de los nuevos cometidos que se le han confiado, como la reorganización y aumento de las ferias francas, venta por cuenta del Municipio de diversos artículos comestibles, el espendio de pescado procedente del Instituto Nacional de Pesca, la recaudación y control del impuesto destinado al pago de amortización é intereses de la deuda pública denominada «Vales del Tesoro».

Los párrafos que van á leerse dan cuenta en forma sintética de la labor efectuada en el transcurso del año en cada una de las oficinas dependientes de Abasto y Tabladas.

Recaudación de rentas

La percepción de Impuestos y Derechos realizada por las Oficinas de esta repartición durante el año 1914, alcanzó á la suma de $ 583.968,56, de los cuales corresponden $ 442.965,95 á Abasto y Tabladas, y $ 141.002,61 á Mercados, Ferias, Caza, Ambulantes, etc.

También se ha recaudado desde el 19 de Octubre hasta el 31 de Diciembre la cantidad de $ 110.233,77, procedente del impuesto de $ 0.0025 por kilo, sobre todos los ganados destinados á frigoríficos, creado por Ley de 17 de Octubre de 1914 para el pago de los «Vales del Tesoro».

Movimiento de Oficina

Los datos estadísticos que se detallan en seguida, dan cuenta del movimiento de Oficina en el curso del año.

Asuntos entrados, 1427; Asuntos salidos, 1430; Informes expedidos, 86; Testimonios, 9; Decretos, 2140; Notas elevadas, 72; Infracciones penadas, 439; Defraudaciones de derechos sorprendidas, 19; Permisos de carnicerías y puestos para la venta de artículos similares á los de los Mercados, 115.

Restauración de edificios y otras obras

Dentro del límite de los fondos asignados por la Ley para diversas obras y servicios, se han realizado los siguientes trabajos, debidamente autorizados en cada caso por la Superioridad.

—Reparación total del cuerpo de edificio donde se realiza la faena del ganado; adoquinado de 2.000 metros cuadros de la playa del establecimiento; reparación de las paredes de todos los bretes del lado derecho; colocación de 630 metros cuadrados de loza piedra en los bretes de encierre de los ganados; colocación de colgaderos, portones, desnucaderos, etc.; refacción total de las piezas destinadas á alojamiento del personal de limpieza.

También se instaló por resolución Municipal el servicio de alumbrado á base de carburo de calcio, colocándose ciento sesenta focos de luz.

—Adoquinado del piso de las mangueras y ante-bretes,—colocación de empedrado de cuña de las fajas de terreno destinadas al arrastre de las reses,—sustitución de las paredes de madera de los bretes, por paredes de piedra con revestimiento de portland en un total aproximado de 500 metros cuadrados,—revestimiento con carbonyle de las empalizadas de las mangueras y ante-bretes.

—Terminación de la instalación de dos de las tres básculas de 50.000 kilos de fuerza adquiridas en el año 1913, construcción de pavimento en los bretes de entrada y salida, con lo que quedaron libradas al servicio público.—Tanto la adquisición como las obras fueron costeadas con el 25 % del Impuesto de Policía Sanitaria Animal y la dirección de los trabajos estuvo á cargo del Jefe de la División Arquitectura de la Dirección de Obras Municipales, señor Eugenio P. Baroffio.

Durante el año 1914, se han rellenado las zanjas formadas por las aguas pluviales, se han construído paredones de contención, se han realizado desmontes, terraplenes, desagües, etc., así como el embalastrado de varias zonas del campo de la Tablada, para facilitar á las personas que intervienen en la compra-venta de ganados, el tránsito por la plaza de ese Mercado.—Esas obras las ha realizado la cuadrilla con que cuenta la repartición y los materiales fueron extraídos de las canteras municipales.

—Levantamiento de los techos de las habitaciones que forman el ángulo S. O. y reconstrucción de los mismos con bovedillas,—arreglo de puestos y corredores,—reposición de vidrios en las claraboyas,—frescoral á los techos,—, arreglo de las escaleras que dán á la plazoleta de la planta baja,—arreglo de pisos en diversas habitaciones y locales,—reposición de vidrios,—herrajes y otros arreglos de puertas y ventanas, etc.

—Revestimiento con azulejos de las paredes laterales de las escaleras de entrada al establecimiento,—construcción de dos puestos modelo, de hierro para la venta de verdura,—pintura general del Mercado y frescoral en los techos.

La dirección de estos trabajos ha estado á cargo del Jefe de la División de Arquitectura, señor Baroffio.

Reglamentación de diversos servicios

Con la sanción previa de la Municipalidad se reglamentó el funcionamiento del Mercado Agrícola, y se procedió al arrendamiento de todos los locales desocupados, mediante una rebaja equitativa, lo que produjo de inmediato una entrada mensual de más de cuatrocientos pesos.

Se estableció la nueva forma de sellado de las carnes destinadas al consumo, por cuyo medio se obtiene el control de la procedencia, se facilita al

público por la numeración correlativa de los sellos el conocimiento exacto de la fecha de la faena y se evita la venta de carnes con dos ó más dias de recibidas en los puestos.

Se implantó el horario de faena de los ganados, para garantizar al público el consumo de carnes frescas y evitar la descomposición de ese artículo en los puestos de venta. Por esta nueva reglamentación se sacrifican las reses por la tarde y se realiza la conducción de las 19 á las 22 horas (7 á 10 de la noche) para que la venta pueda hacerse en la mañana siguiente y la carne no sufra la acción del calor en la estación estival.

Se decretó la reconcentración de los Mataderos Particulares, por haberse comprobado por las autoridades municipales el mal estado higiénico de esos establecimientos, la dificultad de controlar en forma la renta y la imposibilidad de evitar el aprovechamiento de reses inutilizadas en el tránsito, y cuyas carnes inaptas para la alimentación eran vendidas por comerciantes poco escrupulosos.

La vigencia de esa Ordenanza de reconcentración, servirá para garantir la bondad de las carnes puestas á la venta y se traducirá en un notable aumento de renta, por el control exacto y sistemado de la faena.

Ferias francas

BENEFICIOS QUE SU FUNCIONAMIENTO REPORTA Á LA POBLACIÓN

La institución de los mercados libres en esta Capital, tuvo en sus comienzos una oposición sistemada y tenaz provocada por el permiso acordado á la Frigorífica Uruguaya, para el aprovisionamiento de carnes, que al gremio de abastecedores á quien hacía una enorme competencia se le antojó inoportuno, y de ahí que en todas formas y por todos los medios se pretendiera obtener la supresión de las Ferias Francas.

Es indudable, también, que la cantidad de artículos que se ponían á la venta no podía en manera alguna llenar las necesidades de la población, ni ejercer influencia en el comercio general de artículos de consumo.

Por otra parte, la excelente situación financiera en que se encontraba el país hacía, como es lógico, que ni aun las clases proletarias se preocuparan mayormente de la inmoderada suba del precio de la carne y miraran con marcada indiferencia el funcionamiento de las Ferias.

Producida la crisis financiera en el país y reagravada la situación con las dificultades emanadas de la guerra europea, el señor Intendente Municipal, coadyuvando á la tarea que se impuso el Gobierno de la República, de aliviar en lo posible la situación difícil de las clases menesterosas, trató de dar un impulso á las Ferias Francas y lo obtuvo, como lo demuestran elocuentemente los datos que van enseguida:

La carne de vacuno ha alcanzado un promedio de venta de más de 2.000 kilógramos diarios; la de ovino 400; la factura de cerdo 600; la verdura de 5.000 á 6.000; la fruta de 600 á 800; los huevos ha habido días de venderse hasta *18.000;* las menudencias, que puede decirse eran casi un artículo de lujo, pues había llegado á pagarse hasta $ 0.20 por los sesos ó riñones, también fueron introducidas en las ventas de las Ferias Francas, con procedencia del Frigorífico Montevideo, y su expendio á precios sumamente reducidos, ha alcanzado el siguiente promedio; sesos vacunos, diario 300, ovinos 476, riñones vacunos 250, ovinos 500 á 600, menudencias varias 400 á 500 kilos, lengüitas de cordero hasta 400. Los diversos artículos de almacén hasta 600 kilos diarios, sin contar los que expende la Municipalidad por su cuenta, y que más adelante se detallan. La venta de maizena torrada ha llegado á 500 kilos

diarios; la de la leche á 5.500 ó 6.000 litros, sin contar la que expende la lechería La Constancia, en diversos barrios del Departamento á $ 0.05 el litro, que ha llegado á un total de 6.000 litros. El pan en Ferias Francas y Mercados ha dado un promedio de 1.500 kilos diarios, al precio de $ 0.10 el kilo y $ 0.19 los dos kilos. Las aves se han vendido hasta 200 piezas diarias, el queso hasta 400 kilos, la manteca hasta 300 kilos, y en igual proporción una cantidad de renglones que consideramos obvio detallar.

Artículos que vendía la Municipalidad

En los puestos establecidos en las Ferias Francas y Mercados, se realizaron durante un tiempo por cuenta de la Municipalidad las siguientes ventas diarias:

Azúcar en terrones á $ 0,20 el kilo, 2.000 kilos.

Azúcar molida á $ 0,19 el kilo, 2.000 kilos.

Arroz A. A. A. á $ 0,15 el kilo, 500 á 600 kilos.

Yerba mate á $ 0,27 el kilo hasta 450 kilos.

También se hizo cargo la Intendencia de la venta del pescado obtenido por los vapores del Instituto Nacional de Pesca, expendiéndolo al precio de $ 0,04 el kilo, en Ferias y Mercados, con lo que se consiguió una nueva entrada para el Erario é imponer en plaza la rebaja inmediata del precio del pescado, que los vendedores lo tenían convertido en un artículo de lujo.

Los resultados obtenidos con la extensión del servicio de Ferias Francas han sido y son verdaderamente proficuos. No sólo se ha logrado favorecer diariamente á más de 3.000 familias, sino que, como consecuencia directa de la baja de los precios, se ha puesto un freno á la inmoderada suba establecida por los vendedores menudeantes de artículos de Mercado y se ha detenido la injustificada imposición de altos precios de los renglones de almacén.

SECCIÓN IV

OBRAS MUNICIPALES

SECCIÓN IV

OBRAS MUNICIPALES

Movimiento de las respectivas oficinas. — Los espectáculos públicos

El estado que se inserta á continuación, da una idea completa del movimiento habido en los teatros de la Capital durante el año 1914

Los Inspectores de Espectáculos Públicos han elevado diversas notas haciendo notar deficiencias notadas en la práctica respecto á algunos artículos del reglamento que regulan las funciones y espectáculos teatrales de diversa índole, habiéndose tomado las providencias del caso, á fin de regularizar, dentro de lo posible, la respectiva fiscalización.

Teatro Solís. — 17 óperas, 56 operetas, 41 dramas, 106 biógrafos, 1 baile, 33 diversos festivales. — Total: 255 funciones con 171.031 concurrentes.

Teatro Urquiza. — 34 óperas, 25 operetas, 64 dramas, 3 biógrafos, 10 bailes, 45 diversos festivales. — Total: 181 funciones con 156.266 concurrentes.

Teatro 18 de Julio. — 35 operetas, 142 dramas, 138 zarzuelas, 20 variedades. — Total: 335 funciones, con 309.136 concurrentes.

Teatro Politeama. — 16 óperas, 45 dramas, 29 comedias, 31 zarzuelas, 58 diversos festivales. — Total: 179 funciones con 116.335 concurrentes.

Teatro Stella d'Italia. — 37 operetas, 2 dramas. — Total: 39 funciones con 11.600 concurrentes.

Teatro Colón. — Escuela Experimental de Arte Dramática. — 125 funciones, 125 dramas con 75.500 concurrentes.

Teatro Casino. — 446 funciones de variedades, con 173.592 concurrentes.

Royal Theatre. — 31 zarzuelas, 329 variedades. — Total: 360 funciones, con 276.460 concurrentes.

Hipódromo Nacional. — 60 reuniones, 60 carreras, con 185.691 concurrentes.

Teatro Nacional. — 19 dramas, 55 comedias, 29 zarzuelas, 19 bailes. — Total: 122 funciones, con 74.146 concurrentes.

Teatro El Uruguay. — 1 opereta, 38 dramas, 15 biógrafos, 1 baile, 3 diversos festivales — Total: 58 funciones, con 13.638 concurrentes.

Teatro del Parque Urbano. — 55 zarzuelas, 55 funciones, con 54.000 concurrentes.

Círculo Católico de Obreros. — 26 diversos festivales, 26 funciones, con 12.046 concurrentes.

Salón Patronato de Obreros. — 7 diversos festivales, 7 funciones, con 2.105 concurrentes.

Circo Keller. — 9 funciones acrobáticas, con 6.300 concurrentes.

Circo Jockey Club. — 37 funciones acróbatas ecuestres, con 14.887 concurrentes.

Circo Cow Boy. — Parque Urbano. — 35 funciones acrobáticas, con 48.726 concurrentes.

Cancha del Parque Lugano. — 1 función Football, con 902 concurrentes.

Biógrafo Ideal	— 611	funciones	con	168.537	concurrentes.
» » (Aguada)	— 431	»	»	114.598	»
» » (Pocitos)	— 448	»	»	62.949	»
Eden Park	— 438	»	»	92.925	»
Au Trianon	— 633	»	»	186.500	»
Cinema Concert	— 70	»	»	11.669	»
Kursaal (Teatro Moderno)	— 586	»	»	80.185	»
Biógrafo Parlante	— 427	»	»	43.148	»
» *Parisien*	— 437	»	»	59.623	»
» *Victoria*	— 434	»	»	110.570	»
» *Libertad*	— 426	»	»	207.576	»
» *Excelsior*	— 473	»	»	28.174	»
» *Lumiere*	— 425	»	»	88.816	»
» *Bukingham*	— 428	»	»	67.465	»
» *Popular*	— 430	»	»	77.690	»
» *Ateneo*	— 395	»	»	80.100	»
» *Selecto*	— 391	»	»	113.500	»
Palace Cinema	— 423	»	»	64.150	»
» *Defensa*	— 424	»	»	63.500	»
Petit Palace	— 397	»	»	36.750	»
Biógrafo Oriental	— 430	»	»	52.079	»
» *Reducto*	— 417	»	»	56.084	»
» *Biarriz*	— 366	»	»	18.630	»
» *Buenos Aires*	— 429	»	»	58.580	»
» *Las Delicias*	— 428	»	»	73.010	»
» *Moderno*	— 427	»	»	46.099	»
» *Esmeralda*	— 408	»	»	33.450	»
» *Fenix*	— 425	»	»	66.390	»
» *Venus*	— 356	»	»	31.900	»
» *Olivos*	— 439	»	»	52.929	»
» *Las Delicias* (Sucursal)	— 314	»	»	29.330	»
» *Iris*	— 407	»	»	24.141	»
» *Artigas*	— 312	»	»	53.050	»
» *American*	— 208	»	»	8.570	»
» *Independencia*	— 365	»	»	68.200	»
» *Justicia*	— 422	»	»	12.851	»
» *Maldonado*	— 215	»	»	25.850	»
» *Rondeau*	— 428	»	»	66.890	»
» *13 de Enero*	— 37	»	»	3.700	»
» *América*	— 37	»	»	16.995	»
» *Mignon*	— 298	»	»	18.416	»
» *Paso Molino*	— 417	»	»	38.936	»
» *Selecto* — Calle Soriano	— 359	»	»	92.878	»
» *Imperial*	— 397	»	»	55.460	»
» *Belveder*	— 222	»	»	36.827	»
» *Mundial*	— 420	»	»	51.754	»
» *Concordia*	— 47	»	»	4.900	»
» *Magestic*	— 309	»	»	56.125	»
» *Doré*	— 364	»	»	71.635	»
» *Uruguayo*	— 346	»	»	63.637	»
» *Gloria*	— 271	»	»	64.286	»
» *Apolo*	— 271	»	»	87.313	»
» *Las Novedades*	— 306	»	»	63.954	»

Teatro Marconi — 404 biógrafos, 7 variedades, 21 diversos festivales. — Total: 413 funciones, con 53.985 concurrentes.

La renta producida por espectáculos públicos en general fué de pesos 18.187,04.

RESUMEN

19.884 funciones, 67 óperas, 154 operetas, 476 dramas, 84 comedias, 284 zarzuelas, 802 variedades, 81 acróbatas, 17.670 exhibiciones de biógrafos, 60 carreras, 31 bailes, 1 football, 174 diversos festivales, *con un total de espectadores de 4:518.989.*

PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN

Con asfalto «Gilsonitle»

El día 4 de Enero del año 1914 la Junta Económico-Administrativa remitió á la Intendencia Municipal el proyecto formulado por los ex-concejiles señores Fausto Veiga, Leopoldo Peluffo, Luís A. Marenco y José A. Cassaglia, sobre pavimentación con asfalto Gilsonitle de las calles Agraciada, desde Asunción hasta el Camino de Castro, la calle Sierra desde 18 de Julio hasta Agraciada y la Avenida General Flores, desde Isidoro De María hasta la de San Eugenio.

Según el mismo proyecto, que se encuentra á informe de la Dirección de Obras Municipales al entrar en prensa esta Memoria, para el pago de dicha pavimentación la Empresa Constructora se encargaría del cobro á los propietarios de las cuotas que éstos deberían abonar por la mejora á introducirse de acuerdo con lo dispuesto por la ley y con lo resuelto por la Honorable Junta respecto del pavimento construido en la calle Colón.

COBRO DE PAVIMENTOS

Estado demostrativo

Durante el año 1914 el Municipio siguió el programa de pavimentación que venía siguiéndose desde 1910, habiendo construido pavimento asfáltico en varias calles de la ciudad, tanto en el centro como en aquellas que conducen á los paseos públicos retirados del núcleo principal de la población metropolitana.

El estado que se publica en seguida da una idea exacta del pavimento asfáltico construído en el transcurso del año de la referencia, pues él establece las cantidades entradas mes á mes á la Dirección de Obras Municipales por ese concepto.

Hé aquí el estado respectivo, con especificación de mes y cantidad:

MESES	Cantidadee
Enero	$ 32.162 15
Febrero	» 24.211 92
Marzo	» 53.717 79
Abril	» 28.043 74
Mayo	» 35.955 56
Junio	» 11.458 66
Julio	» 9.855 75
Agosto	» 5.849 87
Septiembre	» 9.806 94
Octubre	» 7.752 73
Noviembre	» 15.666 13
Diciembre	» 1.709 95
TOTAL	**$ 236.191 19**

TRABAJOS EFECTUADOS POR LAS CUADRILLAS DE LA DIVISIÓN NIVELES Y CALZADAS DURANTE EL AÑO 1914

MESES	Alquitranado	Adoquinado		Empedrado		Macadam			Movimiento de tierra	
	— M.²	Construcción — M.²	Reconstrucción — M.²	Construcción — M.²	Reconstrucción — M.²	Construcción — M.²	Recargo — M.²	Refacción — M.²	Desmonte — M³	Terraplén — M.³
Enero	16.250	4.457	1.160	—	11 436	5.300	609	2.918	12.203	10.402
Febrero	13.680	2.472	1.060	908	8.718	3.331	1.348	1.449	9.035	8.941
Marzo	20.800	1.422	480	1.684	7.877	650	5.624	6.866	6.879	6.433
Abril	6.000	1.059	1.665	910	6.593	1 223	5.522	8.855	6.144	4.084
Mayo	—	461	1.106	1.265	5.269	1.881	4.032	10.280	6.453	2.514
Junio	—	772	2.348	1.942	3.032	1.880	4.283	12.207	1.930	3.256
Julio	—	1.014	839	1.920	7.294	936	5.671	15.388	1.303	1.300
Agosto	—	761	909	1.159	4.188	645	4.120	4.916	2.631	1.768
Septiembre	—	1.605	757	1.001	7.736	508	3.307	11.750	4.237	1.182
Octubre	—	2.788	875	2.200	6.413	669	14.919	9.494	3.277	3.016
Noviembre	7.320	3.105	795	3.730	3.982	512	9.180	3.778	5.385	8.029
Diciembre	28.672	2.655	1.141	1.853	1.783	1.921	8.791	9.241	4.272	8.819
TOTALES	**92.722**	**22.571**	**13.135**	**18.572**	**74 321**	**19.456**	**67.406**	**97.142**	**63.749**	**55.744**

MATERIALES EMPLEADOS POR LAS CUADRILLAS DE LA DIVISIÓN NIVELES Y CALZADAS DURANTE EL AÑO 1914

MESES	Adoquines	Piedra — M.³	Arena — M.³	Pedregullo — M.³	Tosca — M.³	Tierra — M.³	Carbón — Kilos	Agua — M.³	Cordones — Metros	Alquitrán — Litros
Enero	135.205	164	1.531	1.808	401	120	18.000	390	637	24.375
Febrero	83.920	499	1.385	1.750	489	202	8.700	377	610	23.200
Marzo	57.045	499	1.208	1.743	386	197	5.600	179	56	45.000
Abril	46.160	638	1.265	2.005	337	322	7.800	130	285	9.600
Mayo	19.115	433	821	2.393	424	2.088	6.832	740	256	—
Junio	28.441	660	1.013	2.288	393	2.451	7.230	829	423	—
Julio	37.058	877	1.247	2.967	331	927	6.550	729	552	—
Agosto	84.775	609	743	521	145	378	6.350	110	418	—
Septiembre	33.177	445	916	1.184	277	774	8.400	165	607	—
Octubre	56.483	896	1.348	3.005	1.058	2.169	8.250	394	1.426	—
Noviembre	193.499	1.084	1.806	2.220	529	2.517	7.450	468	622	11 850
Diciembre	112.782	606	1.249	2.687	878	2.103	10.220	593	558	52.700
TOTALES	**887.660**	**7.410**	**14.532**	**24.571**	**5.648**	**14.248**	**101.382**	**5.064**	**6.460**	**166.725**

RELACIÓN DE LOS MATERIALES TRANSPORTADOS POR LOS CAMIONES AUTOMÓVILES DE LA SECCIÓN ACARREOS DURANTE EL AÑO 1914

MESES	Pedregullo — M.³	Gravilla — M.³	Arena — M.³	Alquitrán — Tambores ó bordalesas	Alquitrán — Litros	Adoquines	Piedra — M.³	Carbón — Kilos	Varios acarreos — Viajes	Días hábiles
Enero	160	72	228	115	40 600	41.617	—	2.000	17	25 1/2
Febrero	303	81	135	83	19.100	—	—	4.000	13	15
Marzo	391	134	172	145	34.000	—	—	2.000	8	18 1/2
Abril	508	108	58	6	1.800	—	—	2.000	56	16
Mayo	83	293	90	41	8.200	5.000	50	4.000	40	18
Junio	435	76	122	—	—	47.400	—	4.000	65	18
Julio	44	—	278	—	—	39.080	320	6.000	52	17 1/4
Agosto	159	62	204	—	—	65.900	105	4.000	51	17
Septiembre	263	33	130	—	—	32.520	112	4.000	52	21
Octubre	30	28	322	—	—	30.000	135	3.000	65	20
Noviembre	115	38	156	—	—	36.830	61	12.000	60	15
Diciembre	23	7	67	—	—	19.000	40	9.000	74	20
TOTALES	**2.515**	**932**	**1.962**	**390**	**103.700**	**317.337**	**823**	**62.000**	**553**	**221 1/4**

RELACIÓN DE LOS MATERIALES TRANSPORTADOS POR LOS CARROS DE LA SECCIÓN ACARREOS DURANTE EL AÑO 1914

MESES	Pedregullo — M.³	Gravilla — M.³	Arena — M.³	Adoquines	Piedra — M.³	Tierra — M.³	Tosca — M.³	Varios acarreos — Viajes	Días hábiles
Enero	48	122	—	—	—	2.015	—	—	25
Febrero	108	73	72	—	—	1.628	—	—	20
Marzo	624	547	660	16.550	104	2.975	—	24	23
Abril	785	173	803	12.590	219	3.105	—	112	19
Mayo	1.436	490	870	23.604	306	2 356	—	158	19
Junio	1.568	330	863	34.425	819	2.465	—	77	22
Julio	2.616	328	1.366	5.220	627	1.980	—	148	23
Agosto	770	474	1.232	83.020	387	4.556	—	205	21
Septiembre	1.629	349	1.177	22.590	362	3.228	—	209	25
Octubre	2.433	2.432	1.988	13.703	914	2.790	—	112	25 1/4
Noviembre	756	180	1.555	46.566	1.017	3.400	312	66	24
Diciembre	1.390	59	1.749	62.189	527	4.208	342	516	25
TOTALES	**14.163**	**5.557**	**12.335**	**320.457**	**5.282**	**34.706**	**654**	**1.667**	**271 1/4**

Canteras Municipales

MATERIALES PREPARADOS EN LA CANTERA DE PUNTA CARRETA EN EL AÑO 1914

MESES	Pedregullo — M.³	Gravilla — M.³	Piedra — M.³	Tierra — M.³	Cordón	Tosca — M.³	Arena	Adoquines	Gastos — Pesos
Enero	928	372	—	—	265.45	—	—	—	2.098 92
Febrero	917	302	—	485	377.37	—	—	—	2.340 79
Marzo	860	408	282	990	317.42	—	—	—	2.477 05
Abril	127	50	155	1.595	210.00	456	—	—	2.051 79
Mayo	284	88	505	1.043	464.45	—	50	—	2.121 52
Junio	970	356	500	800	424.84	—	10	—	2.319 58
Julio	1.080	382	480	532	305.45	—	—	—	2.895.98
Agosto	942	314	450	1.020	255.85	—	—	—	2.949 67
Septiembre	1.211	386	217	1.897	431.25	292	—	—	3.459 95
Octubre	154	50	551	4.701	647.10	1.703	—	1.134	4.101 45
Noviembre	1.471	403	484	5.560	742.43	1.210	—	—	6.231 37
Diciembre	1.434	409	2.377	4.156	598.02	—	—	1.460	6.491 87
TOTALES	**10.368**	**3.520**	**6 001**	**22.779**	**5.039.83**	**3.661**	**60**	**2.594**	**39.539 94**

MATERIALES PREPARADOS EN LA CANTERA DE LA TABLADA EN EL AÑO 1914

MESES	Pedregullo — M.³	Piedra — M.³	Tosca — M.³	Tierra — M.³	Gastos — Pesos
Enero	190	323	254	—	527 87
Febrero	234	80	197	60	425 87
Marzo	156	362	352	—	685 67
Abril	187	302	66	—	793 36
Mayo	480	288	242	—	767 85
Junio	430	200	180	—	696 14
Julio	300	215	150	—	910 00
Agosto	463	166	279	—	670 22
Septiembre	156	489	35	—	902 99
Octubre	105	220	150	—	396 64
Noviembre	—	—	—	—	—
Diciembre	—	168	78	—	266 97
TOTALES	**2.701**	**2.813**	**1.983**	**60**	**7.043 58**

MATERIALES PREPARADOS EN LA CANTERA DEL CERRITO EN EL AÑO 1914

MESES	Pedregullo — M.³	Gravilla — M.³	Tierra — M.³	Gastos — Pesos
Enero	1.038	227	—	2.149 69
Febrero	575	120	550	1.799 36
Marzo	782	102	200	1.916 31
Abril	87	—	—	237 57
Mayo	—	—	—	—
Junio	—	—	—	—
Julio	—	—	—	—
Agosto	—	—	—	—
Septiembre	—	—	—	—
Octubre	—	—	—	—
Noviembre	—	—	—	—
Diciembre	—	—	—	—
TOTALES	**2.482**	**449**	**750**	**6.102 92**

MATERIALES PREPARADOS EN LA CANTERA DEL PARQUE DEL PUEBLO EN EL AÑO 1914

MESES	Pedregullo — M.³	Gravilla — M.³	Tierra — M.³	Gastos — Pesos
Enero	187	55	—	240 46
Febrero	115	34	300	131 17
Marzo	242	96	—	124 80
Abril	—	—	—	—
Mayo	283	99	—	203 29
Junio	—	—	—	—
Julio	—	—	—	—
Agosto	—	—	—	—
Septiembre	68	25	—	35 72
Octubre	—	—	—	77 00
Noviembre	—	—	—	—
Diciembre	—	—	—	—
TOTALES	**895**	**309**	**300**	**812 38**

SECCIÓN V

ALUMBRADO PÚBLICO

SECCIÓN V

ALUMBRADO PÚBLICO

RENTA DE SERENOS Y ALUMBRADO

Estado demostrativo

El estado que se inserta á continuación, confeccionado por la Administración del Impuesto de Serenos, Alumbrado y Salubridad, determina claramente á cuánto alcanzó la recaudación del mismo durante el año 1914.

MESES	Serenos	Alumbrado	Salubridad
Enero	$ 16.305 90	$ 26.611 60	$ 16.764 25
Febrero	» 16.858 30	» 27.493 30	» 17.403 30
Marzo	» 16.223 30	» 26.628 60	» 16.720 55
Abril	» 16.408 10	» 26.901 80	» 16.770 80
Mayo	» 16.442 20	» 26.846 80	» 16.955 00
Junio	» 16.236 90	» 26.961 20	» 17.081 60
Julio	» 14.590 10	» 24.275 20	» 15.445 20
Agosto	» 16.076 40	» 26.552 40	» 16.878 90
Septiembre	» 16.200 60	» 26.629 80	» 16.970 80
Octubre	» 15.235 00	» 25.280 30	» 46.046 65
Noviembre	» 15.551 10	» 25 556 45	» 16.493 70
Diciembre	» 15.519 50	» 25.550 75	» 16.159 40
TOTALES	**$ 191.647 90**	**$ 315.268 20**	**$ 199.690 15**

RESUMEN

Serenos	$ 191.647 90
Alumbrado	» 315.268 20
Salubridad	» 199.690 15
TOTALES	**$ 706.606 25**

NUEVAS INSTALACIONES

Durante el año 1914 la Intendencia Municipal dispuso las nuevas instalaciones de alumbrado público que se detallan en seguida, las cuales fueron llevadas á cabo previos los informes de práctica y de acuerdo con lo dispuesto por el Concejo Deliberante.

—Calle Nubel, de Lucas Obes á Buschental, 4 faroles.

—Calle Ejido, frente al número 890, 1 farol.

—Barrio Nueva Savona, (calles Vespucio, Colón, Lavalleja, Rivera y Suárez), 25 faroles.

—Calle Libertad, de Mauá á Constituyente, 2 faroles.

—Calle Capurro, de 2.a Uruguayana á Playa, 7 faroles.

» » » » » » » 4 »

—Calle 2.a Uruguayana, de Aurora á 2.a Maturana, 12 faroles.

—Calle Reyes, de Suárez á Millán, 2 faroles.

—Calle Lucas Obes, de Nubel á Anaya, 4 faroles.

—Calle Lozano, desde Agraciada, 2 faroles.

—Calle Pérez Montero, desde Lucas Obes, 2 faroles.

—Calle Cervantes, de Rivera á General Prim, 7 faroles.

—Barrio 25 de Agosto, (Sub-Est. U. E.), 1 farol.

—Calles Caridad, Abayubá, Vilardebó y Arenal Grande, 17 faroles.

—Maroñas, camino de Martirené á Chacra de Dupuy, 6 faroles.

SECCIÓN VI

RODADOS

SECCIÓN VI

RODADOS

Recaudación. — Tráfico. — Mejoras

En la Oficina de Rodados, que funciona bajo la dirección del señor José L. Bruné, se ha sentido también durante el año 1914, por causas que son del dominio público, una disminución general en la renta de patentes de rodados, comparada con la recaudación efectuada durante el año 1913.

Entre las iniciativas de esa Dirección que merezcan destacarse especialmente, figura en primer término la relativa á las modificaciones introducidas á la ley de patentes de rodados, que mereció la aprobación de Cuerpo Legislativo. Las innovaciones de la referencia tienden al aumento de la renta dentro de términos más justos, favoreciendo á los contribuyentes en lo que se refiere al pago del impuesto. En la ley anterior sólo se concedía una única rebaja de 25 % en el importe de la patente á los vehículos que entraban á rodar después del 1.º de Enero hasta el término del ejercicio económico; ahora se les dan dos rebajas, una de cincuenta y otra de setenta y cinco por ciento. En cambio se ha tratado de aumentar el impuesto á todo lo que era susceptible de resistirlo sin perjudicarlo. Ese aumento se ha aplicado á los camiones automóviles, subiéndoles la patente á un peso por caballo de fuerza, en vez de cincuenta centésimos, que pagaban antes, — impuesto que resultaba demasiado bajo. Así mismo se aumentó el derecho de transferencia á un peso y dos pesos, respectivamente, á los carruajes y automóviles, que antes estaban equiparados á los vehículos de categoría inferior y sólo pagaban cincuenta centésimos.

El resultado de estas modificaciones recién podrá apreciarse al terminar el ejercicio económico y aún cuando la época no es propicia para esperar grandes aumentos, puede adelantarse que ellas han de contribuir con eficacia al equilibrio de la renta y que en épocas normales han de producir aumentos sensibles.

También se ha ocupado esta Oficina de contribuir á la modificación de todas aquellas ordenanzas relativas á la circulación de vehículos y al efecto ha propuesto ya la forma en que ellas pueden ser reformadas, con arreglo á las necesidades de nuestro tráfico.

Oficina Central

El movimiento de asuntos habido en el año es el siguiente:

Notas pasadas, 442; asuntos varios, 2511; informes, 105; certificados

expedidos, 21; testimonios, 34; tránsitos, 9; lo que acusa un total de 3122. En el año anterior el total de asnntos tramitados fué de 1343, lo que acusa una diferencia de 1779 á favor de 1914.

Respecto á las rentas de cuya percepción está encargada esta Oficina, hay una sensible disminución con relación á 1913. El total de lo recaudado en 1914 alcanza á $ 173.640,96 y en el año anterior llegamos á $ 198.453,53, de manera que la diferencia á favor de 1913 es de $ 248.12,57.

Inspección de Tráfico

El total de asuntos tramitados en esta dependencia se eleva á 4454, contra 3407 tramitados en 1913, lo que da una diferencia, á favor de 1914, de 1047 asuntos.

El detalle de estos asuntos es el siguiente:

Inspección Técnica

Chauffeurs amateurs examinados, 147; chauffeurs profesionales, 259; motormans, 116; motociclistas, 84; automóviles, 188; motocicletas, 82.

La diferencia con relación á 1913, con excepción de motociclistas y motocicletas, es también bastante sensible, pues en dicho año se autorizó para dirigir automóviles á 661 personas, siendo de éstas 482 profesionales y 179 amateurs; rindieron exámen para dirigir motocicletas, 69 personas; se autorizó para circular á 77 motocicletas; dieron examen, siendo aprobados, 242 motormans; se examinaron 387 automóviles y 10 vagones eléctricos.

Interrupciones, atrasos, alteraciones, deficiencias, etc., de tranvías, 626; infracciones al Reglamento de Automóviles, 1103; infracciones al Reglamento de Tranvías, 156; infracciones al Reglamento de Vialidad, 182; accidentes tranviarios, 62; accidentes de automóviles, 32; accidentes de motocicletas, 18; inspecciones de libretas de chauffeurs, 220; inspecciones de libretas de automóviles, 222; inspecciones de cédulas de identidad, 222; denuncias de mal estado de vías y pavimentos, 40; informes, 36; notas 15; órdenes del día, 201; notificaciones, 1266; varias, 51. Total, 4454.

Oficina de Numeración

El total de vehículos empadronados en esta Oficina se eleva á 808, mientras el año anterior alcanzó á 1203, siendo la diferencia á favor de 1913, de 395 vehículos. Esta diferencia la constituyen en su mayor parte los automóviles, pues en 1913 se empadronaron 372 y en 1914 solo llegó á empadronarse 185.

El detalle de los vehículos empadronados en 1914 es el siguiente:

Coupés, 2; breacks, 17; volantas, 10; charrettes, 102; automóviles 185; carros fúnebres 4; jardineras, 296; carros, 120; otras categorías, 72. Total, 808.

SECCIÓN VII

CEMENTERIOS

SECCIÓN VII

CEMENTERIOS

Trabajos efectuados durante el año. — Mejoras en los Cementerios. — Iniciativa de la Oficina. — Recaudación. — Movimiento de Secretaría. — Obras y servicios

La Dirección de Cementerios, cuya jefatura desempeña el señor Alfredo D. Rodríguez, ha realizado numerosos trabajos de importancia durante el año transcurrido, como podrá verse por la síntesis que se hace á continuación. Debe dejarse constancia, asimismo, que de los diez mil pesos que le asigna la ley de presupuesto en vigencia á la referida oficina, para gastos y conservación de los Cementerios, sólo se ha gastado la cantidad de $ 8.265,83.

Por otra parte, la Dirección ha proyectado varias obras en los Cementerios Central, Buceo, Paso del Molino y fundación de un nuevo Cementerio, habiendo elevado los ante proyectos respectivos á la Intendencia, la cual, á su vez, los ha pasado á estudio del Concejo Deliberante, en donde se encuentra al entrar en prensa esta memoria.

La síntesis que se publica á continuación, da una idea completa de los trabajos efectuados en las reparticiones dependientes de la Dirección de Cementerios durante el año 1914.

Mejoras en los Cementerios

— Reparaciones en general del revoque de las paredes del interior.

Reposición de baldosas en los caminos.

Blanqueo y pintura general del Cementerio.

Arreglo de jardines.

— Construcción de un Osario General, en el Buceo.

Colocación de dos portones de hierro en los frentes Norte y Oeste, con su correspondientes pilares de material.

Desmonte de 2.200 metros cúbicos de tierra y relleno de 3.700 metros para nivelar la zona de parcelas vendidas.

Colocación y reposición del cerco de tejido metálico que limita el Cementerio por la parte Sud por haber sido derribado dos veces por la fuerza del mar.

Reconstrucción por igual causa de 15 metros de cimiento del muro del costado Este, así como 60 metros de ese mismo muro.

Compostura de puertas, persianas, etc., de la Oficina, Sala de Autopsias y Depósito de Cadáveres.

Distribución de 100.000 kilogramos de balastre rojo en los caminos que por su estado lo necesitaban.

Blanqueo y pintura general del establecimiento.

— Construcción de 173 metros de cunetas para el desagüe en el del Paso del Molino.

Arreglo de caminos y provisión de 10.000 kilogramos de balastro.

Blanqueo general del Cementerio.

— Arreglo de caminos, blanqueo de la Capilla y paredes de nichos, frente, etcétera, pintura de portones y demás reparaciones tendientes á su conservación en el del Cerro.

Oficina Central

A las obras realizadas en los Cementerios, con intervención previa de la Oficina, hay que agregar que todo el personal de obreros fué provisto de vestuario para el trabajo, suministrándosele además un uniforme de paño para los días festivos á fin de ser usados durante las guardias.

Estos trajes, adquiridos en número de 75 los primeros y 18 los segundos, costaron $ 2,50 y $ 10 cada uno, respectivamente.

Se ha mejorado notablemente la calidad en las chapas que se utilizan para numeración de ataúdes, empleándose una composición que por sus condiciones permitirá que éstas se conserven por mucho tiempo.

A la labor mencionada debe agregarse que la Oficina Central ha tenido el siguiente movimiento:

Permisos expedidos	10.023
Títulos expedidos	140
Asuntos tramitados	2.301
Notas remitidas	437
Notas recibidas	559

Han salido durante el año del dominio Municipal 87 parcelas para la construcción de sepulcros, distribuídas en la siguiente forma:

Central, 3 parcelas importando	$	6.000,00
Buceo, 80 » »	»	13.800,00
Paso Molino, 3 parcelas importando	»	600,00
Cerro, 1 parcelas importando	»	40,00
Importe total de las enajenaciones	$	20.440,00

Monto de la renta

Proventos de Cementerios	$	27.167,36
Venta de parcelas	»	20.440,00
Importe total	$	47.607,36

SECCIÓN VIII

LIMPIEZA Y TRANSPORTES

11.

SECCIÓN VIII

LIMPIEZA Y TRANSPORTES

La labor del año. — Obras efectuadas. — Relación detallada

Una de las ramas de la administración municipal en donde la labor fué más intensa durante el año 1914 es la Sección de Limpieza y Transportes, la que no sólo ha tratado de dar cumplimiento á sus tareas especiales de riego y barrido de la ciudad, sino que ha ensanchado considerablemente su radio de acción.

Véase, por secciones, el trabajo en que ha intervenido la Administración de Limpieza y Transportes:

Recolección de residuos domiciliarios.— Carradas conducidas á la quema 71.337; peso aproximado de los mismos, kilógramos 39:052.920.

Barrido diurno. — Carros chicos, metros cuadrados, 148:491.405; cuadrilla, metros cuadrados, 9:486.460.

Carradas recogidas. — Barrido, 27.990; barro, 7.685.

Riego diurno. — Extensión regada, metros cuadrados, 4:1994.500; agua empleada, litros 27:531.790.

Huecos. — Limpiados, 668; carradas extraídas, 2.254.

Podas. — Carradas, 463.

Residuos de playa. — Carradas, 3.500.

Riego nocturno. — Extensión regada, metros cuadrados, 42:618.045; agua empleada, litros, 5:079.680.

Barrido nocturno. — Barrenderas, metros cuadrados, 43:175.615; cuadrillas, metros cuadrados. 70:481.390.

Carradas recogidas. — De barrido, 5.757.

Lavado del asfalto. — Extensión lavada, metros cuadrados, 4:112.390.

Animales muertos conducidos al depósito. — Caballos, 540; conejos, 1.704; gatos, 2.904; mulas, 36; gallinas, 14.308; patos, 1.236; perros, 2.203; vacas 58; carneros, 3 y terneros, 1.

Varios servicios. — Se han efectuado en las ferias francas y dominicales servicios de barrido y transportes de puestos.

En los días festivos se ha efectuado un servicio permanente de barrido en las calles asfaltadas.

Agregado á carros chicos han trabajado los papeleros.

Del Parque Hotel y Cuartel del 3.º de Cazadores se sacaron 39 carradas de escombro.

A varias ferias francas se han transportado 225 viajes de pescado, 250 de almacén y 53 de pan.

TALABARTERÍA. — *Obra nueva.*— Juegos de arreos, 2; almohadones, 13; respaldares, 4; bozales, 200; pecheras, 250; tiros, 320; arandelas, 327; correas

yuguillos, 442; correas barrigueras, 37; trensas para látigo, 7; plantillas para herraduras, 21; almohadillas, 246; cuartas, 1; encimeras, 6; sopapas, 34; zapatos fieltro, 5; silletas, 54; riendas (pares), 16; yapas, (pares), 4; correas máquina, 4; cortinas de charret, 33; collar, 1; pantas, 4; parquets, 3; stric, 1; colador de nafta, 1; fundas de hule, 2; arzoneras 2; polainas 3; tiros suela (pares), 2; capotas, 5; delantales charret, 5; barrigueras, 31; guarda barros, 5; bastos, 6; correas retrancas, 19; porta varas, 16; mandiles fieltro, 2; cabezadas, 18; mantas, 9; sobrecinchas, 3; retrancas, 12; correas ventiladores auto, 8; gomas para ventanillas, 4; cabestros, 2; guarda capotas, 4; mangas de riego, 3; correones, 6; hojas celuloide, 3; estriberas, 2; toldos de jardinera, 2.

Piezas compuestas. — Barrigueras, 565; bozales, 2943; cabezadas, 716; correas de yuguillo, 288; mangas de riego, 152; pecheras, 1265; pretales, 422; porta varas, 85; retrancas, 1246; riendas (pares), 1269; silletas, 503; tiros (pares), 383; correas máquina, 26; almohadillas, 19; lazos, 4; almohadones, 2; cortinas de charrets, 18; encimeras, 2.

HERRERÍA. — *Obra nueva.* — Abrazaderas, 244; balancines, 39; cadenas de maneas, 97; íd. cabestros, 125; íd. tiros y retrancas, 285; íd. porta varas, 132; íd. transmisión, 28; carros de limpieza, 9; íd. 4 ruedas, 2; cojinetes de bronce; 9; culatas, 4; chapas á los elásticos, 472; chavetas, 70; disparos, 1; engranajes, 4; estrellas, 9; eses, 140; ejes, 48; estribos, 39; escuadras, 48; íd. contra peso, 7; elásticos, 35; ganchos cric, 16; íd. tiros y retrancas, 49; íd. porta varas, 174; grampas, 219; hojas de elásticos, 268; llantas, 207; llaves, 207; manotas, 72; martinicas, 25; mariposas, 154; muchachos, 4; ojales de puerta, 185; íd. íd. balanza, 88; pasadores de porta varas, 93; pernos, 109; pitones, 120; balancines, 7; puntas de ejes, 26; planchuelas, 210; resortes, 15; serruchos, 44; sunchos, 71; tiradores cadena, 12; tiros (pares), 55; travesaños de bozal, 175; tornillos y bulones, 7166; varillas de martinica, 22; yuguillos, 140; zapatas, 447; tornillos pasadores, 49; grilletes, 27; arandelas, 5; candeleros, 11; rayos torneados, 1700, hierros de pescantes, 13; manijas de transmisión, 1; armazón toldo de carro, 1; bocados, 92; escape libre, 4; argollas, 62; jardineras, 2; marcos, 18; rejillas, 12; tapas de resumideros, 8; clavos de gancho, 24; cranc, 1; tacos, 52; pestante, 1; perchas, 49; planchuelas 80 metros portón, 1; regadora auto, 2; 1 depósito de 4000 litros; 1 bomba centrífuga y cañerías y codos; aparato para piedra esmeril, 1; roulements, 4; uniones de bozales, 28; carro para herramientas, 1; regadora auto 3, 1; depósito de 3400 litros; 1 bomba centrífuga, cañerías y codos; palas para caballeriza, 8; bulones para cuchilla de garlopa, 11.

PIEZAS RENOVADAS. — Cadenas de tiros y retrancas, 6; ejes, 19; escuadras contra peso, 7; estribos, 13; llantas, 466; manotas, 8; planchuelas, 4; serruchos, 22; tornillos pasadores, 2; varillas martinicas, 2; abrazaderas, 1; cadena transmisión, 7; escuadras, 7; llaves, 13; tiradores de cadena, 7; yugillos, 173; cajas de engranajes, 1; carros de mano, 10; martinicas, 13; tiros (pares), 8; pasadores porta varas, 2; regadoras, 8; garlopa ajustada.

CARPINTERÍA. — *Obra nueva.* — Alfajías, 95; balanzas, 71; balancines, 2; banderolas, 2; bujes, 209; cabezal, 1; camas, 509; carretillas de mano, 7; cajones, 17; carros de limpieza, 9; id. 4 ruedas, 3; id. chicos, 1; cabos de pico y marrón, 47; contravaras, 103; cuñas, 207; grampas, 6; largueros, 6; lanzas, 3; limones, 3; listones, 93; mangos de palas, 201; mazas, 38; martinicas, 56; montantes, 37; puertas, 28; perchas, 27; rayos, 863; ruedas, 131; id. carretillas de mano, 15; sobre tablas, 6; tablas de piso, 6; id. pescantes y asientos, 72; id. pesebres, 176; id. carretilla de mano, 1; tacos, 5; tornillos y bulones, 856; travesaños, 2; varas 161; zapatas, 117; teleras, 6; planchuelas, 12; brazos carretillas de mano, 3; camas aserradas, 736; rayos, 980; postes, 33; pernos, 7; costados carretillas de mano, 8; divisiones de madera, 5; tirantillos, 16; cerraduras, 16; tableros, 2; silleta, 1; travesaños, 2; depósito para carbón, 1; pescantes, 1; ventanas, 8; aparatos para lavar asfalto, 13; jardineras, 2; llaves, 11; techo

sinc, 4455 mts.²; asiento, 1; fondos carretillas de mano, 2; mesa de escritorio enchapada, 1; caballete galpón, 1; cojinetes, 8; marcos 9; toldos, 1; armazones para alcantrrillas, 4; asientos sillas, 6; fondo canastos, 5; tablas de pesebres 12 metros; guarda ropa, 1; estantes, 4: caballetes, 4; piso de carro, 1; mesa de trabajo, 1; banco de carpintero, 1; polea, 1; muchachos, 4; tapas juntas, 10; canal de caballeriza, 170 mts². de zinc y 120 id. de madera.

Piezas renovadas.—Martinica, 1; ruedas, 593; varas, 32; carretillas de mano, 18; puertas, 7; contravaras, 4; volanta, 1; caballetes, 9; bibliotecas, 2; mesas escritorios, 3; tren regadora, 1; armario, 1.

HERRADERO.—Herraduras construídas de hierro de llantas, 6.209; herraduras construídas de hierro viejo, 20.327; herraduras colocadas á mulas, 22.974; herraduras colocadas á caballos, 2.440; Curaciones, 3.948.

ESCOBERÍA.—Cepillos, 409; cilindros, 84; escobillones, 1.782.

PINTURERÍA.—Guarda ropa, 1; alfajías, 30; ruedas, 161; rayos, 518; camas, 268; carros de limpieza, 13; regadoras, 39; tablas, pescantes y asientos, 77; varas, 115; cabezales, 4; balanzas, 67; contravaras, 67; puertas de carro, 18; listones, 13; zapatas, 108; sobretablas, 18; tacos, 27; barrenderas, 3; largueros, 16; pesebres numerados, 99; martinicas, 49; elásticos, 4; ejes, 4; balancines, 13; cajones, 12; lanzas, 3; faroles, 2; charrets, 5; guardabarro, 2; paneles, 15; carritos de mano, 7; vidrios colocados, 44; jardineras, 3; tilbury, 2; montantes, 12; delantales de charrets, 2; estribos, 6; mesas escritorio, 2; divisiones, 2; camiones, 3; perchas, 50; blanqueo, 2.981 mts.²; blec, 235 mts.²; caños, 28; columnas, 18; ventanas, 19; portones, 1; sillas, 8; tablas pesebre, 49; sulky, 2; rejillas, 10; muchacho, 1; marcos, 4; ménsulas, 42; toldos charrets, 2; pescante, 1; regadoras automóviles, 3; grampas, 28; (blanqueo y pintura en el Corralón Este); piezas al fresco, 5; pintura al aceite, 230 mts.²; traga luz, 1; guarda polvos, 3; carros, 4; ruedas, 3; piezas de hierro para barrenderas, 250; mazas, 38; armarios, 7; motor, 1; máquina; de taladrar, 1; íd. de tornear rayos, 1; íd. doblar llantas, 1; íd. íd. chapas, 1; torno para metales, 1; banco para herramientas, 1; básculas, 1; puertas, 3; escaleras, 2; postes, 50; teleras, 2; biblioteca, 1; porta balancines, 1; lavatorio, 1: carro para herramientas, 1; 107 carros numerados; portada, 1; vidriera, 1; baranda, 1; banderolas, 2.

ALBAÑILERÍA.—Piletas, 6; fraguas, 1; base motor eléctrico, 2; ventanas, horno para enllantar, 1; pileta y hornalla para limpiar cilindros, 2; canal 22 mts.², 1; cano, 1; piso portland, 1; 4 claraboyas; 3 escalones; 2.078 mts.² de adoquinado; 4 piezas garage; 1 íd. para taller de escobería; 1 íd. íd. taller de talabartería (reconstruída).

MEMORIA

DE LA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

CORRESPONDIENTE AL AÑO 1915

ADMINISTRACIÓN DEL SR. SANTIAGO RIVAS

(Publicación mandada efectuar por el Intendente actual Dr. FRANCISCO ACCINELLI)

SECCIÓN I

OBRAS MUNICIPALES

SECCIÓN I

OBRAS MUNICIPALES

Los trabajos del año. — Obras de embellecimiento edilicio. — Labor de las diversas reparticiones de la Dirección. — Recaudación y cobro de pavimentos

Las diversas reparticiones dependientes de la Dirección de Obras Municipales, efectuaron durante el año 1915 una serie de importantes trabajos, los cuales se enumeran en la forma más breve.

La División de Amanzamiento y Saneamiento continuó los trabajos de planimetría para la formación del plano general de la ciudad. Con ese objeto se han medido polígonos nuevos y se han relevado calles ó propiedades por el elemento técnico con que cuenta esa oficina. También fué continuado el relevamiento de la red de colectores existentes. El trabajo comprende todos los datos sobre niveles, forma, dimensiones y extensión de los colectores, número y ubicación de las conexiones con la sección de la cañería y su nivel.

El número de pozos abiertos en la vía pública por la Sección de Saneamiento con ese objeto, fué de 1.100.

La conservación de los colectores ha sido objeto de especial preocupación por parte del personal técnico de esta rama de la Dirección de Obras Municipales. La extracción de las materias depositadas, que exijen gastos continuos y considerables, ha atraído la atención de la Oficina y se han estudiado los procedimientos y la ejecución, así como las de control, tendientes á obtener el máximum de rendimiento del dinero invertido.

La utilización de represas móviles, de las cuales se han ensayado diversos tipos, ha dado muy buenos resultados, tanto desde el punto de vista de la economía, como en lo que respecta á la comodidad del trabajo y á la supresión de buena parte de los inconvenientes que representaba la extracción y transporte por la vía pública. Fué ensayado también la utilización de un vagón represa en el colector túnel de la Avenida General Rondeau, del que se espera obtener apreciables ventajas.

Como dato ilustrativo de los trabajos realizados en ese sentido, debe establecerse que el número de metros de colectores limpios, alcanza á 19.500 y el de metros cúbicos de materias extraídas y transportadas por medio de carros, es de 2.800. En cuanto á los metros extraídos por represa pueden calcularse en unos 2.300.

La misma sección ha llevado á cabo una serie de importantes trabajos efectuados por administración, como instalación de colectores, conexiones, instalación de 45 bocas de tormenta y reconstrucción de 17, debiendo agregarse á esto la construcción de 15 cámaras de inspección en diversas calles de la ciudad.

En cuanto á la División de Arquitectura, otra de las ramas de la Direc-

ción de Obras Municipales, efectuó durante el curso del año 1915 trabajos de reparación en la casa del Prado; reconstrucción de los techos del Castillo del Parque Urbano; reedificación en el edificio de la Tablada; terminación del Museo Municipal y del destinado á depósitos municipales del Cerrito; obras en el restaurant del Prado, para la instalación de un Casino de Juego y otros trabajos análogos, dirigidos por el Jefe de la Sección.

La misma División, presentó entre otros proyectos, los relativos á la escalinata para el Parque Urbano; templete bervedere para el mismo paseo; proyecto económico de cocina para el restaurant del Prado y galpones para la báscula de la Tablada.

Finalmente, la División de Niveles y Calzadas, realizó una serie de importantes mejoras en la Rambla de Ramírez y Pocitos, llevadas á cabo por administración, que importan al Municipio un desembolso de 138.778 pesos, habiendo construído también la Oficina el adoquinado de la calle Jujuy entre las de San Fructuoso y Santa Fé, y el complemento de macadam en la Avenida á Malvín, Camino Maroñas, Camino de la Chacarita, Camino Colmán, con un total de cinco metros. Se construyó además bajo la dirección del personal con que cuenta esa rama de la administración municipal, afirmado de hormigón en las calles Viana y Tacuarí, complementando el empedrado en las de Paysandú, Rocha, Andes, Colón, Nicaragua y Guaraní, y construyendo con afirmado «Durax» el pavimento de la calle Agraciada, entre las de Entre Ríos y Vilardebó.

En lo que se relaciona con el adoquinado de las vías de comunicación de la ciudad, se construyó en la calle Oficial, entre las de Rivera y Palmar; calle Miguel Barreiro entre las de Rivera y Méndez Núñez; calle San Ramón entre la vía del Ferrocarril Central y la calle Guayabo; calle Mac Eachen entre las de Rivera y Payán; calle Vilardebó entre las de Avenida Garibaldi y Defensa; calle Payán entre las de Pereyra y Pagola; calle Convenio entre la vía del Ferrocarril Central y la calle Guayabo; calle Nueva Palmira entre las de Patria y Salsipuedes; calle Cufré entre las de Nueva Palmira y Hocquar; calle Fé entre las de Nueva Palmira y Arroyo Negro; calle Municipio entre las de Isla de Gorriti y Guadalupe; calle Rodríguez Larreta entre las de Rivera y Pereyra; calle Democracia entre las de Cerro Largo y Monte Caseros y calle Bolívar entre las de Canelones y Durazno. También se construyeron trozos de macadam en los caminos Millán y Lecoq, estando al presente en ejecución las obras del Camino Abrevadero, Camino Industria, Camino Carrasco, Camino Reducto, Camino Melilla, Camino Artigas, Camino Tonkinson, Camino Tres Esquinas, Camino Norte Transversal y calles 8 de Octubre y Santa Lucía.

La División de Niveles y Calzadas, tiene así mismo en construcción al presente el puente de cemento armado sobre el Arroyo Miguelete, en el Camino Norte Transversal; se ha terminado ya la construcción del puente y se construyen los terraplenes de acceso. La obra fué proyectada en 12.000 pesos y hasta el día 31 de Diciembre de 1915 se había gastado la suma de 9.800 pesos.

Por último, la Dirección de Obras Municipales intervino durante el año anterior, en el despacho de 1.062 permisos de edificación y 517 de cercos.

RECAUDACIÓN Y COBROS DE PAVIMENTOS

MESES	Edificar	Espectáculos públicos	Barreras	Multas	Locaciones	Fijación de avisos	Venta de materiales	Otros conceptos	Cobros de pavimentos	TOTALES
Enero	$ 2.270 92	$ 825 45	$ 148 77	$ 76 00	$ 348 50	$ 150 00	—	$ 170 00	$ 2.894 85	$ 6.884 49
Febrero	» 2.608 89	» 946 50	» 153 21	» 93 00	» 271 50	» 150 00	$ 45 00	» 41 58	» 7.611 35	» 11.921 03
Marzo	» 2.822 98	» 1.333 25	» 170 02	» 51, 00	» 260 75	» 150 00	—	» 7 40	» 7.370 31	» 12.165 71
Abril	» 2.690 28	» 1.952 30	» 104 44	» 14 00	» 254 00	» 150 00	—	—	» 2.370 44	» 7 535 46
Mayo	» 1.828 33	» 1.594 25	» 101 37	» 74 00	» 157 50	» 150 00	—	» 337 60	» 4.340 96	» 8.584 01
Junio	» 3.142 85	» 1.279 70	» 115 80	» 33 00	» 151 00	» 150 00	—	» 499 92	» 2.703 91	» 8 075 48
Julio	» 3.227 76	» 1.705 50	» 102 11	» 64 00	» 165 00	» 150 00	» 135 00	» 210 85	» 8.776 74	» 14.536 96
Agosto	» 2.222 02	» 1.664 95	» 63 81	» 38 00	» 152 00	» 150 00	» 293 12	» 1.203 14	» 489 08	» 6.276 12
Septiembre	» 3.289 63	» 1.226 30	» 76 75	» 212 00	» 180 00	» 250 00	» 34 38	» 602 95	» 9.182 23	» 15.054 24
Octubre	» 2.558 93	» 1.252 45	» 78 34	» 19 00	» 150 00	» 150 00	» 21 66	» 3.631 30	» 4.997 47	» 12.859 15
Noviembre	» 2.017 73	» 1.024 70	» 52 06	» 14 00	» 135 00	» 250 00	» 9 48	» 4.037 16	» 18.372 61	» 25.912 74
Diciembre	» 2.773 83	» 1.204 90	» 126 46	» 30 00	» 148 00	» 150 00	» 18 00	» 343 58	» 1.921 22	» 6.715 99
TOTALES	**$ 31.454 15**	**$ 16.010 25**	**$ 1.293 14**	**$ 718 00**	**$ 2.373 25**	**$ 2.000 00**	**$ 556 64**	**$ 11 084 78**	**$ 71 031 11**	**$ 136.521 38**

SECCIÓN II

ABASTO, TABLADAS Y MERCADOS

SECCIÓN II

ABASTO, TABLADAS Y MERCADOS

Labor realizada en el año. — Innovaciones introducidas. — Obras efectuadas. — Recaudación

En está Dirección se ampliaron los servicios de Ferias Francas, proponiéndose el abaratamiento de los artículos de consumo, con la implantación de tarifas especiales que han contribuído á regular los precios corrientes en la plaza. La misma Oficina estableció, previa autorización de la Intendencia, el horario para la faena de los mataderos municipales, á fin de garantir á la población el consumo de la carne en buenas condiciones. Esta medida fué complementada con la concentración de la matanza de vacunos y lanares en los mataderos de la Intendencia y por la clausura de varios mataderos particulares, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza de 27 de Mayo de 1914.

La Dirección dispuso así mismo el establecimiento de un servicio permanente de revisación en Abayubá, para controlar la percepción del impuesto destinado á la construcción del Ferrocarril á la Tablada. Con el objeto de constatar si se efectuaba en forma la percepción del impuesto que abonan los frigoríficos con destino al servicio de la deuda de VALES DEL TESORO, se encomendó á la Fiscalía de Tabladas y Mataderos el contralor de la faena y verificación mensual del movimiento de ganados de cada uno de esos establecimientos. A fin de mejorar el servicio del hotel de la Tablada y regularizar la situación precaria del arrendamiento, se llamó á licitación para la explotación de ese negocio, obteniéndose del nuevo ocupante diversas mejoras y ventajas para el público.

La recaudación de las rentas á cargo de esta repartición, correspondiente al Ejercicio Económico 1914 - 1915, ascendió á la cantidad de $ 1:029.256,70, cuyo detalle es el siguiente:

Abasto y Tabladas	$	375.504 95
Mercados, Ferias, Caza, etc.	»	138.856 14
Policía Sanitaria Animal	»	57.882 65
Impuesto construcción Ferrocarril á la Tablada	»	20.091 26
Impuestos Frigoríficos, deuda «Vales del Tesoro»	»	435.921 70
Suma	$	**1:029.256 70**

Movimiento de Oficina

Aún cuando la principal tarea de esta Oficina se relaciona con la percepción de las cuantiosas rentas que tiene á su cargo, el movimiento de expedientes, etc., originado por el trámite, se ha operado como sigue:

Notas dirigidas á diversos destinos	237
Expedientes tramitados	1.169
Decretos expedidos	1.271
Informes producidos	43
Permisos acordados para carnicerías, almacenes, fiambrerías, etc.	121
Permisos expedidos para cazar	899
Multas impuestas por defraudación de rentas	370
Multas impuestas por infracciones diversas	96

Obras y mejoras

CORRALES DE ABASTO DE LA BARRA DE SANTA LUCÍA

Se procedió al arreglo general del edificio destinado á Oficina.
Se realizó una refacción general en las canchas de faena y bretes de encierre.
Se efectuó una ampliación de las canchas, habilitándose á tal fin el terreno colindante con el predio perteneciente al Ferrocarril del Norte.

CORRALES DE ABASTO DE LA UNIÓN

Se colocaron puertas en los bretes de encierre y se restauraron los portones.

TABLADA

Fué realizada la refacción del edificio destinado á Oficina, cambiándose la distribución de sus dependencias, en forma que aumentó las comodidades y dió más amplitud al despacho.
Se sustituyeron los pisos, se colocaron nuevos mostradores, se adquirieron escritorios y mesas de trabajo amplias y se mejoró el demás mobiliario.
Se construyó un pozo negro y se pavimentaron los bretes de acceso á las básculas.

Mercados

Se efectuó la restauración de pinturas y reboques en general en los tres Mercados Municipales, Central, Abundancia y Agrícola.
En el primero, se sustituyó la puerta de madera, de la entrada de la carne, calle General Liniers, por un portón de hierro.

SECCIÓN III

SALUBRIDAD

SECCIÓN III

SALUBRIDAD

Importancia de la labor de esta repartición. — Estadística Sanitaria del año. — Labor contra las epidemias. — La higiene en general. — Obras y servicios

La labor de esta importante dependencia municipal, por lo complejo de sus servicios y la ampliación de sus cometidos, es una de las que demanda mayor extensión.

La estadística sanitaria del año 1915 no arroja cifras tan favorables como las del año 1914. Debido á la aparición de la escarlatina y la tos convulsa, el número de enfermedades contagiosas denunciadas, sobrepasó en un 55 % á la cifra del mismo ejercicio de 1914. El aumento de las enfermedades contagiosas, no repercutió, sin embargo, con la misma intensidad en las defunciones, habiéndose comprobado en éstas sólo un pequeño aumento, menor todavía que el ascenso de la mortalidad general.

La Dirección se preocupó sobre todo de la defensa contra la epidemia de viruela, obligándola á adoptar medidas extraordinarias la comprobación de una fuerte epidemia en el vecino estado brasileño de Río Grande, habiendo dispuesto una rigurosa vigilancia y visita de los pasajeros llegados á bordo de buques con procedencia de puertos río grandenses. El fomento de la vacunación permitió á las autoridades someter á esa operación preservativa á más de catorce mil personas. Las medidas adoptadas produjeron todo el efecto deseado, pues á pesar de haber llegado á Montevideo un varioloso, que fué asistido en el lazareto de la Isla de Flores, la ciudad y el departamento quedaron completamento indemnes del temible flagelo.

También fué motivo de constante preocupación por parte de la Dirección, la fiscalización de las condiciones higiénicas en que se expende la leche, tarea en que por ser de su resorte, practicó la Sección Química. Una buena cantidad de Ordenanzas fueron sancionadas por la Honorable Junta á iniciativa de la Dirección de Salubridad, las cuales fueron prohijadas por la Intendencia. Entre éstas figura la relacionada con la venta de leche en las ferias, mercados, sitios de uso público, etc.; la sobre venta ambulante de helados, dulces, pasteles, y otros artículos alimenticios; la sobre extensión del servicio de vigilancia é inspección de casas de alquiler hasta la jurisdicción de las Comisiones Auxiliares de la Unión, Pantanoso, Sayago y Peñarol, y, por último, la relativa á la circulación de perros en la vía pública, encontrándose también á estudio del Concejo Deliberante, 15 proyectos de Ordenanzas y revisión de las existentes, que la Dirección preparó en cumplimiento de la resolución trasmitida por la Intendencia.

Entre los diversos trabajos emprendidos por la Dirección y que merecen ser mencionados especialmente, figuran el levantamiento del censo de las casas de inquilinato; la gestión realizada con el objeto de investigar la presencia de la enfermedad conocida por *Leishmaniosis*, en los perros que recoge la

División de Limpieza Pública; la fijación de las condiciones que deben reunir los depósitos y despachos de leche, tarea cometida á la Dirección por la Ordenanza de 18 de Octubre de 1911, y la adopción de un plan más severo para impedir la propagación de la rabia.

La Sección Química de esta Dirección, practicó durante el año 1915, la cantidad de 5.759 análisis de sustancias alimenticias, bebidas y envases diversos, de los cuales resultaron 4.725 buenos y 1.034 malos, correspondiendo, por consiguiente, un porcentaje de 18 por ciento de sustancias en condiciones nocivas. De estas hay que distinguir las que recoge el Laboratorio por medio de los inspectores y las que remite el público. De las primeras se analizaron 3.664 sustancias, resultando 2.842 buenas y 822 malas con un porcentaje de 22 o/o de muestras malas; de las segundas se analizaron 1.784 substancias, bebidas y envases resultando 1.542 buenas y 206 malas, con un porcentaje de 12 o/o de muestras nocivas. Además fueron efectuados 365 análisis de agua corriente para el consumo de la población, resultando siempre aquélla en buenas condiciones. La misma Oficina efectuó durante el año 70 inspecciones en casas de remate, habiendo decomisado en la revisión una gran cantidad de sustancias envasadas; y en cuanto á la preferente atención que la Sección dedicó á la inspección de la leche de vaca para el abastecimiento de la ciudad, pudo comprobar que el 22 o/o de los casos inspeccionados, los lecheros expenden leche adulterada, yendo este porcentaje en aumento desde el año 1913, en el cual hubo sólo un 10 o/o. Se analizaron durante el año 3.326 muestras de leche, resultando 724 malas. De esos análisis, 2.254 se realizaron en la vía pública á la vista del expendedor y 1.072 en el Laboratorio, á consecuencia de cuyas inspecciones fueron decomisados 4.308 litros de leche impura. Por la misma razón de impureza y ser nocivos á la salud, fueron decomisados en el curso del año una gran cantidad de conservas alimenticias, vinos y licores, siendo la mayor parte de los artículos decomisados procedentes del extranjero.

La labor efectuada en el Laboratorio de Bacteriología y Vacuna, otra de las ramas de la Dirección de Salubridad, fué también de importancia por su calidad y cantidad. Preparó en primer término, siguiendo los modernos preceptos de la ciencia médica, la Vacuna antitífica como medio profiláctico contra la fiebre tifoidea; hizo preparaciones especiales de Vacuna anti-variólica; vacunó á 4.726 personas y revacunó á 4.685, suma que arroja un total de 9.191 personas que fueron vacunadas y revacunadas respectivamente.

Debido á la reglamentación ideada por esta Oficina, pudo constatarse también durante el año la disminución de los peligros de la rabia en los canes, pues en el mes de Septiembre de 1915, alcanzó el porcentaje de los perros hidrófobos á un 30.3 o/o, cuya cifra disminuyó en Noviembre del mismo año á un 5.8 o/o, debido precisamente á las medidas á que se hecho referencia.

En lo que respecta á la Sección de Desinfección, fueron declaradas en sus oficinas durante el año, la cantidad de 3.041 casos de enfermedades infecto-contagiosas; efectuó 4.694 desinfecciones á domicilio durante el curso de la enfermedad; llevó á cabo 1.464 desinfecciones terminales por muertes y altas; efectuó 130 desinfecciones domiciliarias, condujo 85 enfermos infecto-contagiosos y efectuó la desinfección de vapor presión de 118.744 kilógramos de colchones, almohadas, ropas, alfombras y otros objetos diversos.

En la Sección de Policía de la Dirección de Salubridad, se anotaron durante el año, la cantidad de 4.702 defunciones; la misma Oficina decomisó en los mercados, ferias, puestos públicos, y á los vendedores ambulantes, 1.270 kilógramos de frutas, por no estar en condiciones para el consumo público. El personal de vigilancia hizo 3.520 denuncias por diferente causas; efectuó 6.545 notificaciones en los expedientes tramitados; expidió 6.271 informes, habiendo practicado además la inspección de los establecimientos reglamentados, casi diariamente.

SECCIÓN IV

RODADOS

SECCIÓN IV

RODADOS

Iniciativas de la Dirección. — Mejoras realizadas. — La labor del año

Por iniciativa de esta Dirección, la Honorable Junta Económico-Administrativa sancionó una ordenanza General de Tráfico, unificando todas las disposiciones y reglamentos relativos al tráfico, con las ampliaciones, modificaciones y supresiones que se imponían por la importancia é intensidad que adquiere el tráfico en nuestra ciudad. También fué sancionada una Ordenanza relativa á la implantación del taxímetro en los vehículos de alquiler, con lo que se cortará en el futuro el abuso á que daba margen el hecho de que los automóviles de alquiler no estuviesen sujetos á una tarifa municipal.

En lo que se relaciona con el servicio de tranvías se consiguió que las Empresas mejorasen algunos servicios, sobre todo en ciertas horas en que la afluencia de pasajeros exije un aumento de trenes bastante considerable. El movimiento de fondos habido en la Oficina de Rodados durante el año último, se caracterizó, á pesar de la situación económica, por un aumento en sus diversas rentas, con relación á lo recaudado durante el año 1914.

Por concepto de Patentes de Rodados, se recaudó en 1915, la cantidad de 171.062.37 pesos, mientras que en el año 1914 sólo alcanzó la recaudación á $ 161.894.45, lo que acusa una diferencia en favor del año último de 9.167.89 pesos. Haciendo una comparación de las sumas recaudadas por los diversos rubros, existe una diferencia efectiva á favor de la recaudación de 1915 de 8.460.94 pesos.

El empadronamiento de nuevos vehículos durante el año 1915, alcanzó al número de 700, entre los cuales puede contarse 197 automóviles.

El movimiento de asuntos habidos en la Oficina Central durante el año 1915, fué el siguiente: Asuntos tramitados, 258; Informes expedidos, 98; Notas pasadas, 127; Testimonios expedidos, 62; Certificados, 76; Permisos de tránsito otorgados á automóviles procedentes del extranjero, 9;

Inspección de tráfico. — El movimiento en esta dependencia ha sido el siguiente:

Infracciones al Reglamento de Automóviles, 399; Idem al de tranvías, 70; Atrasos, interrupciones, etc. en los tranvías, 1198; Inspecciones de chauffeurs y automóviles, 414; Accidentes, 52; Infracciones á la Ordenanza de Vialidad, 127; Informes expedidos. 22; Infracciones á la ley de patentes de rodados, 64; Notificaciones, 600.

Oficina técnica. — Esta Oficina ha tenido el movimiento que se indica á continuación:

Chauffeurs amateurs examinados, 111; Idem profesionales, 156; Motormans, 172; Motociclistas, 139; Automóviles examinados, 185; Motocicletas, 60.

Oficina de numeración.—El detalle de los vehículos empadronados por esta Oficina durante el año es como sigue:

Automóviles, 197; Carros, 77; Jardineras, 219; Charretes, 87; Tilburys, 21; Dog-karts, 8; Camiones, 7; Breacks, 14; Volantas, 6; Phaetons, 2; Carros de mano, 18; Tonneaux, 18; Boggys, 1; Carretillas, 1: Sulkys, 22: Zorras de vértigo, 3; Milords, 2; Americanas, 4; Coupés, 1.

SECCIÓN V

ALUMBRADO Y SERENOS

SECCIÓN V

ALUMBRADO Y SERENOS

Mejoras efectuadas. — La recaudación anual

En la Dirección de Impuestos Municipales no hubo modificación durante el año último en el sentido de ampliar el alumbrado público, debido al severo plan de economías que fué necesario adoptar por la actual crisis económica y financiera.

Respecto á los Impuestos de Seguridad, Alumbrado y Salubridad, la renta ha sufrido una baja aproximada de $ 5.693,05, comparada con la del año 1914, durante el cual se recaudó la cantidad de $ 706.604,25, mientras que en el año último la recaudación fué de pesos 700.911,20.

La cifra que antecede puede descomponerse en la siguiente forma: Serenos: $ 189.508,90; Alumbrado: $ 311.656,90; Salubridad: $ 199.745,40.

El estado que se inserta á continuación da el detalle del producido de estos impuestos durante cada uno de los meses del año último.

PRODUCIDO POR IMPUESTOS

Año 1915

MESES	Serenos	Alumbrado	Salubridad
Enero	$ 15.447 80	$ 25.536 40	$ 16.348 20
Febrero	» 16.590 20	» 26.319 50	» 17.085 40
Marzo	» 15.478 60	» 26.138 40	» 16.581 75
Abril	» 15.712 10	» 25.973 10	» 16.557 10
Mayo	» 15.541 40	» 25.747 35	» 16.457 15
Junio	» 15.873 70	» 25.892 25	» 16.699 80
Julio	» 15.983 30	» 26.319 70	» 16.932 50
Agosto	» 15.988 90	» 26.219 10	» 16.762 20
Septiembre	» 16.154 50	» 26.495 00	» 17 043 40
Octubre	» 15.667 80	» 25.910 90	» 16.624 80
Noviembre	» 15.551 10	» 25.554 45	» 16.493 70
Diciembre	» 15.519 50	» 25.550 75	» 15.159 40
TOTALES	**$ 189.508 90**	**$ 311.656 90**	**$ 199.745 40**
	SUMA TOTAL: $ **700.911 20**		

SECCIÓN VI

CEMENTERIOS

SECCIÓN VI

CEMENTERIOS

Recaudación de rentas. — Obras y proyectos

Durante el curso del año 1915, se han efectuado mejoras de importancia en los Cementerios del Buceo, Central y Paso del Molino, habiéndose invertido en las obras llevadas á cabo en estas necrópolis la cantidad de 8.897,49 pesos, con cargo á la cantidad de 10.000 pesos que asigna la Ley de Presupuesto Municipal en vigencia á la Dirección del ramo para conservación y mejoras de los Cementerios de la Capital.

La referida Dirección, previa la autorización respectiva én cada caso, enajenó á particulares la cantidad de 71 parcelas de terreno destinadas á la construcción de sepulcros, percibiéndose por esa renta la suma de 13.750 pesos, cuya cantidad, sumada á la recaudación de pesos 22.870,75, por concepto de proventos de Cementerios, da un total de entradas durante el año de 36.620,75 pesos.

En diversas comunicaciones, la Dirección del ramo hizo notar la necesidad de efectuar la pavimentación de la calle Santa Inés, que limita los Cementerios Británico y del Buceo, para facilitar el tránsito de los carros al servicio de hospitales y asilos y el de los vehículos que conducen materiales destinados á construcción de sepulcros y monumentos en la última de las necrópolis nombrada. También ha solicitado la Jefatura de esta Sección el ensanche del Cementerio del Buceo y otras mejoras similares que se encuentran á estudio é informe de técnicos especiales.

Se enumeran en seguida, en forma detallada, los trabajos realizados por la Administración General en el curso del año, estableciendo, en cada caso, en cuál de las necrópolis se efectúan las mejoras.

Cementerio Central

Tanto el frente como el interior de la portada de esta necrópolis han sido arreglados convenientemente por la Dirección, pues la ausencia de revoques, las manchas de humedad, y, sobre todo, el deterioro de las pinturas, hacían necesario el arreglo, por lo que se dispuso la ejecución de esos trabajos en la forma en que se pueden ver hoy terminados.

Dicha obra, completada con el decorado de las columnas interiores del pórtico, lo mismo que la pintura y arreglo, tanto en la parte interior como exterior de la Rotunda, han contribuído á realzar la magnificencia de nuestro principal Cementerio.

Para completar el arreglo del interior del atrio, se ha cambiado el friso de mezcla por otro de mármol de 0 m. 40 centímetros de alto, en una extensión de 38 metros, con un borde superior blanco del mismo material.

Además de estas obras, de suyo importantes, se ha efectuado la modificación del portón de entrada por la calle Viana, del segundo cuerpo, en razón de exigirlo el nuevo nivel dado á esa calle, quitándole el aspecto de de vetustez que antes denotaba.

Otra mejora, que se ha hecho en parte y que proseguirá la Oficina á medida que lo permitan sus recursos, es la construcción de cornisas de mampostería á las paredes de nichos que comprende el segundo cuerpo. En este período se ha efectuado ese trabajo en una extensión de 180 metros, comprendiendo además el revoque en la cubierta de los nichos que coronan esas paredes.

Otra obra que se hacía necesaria es la que se ha hecho instalando entre las columnas de la portada principal un kiosco de hierro, el que, haciendo pendant con el que ya existía, viene á facilitar el mejor desempeño de las tareas de la Inspección.

Se han arreglado también las mesas destinadas á los albums cubriéndolas con cristales biselados y dotándolas de portatinteros fijos de metal blanco.

La claraboya que cubre la calle principal del primer cuerpo ha sido reparada en toda su extensión y pintada convenientemente.

La misma mejora también se ha hecho con las verjas que converjen á la Rotunda.

Se ha dedicado durante el año todo el cuidado posible á los jardines y caminos que adornan este Cementerio, practicándose además los revoques y blanqueos que para la conservación de las paredes y nichos ha sido necesario efectuar.

Cementerio del Buceo

Debido á fuertes temporales derrumbóse en una extensión de 46 metros lineales el muro de la parte Este del Cementerio, llevándose á cabo su reconstrucción, bajo la dirección técnica de la División de Arquitectura.

También ha sido objeto de reparaciones de importancia el edificio que sirve de asiento á las oficinas de la Inspección, pues debido al mal estado de solidez entrañaba un peligro constante para los empleados. Esta obra fué controlada por el Jefe de la División de Arquitectura.

Ha sido pavimentada convenientemente con baldosas de portland la vereda del frente de la balaustrada que limita el zanjón, construyéndose también las canaletas que la bordean.

Se construyó además un muro de contensión frente á la pared Oeste de los nichos, en una extensión de 180 metros, consiguiéndose así dar mayor realce á esa zona del Cementerio, pues ha desparecido el desnivel que presentaba el terreno en esa parte; y á objeto de facilitar el acceso á la zona de sepulcros se ha construído en dicho muro una amplia escalinata de mampostería.

En cuanto al arbolado, se ha preocupado la Oficina de distribuir convenientemente la plantación de 1.000 Eucaliptus, 500 Acers, 337 Cipreses, 30 Acacias y 230 Fresnos, adquiridos por la Oficina en el Vivero Nacional de Toledo. Por lo que respecta al jardín ha sido atendido y mejorado por el personal del Establecimiento, distribuyéndose en los caminos internos arena procedente de la costa del Cementerio.

En cuanto á las principales avenidas han sido objeto de especial cuidado, cubriéndolas de balastro en cantidad de 10.000 cúbicos.

Se construyeron 697 metros de canaletas de desagüe con ladrillos cílico calcáreos, en las nuevas calles delineadas con motivo de las construcciones que han ído practicándose día á día.

Se han realizado 600 metros cúbicos de desmonte, por así exigirlo las necesidades de las nuevas obras practicadas.

Cementerios Paso del Molino y Cerro

Estos Cementerios han sido atendidos convenientemente, sobre todo en lo referente á arreglo de caminos, paredes y jardines, blanqueándose las capillas nterna y exteriormente, así como las paredes en general, efectuándose además la pintura de los portones y todo lo que por su estado lo requería.

SECCIÓN VII

LIMPIEZA Y TRANSPORTES

SECCIÓN VII

LIMPIEZA Y TRANSPORTES

Ampliación de los servicios. — Mejoras introducidas. — Labor de los talleres. — Hornos incineradores

En esta oficina se procuró mantener los distintos servicios, en lo relativo á su costo, dentro de las economías que las circunstancias financieras del Municipio le permitiesen hacer. Sin embargo, todos los servicios se hicieron con relativa regularidad, atendiendo así mismo con el personal diversas comisiones y servicios públicos extraordinarios, prestando así grandes beneficios á la población en general.

La recolección de los residuos domiciliarios se hizo en la forma que se viene efectuando desde hace varios años, sin llegar todavía á la perfección que se anhela, dado el adelanto siempre creciente de nuestra metrópoli. La instalación de los hornos incineradores de basuras, bajo la dirección del ingeniero Millot y Grané, ha sido un gran paso dado en el sentido de la higiene y ha traído como consecuencia el evitar los largos viajes que antes había que realizar al Buceo, economizando tiempo con el nuevo método y permitiendo extender los servicios de limpieza domiciliaria hasta barrios apartados que carecían hasta la fecha de ese servicio indispensable de higiene.

Los talleres de la Administración de Limpieza cuentan con máquinas nuevas incorporadas á sus actividades durante el año anterior, como ser garlopa, escopladora, máquina de agujerear hierro, etc, con lo cual fué mayor la producción de trabajo. Se proyectó, como ensayo, la construcción de vehículos económicos movidos por acumuladores eléctricos, para ser destinados á recoger los residuos de las calles asfaltadas.

Los servicios que atiende esta rama de la Administración Municipal importaron durante el año anterior la cantidad de pesos 303.766,28, por concepto de pago de personal y gastos efectuados, habiendo recaudado por diversos conceptos la suma de 20.507.00 pesos, como podrá verse por los estados que se insertan en seguida.

RELACIÓN DEL COSTO DE LOS SERVICIOS DURANTE EL AÑO DE 1915

Personal		$ 227.182 57
Gastos generales	$ 20.638 89	
Forrajes	» 55.944 82	» 76.583 71
TOTAL		$ **303.766 28**

RELACIÓN DEL MOVIMIENTO DE FONDOS HABIDO DURANTE EL AÑO DE 1915

Entradas

Existencia			$	286 77
Barrido y estiércol	$	512 50		
Conducción de animales muertos	»	240 00		
Devolución de presupuestos	»	128 71		
Presupuestos	»	275.766 71		
Otros conceptos	»	4.319 02	»	280.966 94
TOTAL			$	**281.253 71**

Salidas

Versiones	$	1.609 95
Varios cenceptos	»	3.418 64
Presupuestos	»	275.766 71
Existencia	»	458 41
IGUAL	$	**281.253 71**

SECCIÓN VIII

PARQUES Y JARDINES

SECCIÓN VIII

PARQUES Y JARDINES

Labor anual. — Rentas y movimiento de expedientes

La labor efectuada por la Dirección de Parques y Jardines durante el año 1915 es de suma importancia, tanto en lo que se refiere á la parte técnica de esa rama de la administración municipal como en lo que atañe á las funciones puramente administrativas. Los paseos públicos más importantes y conocidos, como el Prado y las playas de Pocitos y Ramírez, han merecido preferente atención por parte de los funcionarios adscriptos á Parques y Jardines. El cuidado y la conservación del arbolado, el creciente embellecimiento de las plazas y plazuelas, la poda de los millares de árboles existentes en nuestra ya popular metrópoli, han sido constante preocupación de las autoridades municipales encargadas de estas funciones, pudiendo afirmarse que Montevideo es, al respecto, una de las ciudades de nuestra América que podrían presentarse como modelo.

El estado que se inserta en seguida detalla el movimiento habido durante el año 1915 en la Oficina Central de Parques y Jardines.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LAS ENTRADAS Y SALIDAS QUE HA TENIDO LA DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES DURANTE EL AÑO 1915

MESES	Derechos de rifas	Alquileres	Locaciones	Impuestos de carpas	Venta de leña, de lozas y frutas	Avisos	Timbres testimoniales	TOTAL vertido en Tesorería
Enero	$ 103 63	$ 765 59	$ 1.257 00	$ 258 18	$ 20 00	—	—	$ 1.939 41
Febrero	» 10 50	» 1.079 00	» 964 00	» 286 35	» 15 84	—	—	» 2.447 02
Marzo	» 64 80	» 821 00	» 649 30	» 31 00	» 10 00	$ 20 00	—	» 853 31
Abril	» 79 48	» 864 33	» 204 00	—	—	—	$ 1 75	» 1.639 10
Mayo	» 41 40	» 519 00	» 82 00	—	—	» 10 00	—	» 759 46
Junio	» 48 60	» 899 00	» 50 00	—	—	—	—	» 1.111 40
Julio	» 16 20	» 40 00	—	—	» 31 00	—	—	—
Agosto	» 202 86	» 594 00	» 50 00	—	—	—	—	» 430 30
Septiembre	» 73 59	» 569 00	—	—	—	» 5 00	—	» 713 76
Octubre	» 81 75	» 474 00	» 201 00	—	—	» 5 00	—	» 599 39
Noviembre	» 67 32	» 647 00	» 880 34	» 96 26	—	—	—	» 1.394 81
Diciembre	» 161 10	» 943 00	» 1.011 66	» 399 69	» 50 00	» 15 00	—	» 1.203 86
Complemento año económico 1914-1915	—	» 838 00	» 50 00	—	—	» 10 00	—	» 1.254 60
En efectivo; pasa á Enero de 1916	—	—	—	—	—	—	—	» 1.323 33
SUMAS	**$ 951 28**	**$ 9.052 92**	**$ 5.399 30**	**$ 1.021 98**	**$ 126 84**	**$ 65 00**	**$ 1 75**	**$ 15.669 75**

SECCIÓN IX

CONTADURÍA Y TESORERÍA

SECCION IX

CONTADURÍA Y TESORERÍA

El rol que desempeñan en el organismo municipal las Direcciones de Contaduría y Tesorería es sumamente importante, pero su labor queda dispersa en miles de expedientes, por los informes diversos que tienen que evacuar durante el año. Por esta circunstancia no es posible detallar en las memorias anuales de la Intendencia la labor de estas reparticiones, en la forma amplia que se hace con las demás direcciones municipales.

Los ingresos habidos en las arcas del Municipio durante el año 1915, ascendieron á la cantidad de pesos 2:907.320,92 por concepto de rentas generales, habiendo sido tomada del Banco la cantidad de pesos 70.756,24, para solventar obligaciones pendientes del ejercicio 1914-1915. Las salidas del año, para pago de presupuestos y obras fué de pesos 2:970.937, quedando un saldo en las operaciones con el Banco de la República á favor de esta Institución, de $ 7.139,00, que pasa al ejercicio corriente.